

#NOS MUEVE
LA CULTURA

Acta de informe de Gestión

Informe de Empalme

Secretaría de **Cultura Ciudadana**



Medellín
Aquí todo florece



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	INTRODUCCIÓN	5
D	DESTACADOS	6
	<ul style="list-style-type: none"> • Economía Creativa • Formación de Públicos Dinámicos • Plan Decenal de Cultura 2023-2033 • Eventos de Ciudad • Sistema de Información Cultural • Infraestructura Cultural • Participación de los Eventos del Libro y del programa PCLEO • Diversidad y Sostenibilidad • Reconocimientos y Premios a la Secretaría de Cultura Ciudadana • Otros logros destacados de la Gestión 	
CAPÍTULO		
1	Logros Estratégicos	11
	<ul style="list-style-type: none"> • Logros estratégicos de la Subsecretaría de Arte y Cultura • Logros estratégicos de la Subsecretaría de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio • Logros estratégicos de la Subsecretaría de Ciudadanía Cultural • Logros estratégicos de la Dirección Técnica • Logros estratégicos de la Gestión Administrativa y Jurídica de la Secretaría de Cultura Ciudadana 	
CAPÍTULO		
2	Recursos Financieros	67
	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto Inicial • Presupuesto Definitivo • Rubros de Funcionamiento / Inversión • Otros de acuerdo con la Gestión Interna 	
CAPÍTULO		
3	Recursos Físicos	71
	<ul style="list-style-type: none"> • Bienes Inmuebles • Bienes Muebles • Matriz de Contratación 	
CAPÍTULO		
4	Recursos Humanos	80
	<ul style="list-style-type: none"> • Cargos de Libre Nombramiento y Remoción • Cargos de Carrera Administrativa • Otros de acuerdo con la Gestión Interna 	

CAPÍTULO

5**Programas y Proyectos Ejecutados 88**

- Reportes de Formulación de Plan Indicativo y Plan de Acción
- Informe del Banco de Proyectos de Inversión

CAPÍTULO

6**Defensa Jurídica 112**

- Procesos Judiciales directamente relacionados con la dependencia registrados en el Sistema Elena
- Logros a Destacar en Materia Jurídica
- Plan de Transición de Municipio a Distrito

CAPÍTULO

7**Organización y Procedimientos del Sistema Integral de Gestión 128**

- Documentación del Modelo de Operación para los procesos a cargo
- Procesos del Sistema de Gestión de la Calidad a cargo de la Dependencia
- Organigrama de la Dependencia
- Otros Sistemas de Información de la Dependencia.

CAPÍTULO

8**Políticas Públicas y Apuestas Sectoriales 133**

- Relacionamiento de la Políticas Públicas -formalizadas por acuerdo o Decreto- y/o apuestas sectoriales- Planes Decenales, Planes Estratégicos- se aprobaron y/o actualizaron durante el cuatrienio.

CAPÍTULO

9**Conclusiones y Recomendaciones 136**

- Consideraciones Generales

CAPÍTULO

10**Lecciones Aprendidas en Desarrollo de la Gestión 142**

- Asuntos importantes a tener en cuenta en el corto plazo

CAPÍTULO

11**Dificultades 145**

- Consideraciones generales

CAPÍTULO

12

Juntas o Comités donde participa algún delegado o funcionario de la Secretaría de Cultura Ciudadana 147

CAPÍTULO

13

Anexos 150

INTRODUCCIÓN

4 años en los que nos movió la cultura

Cuando llegamos al empalme en 2019, recibimos una Secretaría de Cultura Ciudadana con cumplimiento estricto de las políticas públicas y con una búsqueda desenfrenada por mostrar indicadores; sin embargo, con una desconexión preocupante frente al sector cultural y a sus artistas, con grandes barreras que impedían que la ciudadanía fuese escuchada.

Desde el inicio, ese fue el primer reto: ¿cómo incluir a los artistas en la generación de nuevas propuestas?, ¿cómo escuchar a la mayoría?, ¿qué debemos hacer para ampliar el espectro cultural de Medellín?, ¿cómo garantizar no solo el acceso sino la formación de públicos? Asimismo, debíamos trabajar sobre lo inexistente: procesos administrativos atrasados hasta en 20 años; proyectos que continuaban en el papel; e iniciativas que se habían perdido entre los trámites. Bajo este panorama fue que comenzamos con la creación del Plan Decenal de Cultura, el fortalecimiento de la Economía Creativa y el aumento simbólico y de apropiación cultural en la ciudadanía.

No obstante, el 2020 nos sorprendió con un desafío complejo e inédito: la pandemia. Desde sus inicios, se auguraba que el sector del arte y la cultura sería el más perjudicado: el cierre de más de 100 escenarios y equipamientos artísticos, casas de cultura y bibliotecas con corte de programación, cancelación de conciertos, artistas sin espacios de creación y un público que no podía asistir. A pesar de todo ello, superamos con creces lo que implicaba, pues en lugar de cerrar, abrimos nuevos proyectos; fuimos la primera ciudad con un evento público después de la pandemia: el Festival Internacional de Tango y la posterior Feria de Flores en 2021. Aumentamos, además, el presupuesto para el programa de Salas Abiertas y destinamos recursos para el sostenimiento de los artistas.

Ahora bien, creímos superadas estas dificultades, pero surgía una nueva: ¿cómo aumentar y fortalecer ese tejido cultural y, a su vez, desarrollar

una economía creativa equilibrada y pensada para el arte? Fue por este trabajo constante que recibimos 8 premios nacionales e internacionales, logramos escribir un Plan Decenal compacto y homogéneo y pudimos ser ejemplo en buenas prácticas regulatorias. El sector volvió a confiar.

Y no solo mejoraron las dinámicas hacia afuera, también hicimos limpieza al interior. Subsanamos retrasos en informes para el Ministerio de Cultura de años anteriores; dejamos una Secretaría organizada, sin grandes hallazgos jurídicos, fiscales o administrativos; abrimos las puertas de las oficinas para que todas las personas pudieran entrar a hacer sus propuestas, lo que disminuyó las brechas de acceso y promulgó una real democracia. A fin de cuentas, nuestra apuesta inicial se cumplió.

Entregamos en este empalme, la muestra de cómo a través de un proyecto bandera movimos la cultura en Medellín: las comunas priorizaron más recursos del Presupuesto Participativo; se diversificaron las Convocatorias de Estímulos; la asistencia a las casas de cultura y participación en las Redes de Prácticas incrementó en grandes proporciones. Dejamos, además, una Secretaría tecnológica, que entiende las necesidades de la Cuarta Revolución Industrial; pensamos en el diseño y las licencias del Centro Cultural Ciudad del Río, transformamos la Red E-CREA; le concedimos a la ciudad la oportunidad de volver a vivir eventos públicos en sus barrios y comunas.

La Vuelta al Mundo en 27 Bibliotecas, dos nuevas unidades para la promoción de lectura, la escritura y la oralidad, el aprovechamiento de los residuos y la apuesta por una ecociudad son tan solo algunos de los hitos que nos permiten mostrar que le cumplimos a las artes y a las culturas y, con ello, trabajamos por una Medellín Futuro.

ÁLVARO NARVÁEZ DÍAZ

Secretario de Cultura Ciudadana

Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

DESTACADOS



Economía Creativa

Diseñamos la estrategia de Economía Creativa para la Secretaría de Cultura Ciudadana por primera vez en Medellín, la cual permitirá tener una líneas y planes de acción hacia el futuro, mejorando las condiciones del Sector Cultural. De igual forma, desarrollamos una estrategia de reactivación económica de toda la cadena de valor de la economía creativa de Medellín, desde la planeación y organización de los grandes eventos de ciudad que dejaron grandes derramas económicas, hasta llegar a los corredores artísticos, a través de políticas públicas que valoran los artistas callejeros de la ciudad.

En el marco de esta estrategia, logramos la ampliación de un territorio cultural, creativo y de saberes - Perpetuo Socorro, y aportamos a la creación de 3 nuevos territorios culturales, creativos y de saberes como lo son el Distrito San Ignacio, Distrito Prado Centro y Distrito Comuna 13. Adicionalmente, ampliamos y mejoramos los mercados artesanales de San Alejo, creando estrategias de capacitación y formación en emprendimientos a la medida. Finalmente, se dejará planteado la Cuenta Satélite de Cultura para Medellín, la cual permitirá medir el PIB de la cadena cultural y de economía creativa en la ciudad.



Formación de Públicos Dinámicos

Se crea la estrategia de Formación de Públicos, en la cual se establece un verdadero programa de formación, pues deja de ser un programa de compra de boletería para acceder a los espacios culturales de la ciudad, transformándose en un programa que abarca todas las dimensiones de interacción de los procesos y productos culturales con la ciudadanía. A través de esta estrategia, se busca la sensibilización, apropiación cultural, gestión de audiencia y la diversificación artística y cultural, evidenciando el valor simbólico del los museos y teatros de la ciudad; cerrando así, la brecha intelectual frente a los procesos culturales, expandiendo los centros culturales a los territorios más alejados de la ciudad incluyendo la ruralidad.



Plan Decenal de Cultura 2023-2033

La Administración recibió el reto de crear el nuevo Plan Decenal de Cultura, siendo una tarea pendiente de la Administración Pasada; por tal motivo, se acogió el reto dentro del Plan de Desarrollo. El Plan de Decenal tuvo el desafío de ser uno de

los planes más participativos en la historia de la Ciudad, pues solo así se podrían abarcar los diferentes planes de desarrollo local y contar con la participación de actores como las Universidades Públicas y Privadas. Con este Plan Decenal, se establece una metodología diferenciadora que arroja baterías de indicadores, que permiten su actualización constante. Adicionalmente, este plan se articula con los 2 Planes Decenales de Cultura, tanto Nacional como Departamental, que también se desarrollaron en este período.

Eventos de Ciudad

El evento más importante y significativos de nuestra ciudad, es sin duda, el Desfile de Silletteros; pero lamentablemente este encuentro y esta fiesta, estaba dividida entre la población que tenía la capacidad económica para pagar por un palco y la ciudadanía que con alegría acompaña a nuestros silletteros desde los puentes y las calles de la ciudad. Por ende, el gran reto de esta Administración, era devolver los eventos de Ciudad a la ciudadanía, pues la percepción ciudadana frente a los eventos era de exclusión y privatización.

Por ello, durante esta Administración, creamos de nuevos eventos públicos y gratuitos para la ciudadanía, en la cual logramos cifras históricas con la asistencia de más de 11 de millones de personas en los últimos años y la contratación de artistas locales, nacionales e internacionales más grande de la historia de Medellín.

Adicionalmente, no podemos olvidar que afrontamos un gran reto como lo fue la pandemia, en la cual, a pesar de las dificultades, no dejamos de realizar lo eventos de ciudad, ya fueran virtuales o presenciales bajo el cumplimiento efectivo de las medidas de bioseguridad establecidas; pues teníamos presente que, estos eventos, no solo eran importantes para el esparcimiento y goce de la ciudadanía, sino de la sostenibilidad económica de los artistas de ciudad.

Sistema de Información Cultural

Recibimos el Sistema de Información Cultural en plataformas y softwares desactualizados, que no dialogaban con los retos actuales de la cultura en la ciudad, correspondiendo solo a dinámicas y diagnósticos internos de la Secretaría; por ende, nos dimos a las tareas de actualizar su software y la información consignada allí, no solo en relación a las gestiones o temas internos de la Secretaría, sino de información relevante a la gestión de la Secretaría de cara ala ciudadanía. Este nuevo sistema, permite que el sector, la ciudadanía en general y el personal interno de la Secretaría, acceda a su información de manera actualizada y real, sobre los programas y proyectos que ejecuta la



dependencia; de igual forma, permite que los ciudadanos o el personal interno, reciba información, capacitaciones e inducciones sobre los procedimientos que se realizan desde la Secretaría de Cultura Ciudadana.



Infraestructura Cultural

El gran reto sin duda, era entregar escenarios renovados, adecuados y dotados a la ciudadanía, que llevaban varias Administraciones sin resolver temas administrativos, financieros y jurídicos. Por ello, nos propusimos resolver las problemáticas existentes, logrando entregar para el disfrute y apropiación de la ciudadanía el Teatro al Aire Libre Carlos Vieco Ortiz, la Casa de la Literatura de San Germán, Casa de la Cultura de Altavista y el Parque Biblioteca Nuevo Occidente Lusitania, La Biblioteca Popular No. 2 y el Centro Cultural Edificio Vásquez. Adicionalmente se realizó una dotación de los equipamientos culturales a cargo de la Secretaría de Cultura Ciudadana.



Participación de los Eventos del Libro y del programa PCLEO

El desafío de esta Administración, fue retomar la participación presencial de la ciudadanía en general al Sistema de Bibliotecas Públicas de la Ciudad y la participación activa de los ciudadanos en el Plan Ciudadano de Lectura, Escritura y Oralidad, luego de que en el año 2020 tuviéramos que cerrar estos espacios por pandemia. Por eso, durante el 2020, creamos estrategias como las llamadas telefónicas a los ciudadanos, en la cual le compartíamos pequeños fragmentos y lecturas de diversos libros o la disponibilidad 24/7 de la librería virtual.

Adicionalmente, los eventos de libro no pararon, solo se trasladaron a la virtualidad durante el 2020 y parte del 2021, retomando a finales del 2021 y comienzos del 2022 la presencialidad de sus diversos eventos como la Parada Juvenil de la Lectura, los días del Libro, la Fiesta del Libro y la Cultura, entre otros.

Como consecuencia de la pandemia, se vio afectada la asistencia a las bibliotecas y equipamientos pertenecientes al SBPM; por ende, se desarrolló la estrategia de la vuelta al mundo en 26 bibliotecas, ganando con ello no solo la asistencia masiva de la ciudadanía a las bibliotecas, sino el Premio Internacional de Marketing de Bibliotecas otorgado por la IFLA que reconoce las campañas más inspiradoras para los usuarios.



Diversidad y Sostenibilidad

Las campañas de Cultura Ciudadana durante esta Administración, se enfocaron en el autocuidado de la vida y la salud física y mental, constituyendo en medio de la pandemia diferentes dispositivos que aún hoy en día se conservan como grandes logros de la ciudad, tales como los escuchaderos, los kits de alimentos para el alma y los homenajes a la vida. Con estas estrategias de la cultura ciudadana, nos convertimos en la ciudad que mejor manejo le dio a la pandemia en el país.

Construimos la estrategia de ecociudadanos y de accesibilidad universal, permitiendo que los eventos públicos de la ciudad se transformen en verdaderos eventos ambientalmente sostenibles, en donde nos articulamos con los recicladores de oficio de la Ciudad. Adicionalmente, desde la Secretaría aportamos el Plan de Acción de Cambio Climático 2023-2033.



Reconocimientos y Premios a la Secretaría de Cultura Ciudadana

- Premio Internacional de Marketing de la IFLA 2023, con la Vuelta al mundo en 26 bibliotecas.
- Premio a las buenas prácticas regulatorias. (Banco de Desarrollo de América Latina -Departamento Nacional de Planeación).
- El Centro Cultural Moravia recibe Premio como espacio de transformación de ciudades futuras reconocida por la ONU Hábitat - Secretaría de Cultura Ciudadana.
- Medellín referente mundial por su Red de Prácticas Artísticas y Culturales, así lo reconoció la red internacional Ciudades y Gobiernos Locales Unidos bajo el 4° Premio Internacional CGLU - Ciudad de México - Cultura 21.
- El Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín recibe el Premio Nacional de Bibliotecas Públicas Daniel Samper Ortega 2022 con la biblioteca de San Javier.
- Reconocimiento de la UNESCO - Medellín Ciudad Creativa.
- Medellín y sus artistas fueron reconocidos internacionalmente en los Music Cities Awards gracias a la Ruta Medellín Me Cuida.



Otros logros destacados de la Gestión

- Se logró el presupuesto más alto en la historia, gracias a la gestión de los recursos a través de la participación ciudadana, la vinculación de la empresa privada y los grandes eventos de ciudad.

- Por primera vez, se creó un proceso de formación artísticas para los más pequeños de la ciudad, articulados con Buen Comienzo. Para ello, se formaron más de 50 artistas en pedagogía para la primera infancia.
- Con \$46.508.837.660 se logra el recaudo más grande en la historia, de recursos provenientes de la Ley de Espectáculos Públicos, gracias a la reactivación económica de la ciudad.
- Realizamos 161 convenios de asociación durante la Administración, a través de convocatorias públicas. Permitiendo reconocerle a las entidades culturales sus saberes y sus prácticas culturales
- Creamos la Red Ecrea - Red de Creación, Experimentación y Exhibición de las Artes- a través de la cual logramos que esos espacios se conviertan en verdaderos espacios de experimentación artística que convertirán a Medellín en la ciudad más creativa.
- Creamos el Festival de Cine y Artes Audiovisuales Miradas, a través del acuerdo No. 072 de 2023.
- Logramos crear una estrategia de Fomento y Estímulos, que permitió aumentar históricamente la inversión en estímulos, permitiendo crear nuevas líneas conectadas con las realidades emergentes culturales y artísticas de la ciudad, a través de la articulación de diferentes fuentes de financiación.
- Aumentamos en un 75% la priorización de presupuesto participativo para la cultura, alcanzando cifras históricas de más de \$108.000 mil millones de pesos en el cuatrenio.

#NOS MUEVE
LA CULTURA

CAPÍTULO 1

Logros Estratégicos




Medellín
Aquí todo florece


Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Logros Estratégicos

1.1 Logros estratégicos de la Subsecretaria de Arte y Cultura

1. Una Secretaría de Cultura Ciudadana que nunca paró en tiempos de pandemia.

Durante este período, se llevaron a cabo múltiples cuarentenas y se implementaron diferentes medidas de seguridad. Medidas que golpearon fuertemente al sector cultural de todo el mundo, siendo el sector cultural y la industria del entretenimiento la primera en cerrar todas sus actividades.

El Distrito de Medellín no fue ajeno a la realidad que se vivió en Colombia y en el mundo. De esta forma, el sector cultural sufrió y fue golpeado de una de las maneras más fuertes que se han podido presenciar. Sin embargo, desde la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín, se implementaron múltiples estrategias y planes que permitieron siempre tener presentes a los artistas y al sector cultural en general, protegiendo y cuidando de todos aquellos que se vieron en estado de vulnerabilidad a causa de esta situación, mostrando que esta secretaría, efectivamente es una dependencia del nivel central, que tiene como responsabilidad garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, de los habitantes del Distrito de Medellín, así como fortalecer los campos cultural, artístico y patrimonial de la ciudad.

Esta Administración tuvo que sortear las mayores vicisitudes que se han visto en las últimas décadas y crear planes que cambiaron de la misma manera que cambiaban las normas, adaptando los métodos y los sistemas de manera paulatina. Así, mientras no se podía hacer presencia en la centralidad y el confinamiento fue la regla general en los tiempos de sombra e incertidumbre, esta secretaría llevó la cultura a cada rincón de la ciudad, haciendo presencia en cada barrio, superando las barreras y las vicisitudes, primero con la Ruta Medellín Me Cuida, un escenario sobre ruedas que no solo llevó alegría a todo Medellín sino que también generó empleo para cientos de artistas locales.

La Ruta Medellín me Cuida llegó a los barrios durante la pandemia y permitió que los artistas llevaran esperanza a través del arte y la Cultura Además, las caravanas culturales siguieron moviendo el arte y la cultura a pesar del aislamiento obligatorio; Música por la Vida también llevó artistas musicales a los centros de salud de la ciudad como un aporte al bienestar de las personas y el personal médico ante las adversidades de la pandemia.

Medellín recibió el reconocimiento internacional Music Cities Awards por su apoyo a los músicos y artistas locales durante la pandemia con la Ruta Medellín Me Cuida.

Fueron 16 recorridos, 80 barrios y corregimientos respirando arte y cultura, 16



agrupaciones musicales beneficiadas, 109 artistas, más de 150 kilómetros recorridos. Se destaca, además, la diversidad étnica, cultural y de género de estas rutas, pues de las 16 agrupaciones seis fueron afro, cuatro lideradas por mujeres y ocho agrupaciones fueron ganadoras por primera vez en la línea de Agenda Cultural de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura.

En el caso de la Red Ecrea, anteriormente conocida como Red Catul (Red de Casas de Cultura), la coyuntura de la pandemia por el Covid-19 transformó radicalmente las dinámicas y procesos del proyecto, situación que llevó a la reformulación de estrategias virtuales que pudieran adaptarse al contexto de confinamiento. Así pues, luego de un proceso de reacomodación a las nuevas condiciones, se logró consolidar un modelo efectivo de comunicación, basado en encuentros virtuales con los representantes de las diferentes organizaciones, colectivos, líderes y artistas de los territorios.

Por medio de este modelo se logró organizar una serie de eventos culturales entre muestras artísticas, creación de contenidos, charlas, conversatorios, exposiciones y talleres formativos, que le permitió a la Red Ecrea mantener, fortalecer y expandir las relaciones con los aliados territoriales, creciendo en impacto a nivel de ciudad e internacionalmente. Es decir, a pesar de la emergencia, el proyecto logró continuar con su programación y operación, vinculando a comunidades locales, nuevos usuarios, artistas, formadores y aliados, demostrando que la cultura es dinámica, se mueve en la ciudad, y es un eje central para los procesos de desarrollo humano, aún en las situaciones más adversas.

Respecto a los Estímulos para el Arte y la Cultura, la cifra destinada ascendió a \$11.305 millones de pesos, una inversión que permitió cumplir sueños de 3.564 artistas, materializando 891 iniciativas culturales de todas las comunas de Medellín.

En cuanto a Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo Cultura, se contó con una ejecución del 99 % en componentes como Agenda Cultural, Formación Artística, Estímulos y Memoria y Patrimonio.

Con estas acciones ejecutadas en 2020, Medellín demostró que el arte nunca se detuvo y que seguirá siendo un recurso efectivo de esperanza para los ciudadanos. En Medellín Nos Mueve La Cultura.

Estrategias transversales de la Secretaría de Cultura en pandemia:

I. Apoyo al sector artístico y cultural

- A. Creación de una gran plataforma de contenidos y comercio para el sector. En esta página, miembros del sector cultural disponen de un medio más para comercializar sus productos o dar a conocer sus habilidades artísticas. Un ejemplo de ello es



el espacio en Mercado Libre de emprendedores para los artesanos y artesanas de Medellín, donde pueden comercializar sus productos. Este se encuentra en: <https://www.mercadolibre.com.co/l/emprendedores>.

- B. El portafolio de estímulos se mantiene abierto y en curso con las convocatorias.
- C. Preservación de los convenios con Salas Abiertas y con los Apoyos Concertados, a partir de los cuales se inyectan recursos económicos para los teatros y entidades organizadoras de festivales y eventos.
- D. Créditos: por medio de la Cooperativa Confiar se otorgarán créditos por el monto que se hayan ganado los artistas o colectivos en el portafolio de estímulos.
- E. Cooperación con el sector: se abrió una mesa técnica liderada por el Consejo Distrital de Cultura de Medellín, algunos empresarios de la ciudad y colectivos artísticos para encontrar soluciones para la crisis.

II. Acercamiento de la cultura musical a los ciudadanos

Entre las iniciativas que se están llevando a cabo para acercar la cultura a los ciudadanos por cuenta del aislamiento preventivo se destacan:

- A. Laboratorio de Experimentación Sonora
- B. Activación de las cuentas oficiales en Instagram y Facebook (Nos Mueve la Cultura): a través de las cuales se puede conocer la programación de la Red de Escuelas de Música, videos del Festival Altavoz y transmisiones en vivo de los funcionarios de la Secretaría de Cultura Ciudadana para acercar los proyectos y beneficios al sector artístico.
- C. Lecturas telefónicas: programa mediante el cual los ciudadanos pueden llamar por teléfono a las bibliotecas de la ciudad y ser atendidos con lecturas realizadas por los funcionarios de la entidad.
- D. Charlas virtuales con autores
- E. Franja de cine local por televisión Medellín de Película: alianza realizada entre la Alcaldía de Medellín, a través de la Cinemateca Distrital y el Despacho de la Gestora Social, y el canal de televisión Telemedellín para presentar las diferentes obras cinematográficas de directores colombianos, con acceso libre y sin interrupciones, de viernes a domingo, a las 8:30 p.m. Los domingos es a las 6:00 p.m.
- F. Cinemateca Distrital: programa que dinamiza el sector audiovisual mediante la presentación de documentales, películas y demás contenidos culturales, de manera virtual.
- G. Mercado Artesanal San Alejo Virtual: portafolio de los artesanos de la ciudad que se cuelga en las redes sociales de la Secretaría para que además de exhibirse los productos se generen transacciones e intercambios a nivel nacional e internacional. Este catálogo virtual se puede consultar en: <https://bit.ly/catalogoartesanos>.
- H. Recorridos virtuales por el patrimonio escultórico.

III. Trabajo articulado con la Alcaldía

- A. Encuesta:** se ha realizado una encuesta dirigida a artistas y gestores culturales, con el fin de poder caracterizar el sector, conocer su estado actual y seguir creando iniciativas que den respuesta a las necesidades de la ciudad, con el apoyo de la Alcaldía de Medellín y sus programas institucionales para

responder al Covid-19.

- B. Oferta para población vulnerable:** de la mano de Inclusión Social y la Gestora Social, se lleva oferta cultural y artística a dos albergues establecidos en Medellín para ayudar a las familias más necesitadas
- C. Continuidad laboral:** todos los contratos de los funcionarios vinculados y los contratistas de la Secretaría de Cultura Ciudadana están vigentes, y se seguirá trabajando para mover el arte y la cultura en la ciudad.
- D. Voluntarios:** se activó el programa de voluntariado a través de la plataforma <https://sumate.medellindigital.gov.co/>. Los ciudadanos podrán inscribirse como voluntarios o hacer donaciones en especie o con dinero.
- E. Kits culturales:** se llegará a los territorios con los kits de Alimento para el Alma, una estrategia de la Secretaría de Cultura Ciudadana para acompañar a los ciudadanos que no tienen acceso a plataformas digitales o líneas telefónicas. Los kits contienen libros, juegos, rompecabezas y material cultural.

IV. Donatón por Medellín

Estrategia ideada para conseguir recursos, dinero y alimento no perecedero para las personas que lo necesiten durante la cuarentena obligatoria. La Donatón tuvo una primera estrategia con una caravana, acompañada por un concierto móvil con artistas de la ciudad que recorrió las comunas El Poblado, Guayabal, Aranjuez, Castilla, Robledo, Laureles, Estadio, La América y Belén para recibir donaciones en especies de quienes quisieran aportar.

La segunda etapa se realizó con la creación del Fondo Abrazando Con Amor, una cuenta corriente de Bancolombia, administrada por la Fundación EPM para que la gente aportara con cualquier suma de dinero. Artistas como Juanes, J Balvin, Maluma, Darío Gómez, Pasabordo, Carlos Vives, Suso, Diego Torres, Piero, Pipe Bueno, Alzate, Bomby, Los Cantores Coco y Coronel, entre otros, mostraron su solidaridad y compromiso por una ciudad que se une a pesar de la crisis y se muestra resiliente y trabajadora.

V. Caravanas de la Esperanza

Recorridos que se hacen por los barrios de la ciudad con todos los protocolos de ciudad, donde mediante música y la participación de algunos artistas, se le lleva el mensaje de amor y esperanza a las familias que permanecen en sus hogares y que requieren sentir ese acompañamiento institucional. En el recorrido es protagonista la música y también se realizan caracterizaciones en la comunidad y entrega de mercados.

VI. Música por la Vida

Música por la Vida es una estrategia que recurre al poder sanador del arte y lo lleva directamente a los centros médicos de la ciudad, como agradecimiento al personal de la salud por su trabajo durante esta batalla contra el COVID-19 y al mismo tiempo para brindar esperanza a los pacientes que luchan por su vida.

Sinfónicas en formatos menores, agrupaciones musicales y diversos artistas de la eterna primavera acompañan con sus instrumentos, melodías y ritmos a las personas que permanecen en los centros hospitalarios de Medellín, llevando un mensaje que se vuelve transversal para camilleros, enfermeros, médicos, personal de servicios generales, alimentación, pacientes, acompañantes, familias y toda una ciudad, que piensa que la vida es sagrada, que el arte es alimento para el alma en los momentos más difíciles y que la música es un vehículo transformador que convierte el pesimismo en fe y la tristeza en esperanza.

2. Creación del Banco de Propuestas Artísticas

Como creación de la Secretaría de Cultura Ciudadana a través de un enlace virtual, los artistas del Distrito pueden inscribir sus propuestas para participar en los diferentes eventos y escenarios culturales de Medellín. Este es un camino para democratizar el acceso a oportunidades y priorizar el talento independiente. Este botón nos permite, además, tener un portafolio que podrá ser distribuido entre empresas privadas y dependencias públicas.

Se apuesta a que la economía creativa de la ciudad se mueva. Este botón permite registrar y tener un equipo curatorial que, de acuerdo con los eventos y solicitudes que llegan, escogen las mejores propuestas que nutren toda la programación artística y cultural de Medellín. El formulario de inscripción está disponible en <https://infoculturamed.com.co/banco-propuestas>. Allí, los creadores deben ingresar sus datos personales y su trayectoria, para formar parte del banco de propuestas elegibles para los eventos.

Esta herramienta digital es nueva y ha permitido agilizar los procesos relacionados con el registro y la revisión de los nuevos talentos; a su vez, mejora la comunicación entre la institucionalidad y los artistas, ya que se mitigan las barreras burocráticas que se tenían, pues antes, todo era a través de audiciones y muchas personas ni se alcanzaban a enterar de su existencia. A la fecha, varios creadores han inscrito sus propuestas y han resultado seleccionados para estar en eventos como los festivales de Presupuesto Participativo.

Esta es una manera de seguir promoviendo espacios democráticos para acceder a la cultura. En 2022, la comuna Guayabal contrató a personas inscritas en el banco de artistas. Para 2023, se espera que más comunas se sumen a esta iniciativa y así tener un espacio consolidado que permita generar más alianzas y apoyo al despliegue de talentos de todas las esquinas del mundo.

3. Redes de Prácticas Artísticas

En el cuatrienio se beneficiaron 58.620 participantes de primera infancia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las 16 comunas y 5 corregimientos del Distrito, mediante 1.548 laboratorios de creación artística y 27 Escuelas de Música en funcionamiento, en espacios creativos para la formación, la experimentación, la innovación, el aprendizaje, el intercambio y la investigación en las Redes de Formación artística de: Artes Plásticas, Danza, Audiovisuales, Creación Escénica, Música e Iniciación Artística.

Es de resaltar que dos de estas redes se crearon en esta Administración, como lo es la de Red de Iniciación Artística en el 2022, y la Red de Audiovisuales que inició operación en el 2020.

En cuanto a proyección de las Redes, durante el cuatrienio se participó mediante muestras y circulación de los procesos de creación, en 1434 eventos de ciudad y se realizaron 40 alianzas y articulaciones nacionales e internacionales.

Se apostó por el fortalecimiento del trabajo en red, propiciando la realización de eventos de ciudad que a manera de ensamble, han proyectado obras y circulaciones que dan cuenta de los procesos de formación y práctica artística en las distintas áreas que conforman la Red de Prácticas Artísticas y Culturales, articulando a la agenda de la Feria de las Flores, de la Fiesta del Libro y otros espacios, realizando también la producción de eventos de gran formato, con la participación de artistas de todas las redes, y de la comunidad que conforma diversos laboratorios de creación.

Particularmente en la Red de Músicas, desde el 2021 se creó la estrategia así Suenan los Territorios la cual se realiza anualmente, pues convergen los saberes musicales, los procesos de formación integral, el territorio y las familias, generando espacios de aprendizaje colectivos, disfrute, convivencia y cultura ciudadana. Durante estos tres años esta estrategia ofreció 144 espacios musicales, donde participaron alrededor de 60.149 personas de las 16 comunas y tres corregimientos de Medellín.

4. Economía Creativa

A partir del diseño e implementación del Modelo de Dimensiones Estratégicas de la Economía Creativa, se ha logrado fomentar escenarios de diversificación de los productos culturales, promoviendo procesos competitivos y diferenciales, fomentando el trabajo en equipo y la construcción de redes mediante la creación de sinergias entre actores pertenecientes a la cadena de valor del arte y la cultura, en cuanto a su estructura básica fundamental, y la forma de acercarse con el consumidor cultural.

Durante el periodo 2020 – 2023 destacamos los siguientes logros:

- Elaboramos e implementamos el modelo intervención estratégica de economías creativas: Se culminó el diseño conceptual de intervención de las acciones estratégicas que permitirán dar cumplimiento con los indicadores de reactivación económica, fortalecimiento de la cadena de valor y mercados artesanales del plan de desarrollo de la ciudad, bajo responsabilidad de la Secretaría, así mismo, se encuentra en proceso de expedición el decreto que acoge esta estrategia.

- Se promovió de forma articulada entre la Secretaría de Cultura Ciudadana y la Secretaría de Desarrollo Económico la expedición del Decreto por medio del cual se crea el Distrito Creativo Especial de la Comuna 13 y adoptarlo como Territorio Cultural Creativo y de los Saberes – TCCS- como centro de actividad económica y creativa. Esta iniciativa se basa en una investigación, que permitió identificar que en el territorio se encuentran economías creativas relacionadas con el arte y la cultura, tanto en procesos de formación turística, producción musical, galerías de arte, teatro, ilustración, graffiti, cocinas tradicionales y conciertos. Su declaratoria como Distrito Creativo Especial permite generar condiciones propicias para el crecimiento

económico a partir de la promoción de las actividades del sector creativo y cultural, y se enmarca en una de las dimensiones estratégicas promovidas por la Administración Distrital frente a la Economía Creativa.

- Durante el cuatrienio, participamos en tres versiones de la Vitrina Turística de Anato con la Subsecretaría de Turismo, el Greater Medellín Convention & Visitors Bureau y la oficina de la gestora Social, para establecer los lineamientos para la participación de Medellín como destino Inteligente, que incluye el concepto de Turismo creativo. La vitrina comercial contó con la participación de 20.000 actores del sector turismo, durante los tres años, más de 2.000 expositores y más de 10.000 citas comerciales para los empresarios de todo país.

- En articulación con la Subsecretaría de Turismo, se creó la Red de turismo Creativo, con quienes se desarrolló un proceso Formativo en Gestión del turismo Creativo, con miras al fortalecimiento del sector creativo a través del desarrollo turístico local.

- En el marco de la Feria de las Flores, desarrollamos cuatro versiones del concurso de fincas culturales, que ha permitido visibilizar espacios de encuentro cultural en los que se promueve la cultura viva de los corregimientos de Santa Elena, San Cristóbal, San Sebastián de Palmitas, Altavista y San Antonio de Prado, tanto en su tradición campesina como en su nueva ruralidad desde el reconocimiento de los valores sociales, culturales, territoriales y patrimoniales. Con lo anterior, se logró la participación de más de 80 fincas en todas las versiones, premiando a 3 anualmente con \$6.500.000 pesos cada una, en cada versión, para un total de \$78.000.000.

- Aportamos a la reactivación de espacios de comercialización de la música por medio del convenio para la realización del Mercado Musical Circularart, activamos escenarios artísticos por medio de conciertos en el evento de tecnología Tech Fest, el Festival Medellín es Afro, las presentaciones de Música por la vida en hospitales y barrios a donde llevamos un mensaje de esperanza a trabajadores de la salud, pacientes y comunidades.

- Hemos desarrollado diferentes estrategias de reactivación económica a través de la circulación nacional de la música en diferentes eventos como el Altavoz Fest, residencia audiovisual internacional, estímulos a la IX Residencia Artística Internacional para la investigación, la dirección y la actuación en teatro y/o danza (La Merced, Quito - Ecuador), circulación Internacional de propuestas artísticas terminadas para el V Congreso Latinoamericano de Cultura viva comunitaria Lima (Perú) y estímulo a la circulación internacional de procesos, experiencias y expresiones de arte y cultura en comunidad - V Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria, Lima (Perú).



- Promovimos la reactivación económica y el fortalecimiento de la cadena de valor de las artes y la cultura, con el objetivo de estimular procesos artísticos y culturales mediante el otorgamiento de estímulos en el marco de Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022. Abrimos nuevas posibilidades de crédito para el sector de las artes y la cultura de Medellín en articulación con el Banco de las Oportunidades. Préstamos con tasas preferenciales, plazos de hasta 48 meses y capacitaciones en temas financieros para el sector cultural.
- Fortalecimos las capacidades para la implementación de estrategias de transformación digital en las iniciativas y emprendimientos creativos y culturales por medio de talleres y acompañamientos en diseño de marca, marketing digital y redes sociales.
- Durante el cuatrienio, participamos en tres versiones del Gran Foro Mundial de Artes, Cultura, Creatividad y Tecnología (GFACCT) promocionamos más de 70 iniciativas creativas de Medellín ante una audiencia presencial y virtual de más de 60 países. Este evento fue realizado en convenio con el Ministerio de Cultura y la Corporación Cocrea.
- Participamos en la conformación del Observatorio de Economía creativa y cultural de Medellín y el Área Metropolitana, así como en la gestión del comité directivo. Se planearon acciones con la participación de representantes del sector público, el sector privado, el sector académico y la sociedad civil.
- En conjunto con la entidad Ascolfa quien es responsable de ejecutar las acciones del Ministerio de Cultura en relación con los temas de observatorio y mapeo de actores, planeamos y ejecutamos el mapeo de economía creativa por medio de la realización de grupos focales y aplicación de cuestionario a más de 140 actores del sector de las artes y la cultura.
- Participamos en el evento Medellín y sus aliados realizado por la Agencia de Cooperación Internacional -ACI-. En este evento se tuvieron citas con embajadores interesados en generar alianzas con proyectos de la ciudad de Medellín. Identificamos y gestionamos alianzas con 37 organizaciones para intercambio nacional e internacional. Algunas de las gestiones fueron realizadas por medio de la participación en el evento Medellín y sus aliados internacionales.
- Así mismo, como estrategia de internacionalización, a través de la gestión, desarrollo y articulación de programas, proyectos e iniciativas internacionales que fortalezcan las capacidades de artistas, creadores y gestores culturales de la ciudad en plataformas digitales y presenciales de visibilidad mundial se implementó la estrategia de internacionalización, para lo cual se desarrollaron 5 acciones de encuentro internacional con Corea del sur, New York, Canarias, Washington y Girardot, en donde se concertaron procesos de articulación para intercambio cultural y la promoción de Medellín como destino de turismo creativo y cultural.
- Se han desarrollado más de 40 actividades de fortalecimiento, a través de estrategias de formación, que permiten la cualificación del sector en diferentes áreas del conocimiento para la gestión empresarial, diversificación, cualificación e innovación de productos y servicios culturales, dirigidas a mediadores de espacio en el marco del Circuito de arte, estructuración de redes de cooperación para la financiación de la reactivación económica del sector, proceso formativos a artesanos, procesos de formación de economía creativa. También activamos mercados artesanales en otros escenarios de la ciudad, producto de alianzas estratégicas para la reactivación económica del sector, como Pueblito Paisa y Edificio Vásquez.



5. Red de Espacios para la Creación y Exhibición de las Artes - RED E-CREA

Rediseño conceptual y cambio de nombre

El paso de la Red CATUL a Red E-CREA tiene un propósito claro al repensar las maneras de asumir los procesos del arte y la cultura de cara al futuro. Iniciar el cuatrienio con una pandemia mundial exigió al equipo humano asumirse desde ambientes análogos y digitales, acudir a la virtualidad y producir contenidos valiosos a través de redes y otras plataformas.

Ligado a esto, la propuesta de Medellín Futuro, materializada en el nombramiento del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, conlleva a la necesidad de identificar nuevas maneras de construir con las comunidades, y trabajar articuladamente en el desarrollo del concepto de innovación cultural, integrando la experimentación digital a las artes y demás expresiones de la cultura, como campo de permanente transformación.

Así, el 22 de junio de 2022 se aprobó el Acto Administrativo (RESOLUCIÓN 202250078817) por el cual se reconoce a la Red E-CREA como un modelo cuya finalidad principal es el fomento a la creación, la exhibición y circulación de las artes y que se proyecta como una red que articula redes de intercambios y procesos, con el fin de reconocer, producir y circular contenidos, saberes y talentos que contribuyan al desarrollo y la transformación social de Medellín.

La Red E-CREA integra 24 equipamientos culturales entre Casas de Cultura, Unidades de Vida Articulada (UVA) Teatros, Centros de Desarrollo Cultural y Centros de Experimentación Digital de las Artes (CEDA), que se extienden por toda la ciudad impactando 13 comunas y 4 corregimientos con sus diferentes acciones.

Desde la operación de los equipamientos de la Red E-CREA se hace apoyo a las comunidades para el uso del espacio con préstamos a organizaciones comunitarias, sociales y culturales, colectivos y agrupaciones artísticas y entidades públicas y privadas, para el desarrollo de diferentes actividades.

Adicionalmente, se realizan actividades en articulación con aliados en modalidad Comparte, que comprenden acciones como conciertos, talleres, laboratorios, proyección de cine, charlas educativas, conversatorios, intercambios culturales, presentaciones artísticas y culturales, entre otras.

Las actividades propias de los equipamientos de la Red se desarrollan en dos líneas principales: Fomento a la Formación y Oferta de Servicios Artísticos y Culturales.

1. Fomento a la Formación:

Desde la Línea Fomento a la Formación se busca generar espacios pedagógicos de diálogo e intercambio entre las diversas prácticas y saberes, potenciando el acercamiento y comprensión de otros procesos formativos, ampliando las posibilidades del goce estético, la proyección individual y colectiva hacia el crecimiento de la comunidad. Los procesos de formación en la Red generan intercambios de saberes y experiencias que parten por reconocer la diversidad de habilidades, oficios y prácticas que hay en los territorios. Permiten el acercamiento a las artes, más allá del concepto tradicional de las bellas artes, integrando los diferentes lenguajes artísticos y digitales a la vida cotidiana, donde las personas pueden conocer y experimentar su ser creativo y construir proyectos de vida.

Durante el cuatrienio se trabajaron las siguientes áreas temáticas en la línea de Fomento a la Formación:

- Artesanía y manualidades: actividades que propician espacios de intercambio desde el compartir de distintas técnicas y habilidades de motricidad fina.
- Cuerpo y movimiento: Abarca lenguajes de expresión basados en la corporalidad y el movimiento como la danza, el teatro, entre otros.
- Prácticas visuales: abarca lenguajes de las artes visuales como el dibujo, la fotografía, la pintura, el collage, el video, entre otros.
- Sonoridades: abarca lenguajes como la música, el ruido, el silencio, la percepción del sonido, asesorías, producción y postproducción sonora (procesos de grabación, edición, masterización y mezcla). Ejemplos: cartografías sonoras, percusión, técnica vocal, podcast, video live, iniciación a guitarra, síntesis de audio, marketing musical, clips audiovisuales, iniciación para DJ, entre otros.
- Saberes populares: Se refiere a los aprendizajes desde los usos, oficios y construcciones culturales de las comunidades, como: cocina, agroecología, tejido y bordado, cosméticos, bisutería, mostacilla, destilado de licores, peinados afro, entre otros.
- Gestión y fortalecimiento a procesos culturales: se refiere tanto a procesos de formación en gestión cultural como al proceso de fortalecimiento a organizaciones mediante el acompañamiento de las diferentes prácticas.
- Intermedialidad: da cuenta de los espacios de diálogo entre las prácticas significantes, procesos de la ciencia, tecnología e innovación mediados por el arte y la cultura. Ejemplos: astronomía, robótica, stop motion, juguetes autómatas, ecomurales, entre otros.
- Narrativas: comprende procesos desde lo escrito u oral, con derivaciones técnicas de tipo audiovisual, gráfico, periodístico. Ejemplos: cortometrajes, talleres de guión, cápsulas audiovisuales, talleres de escritura creativa, recetarios, fanzines, escritura de letra y composición musical.
- Bioarmonía: comprende ejercicios, acciones y procesos que buscan el bienestar de cuerpo y mente, en relación con la naturaleza y el entorno, tales como: yoga, huertas, plantas medicinales, cocina consciente, bebidas ancestrales.

Red de Profes

La Red de Profes, es un espacio de formación para los docentes activos de la Red E-CREA, es decir para aquellos que acompañan los procesos formativos ofertados en los distintos equipamientos. Por medio

de estos espacios se promueve el intercambio de experiencias pedagógicas entre maestros, se buscan soluciones conjuntas a posibles dificultades, se hace seguimiento para que la formación sea más significativa, se gestionan asesorías y acompañamientos a procesos, y se cultiva la pertenencia al proyecto.

Para la Línea de Fomento a la Formación, la capacitación de los profesores se consolida como base para una adecuada orientación de los componentes y principios pedagógicos. Además, esto fomenta que el maestro se sienta respaldado por la Red y acompañado por sus colegas.

Con la Red de profes se llevaron a cabo las siguientes actividades, durante el año 2020. Las temáticas y los contenidos fueron seleccionados después de indagar por las necesidades formativas de los docentes:

- Taller La cultura digital y las comunidades creativas al servicio de la enseñanza y el aprendizaje.
- Charla Magistral: Metodología Edublocks
- Tenemos que Hablar Art Thinking, el arte contemporáneo como estrategia de aprendizaje.
- Laboratorio de desaprendizaje en alianza con Casa Tres Patios y el Ministerio de Cultura
- Taller 2: Metodología Edublocks
- Seminario-Taller Cultura incluyente y accesible: construyendo Escenarios desde la diferencia

En el 2023 se reactiva este componente y se realiza el taller “Ideas en torno a la Creatividad (inteligencias múltiples)”. Este taller permitió la integración de las múltiples disciplinas artísticas que convergen en la Red, donde los docentes participantes tuvieron la posibilidad de reconocerse y encontrarse con otros pares e intercambiar experiencias creativas.

2. Oferta de Servicios Artísticos y Culturales

La Línea Oferta de Servicios Artísticos y Culturales, reúne las acciones que promueven la creación y circulación de contenidos artísticos y culturales de una manera diversa e incluyente, permitiendo la exploración de diferentes referentes estéticos en las artes plásticas, visuales, escénicas, sonoras, audiovisuales, entre otras. Tiene como objetivo permitir y construir diálogos creativos para la expansión de las sensibilidades estéticas y la creación de nuevas formas de estar y comprender el mundo, así como nuevas relaciones con el entorno, el concepto de lo público y el diálogo con el enfoque y práctica pedagógica del proyecto. Las actividades del componente de la línea de Oferta de Servicios Artísticos y Culturales están enmarcadas en los siguientes componentes:

1. Fomento a la Creación: Fortalecimiento de las capacidades de transformación del entorno por medio de estrategias que estimulen la sensibilidad, la creación cultural y la cualificación del talento artístico local. Ejemplos: Salón de Artistas de Santa Elena, acompañamiento y asesoría a músicos emergentes, galerías museográficas, compilados sonoros, audiolibros, creación de cartillas y librillos, concurso de ilustración narrativa, creación de murales, estímulos a la creación en danza y audiovisual, recetarios ilustrados, etc.
2. Intercambio y Diálogo: Circulación y proyección de diferentes acciones artísticas y culturales para la apertura de espacios y alianzas. Ejemplos: Festiarte, Festival Santa Elena Cultural, Pedregal es Salsa, Festival Zona 2, Conexiones Sonoras, Festival E-CREA, Lunadas artísticas C8, C8 hip hop, el Mes Violeta, OctaRock, Manrique Rueda la Salsa, Festival de Tango de Manrique, Noche Flamenca en El Poblado,

Muestras de procesos finales de los CEDAS.

3. **Gestión Cultural Comunitaria:** Fortalecimiento del tejido social y comunitario a través de la participación y la construcción de ciudadanías culturales. Ejemplos: Guitarra al barrio, Apoyo a los semilleros de organizaciones culturales, Tomas artísticas y Culturales San Cristóbal, Festival de Colores, Sembrarte, huertas comunitarias, Celebración Día de la Antioqueñidad, procesos con mujeres, entre otros.
4. **Memoria y Territorio:** Construcción de relatos locales sobre las memorias de los territorios, con miras a reconocer el pasado, resignificar el presente y proyectar el futuro. Ejemplos: Recorridos territoriales con enfoques ambientales, de patrimonio, liderazgos, de grupos etarios y poblacionales; murales de memoria, recuperación y sistematización de narrativas orales y audiovisuales de la memoria barrial, mapeo intercorregimental, actividades con enfoques étnico y de procesos de paz territorial, cartografías (sonoras, digitales), entre otros. Proyectos como: Historias Afro, Semana por la Paz, Caminatas por la montaña, Camino de la mujer en la Comuna 13, Caminata Punk, Narrativas del Rock, Digitalizando el pasado, Trayectorias y memorias del Habitar en Nuevo Occidente, Mapeo intercorregimental, entre otros.

6. Apertura de nuevos espacios para la creación y circulación de las Artes

Recuperación del emblemático Edificio Vásquez para convertirlo en el Centro Cultural Vásquez, un espacio de puertas abiertas a la ciudadanía que promueve su acceso al arte y la cultura. Durante este periodo el Vásquez fue testigo de importantes eventos de ciudad como Feria de Flores, Medellín es Afro, socialización del Informe de la Comisión de la Verdad, Feria Hecho en Paz, audición para el Concurso Nacional de Trova, Quinto Aniversario de la Cinemateca Distrital de Medellín, entre otros. Asimismo, se contó con una oferta formativa (Los sonidos del Alma/ Bailes Afrocolombianos/ Fotografía Experimental/ Escritura Creativa); Diálogos Cuatro.Creo, ciclo de formación para gestores culturales y artistas, proyectos expositivos, el Parche Amarillo, encuentro de comunidades étnicas, etc. El Centro Cultural recibió a más de 72.735 personas entre artistas, gestores culturales, ciudadanía en general, visitantes nacionales y extranjeros.

De igual manera, se realiza la gestión y posterior apertura de la Casa de Cultura de Altavista, como parte de la apuesta por la expansión y democratización de la oferta cultural institucional en los corregimientos de Medellín, reconociendo su valor rural y los procesos de mediación artística que allí se gestan.

Asimismo, se da la recuperación del Teatro al Aire Libre Carlos Vieco, como escenario emblemático de la ciudad para distintas generaciones de artistas y creativos sonoros, atrayendo nuevas propuestas musicales que han hecho uso de sus instalaciones en diálogo con la memoria patrimonial de Medellín.

7. Dotación para el arte y la cultura

Con una inversión aproximada de \$884 millones se buscó mejorar las condiciones de 21 equipamientos de la Red E-CREA ubicados en 12 comunas de Medellín: Popular, Manrique, Aranjuez, Castilla, Doce de Octubre, Buenos Aires, Villa Hermosa, La Candelaria, Laureles – Estadio, San Javier, Poblado y Guayabal; y en 4 corregimientos: San Cristóbal, San Antonio de Prado, Santa Elena y Altavista.

Entre los elementos se encuentran: 58 computadores, 20 audífonos profesionales, 85 micrófonos, 44 bases de micrófono, 120 cables para micrófono, 70 cables HDMI, 69 cables para video VGA, 18 cámaras fotográficas y de video, 28 discos duros externos 2T, 16 impresoras multifuncionales, 14 pantallas de proyección, 19 video beams 5000, 8 televisores 65", 36 ventiladores torre, 168 sillas y 8 contenedores rodantes, entre otros.

8. Eventos de Ciudad

Medellín se consolida como un gran escenario de encuentros ciudadanos de acceso 100% libres, plurales, incluyentes y equitativos, que le apuestan a la reactivación de sector artístico y cultural, con un variado número de eventos y espectáculos de corte cultural y creativo permitiendo la participación de más de 11 millones en asistencia de ciudadanos, durante el cuatrienio, mediante estrategias que potencian y dinamizan el sector y contribuyen a ampliar la apropiación, el acceso y la participación en la vida cultural, con enfoques poblacionales, territoriales y de género. Eventos como el Festival Internacional de Tango, Altavoz Fest y la Feria de Flores se caracterizan por la inclusión, la diversidad y el fomento patrimonial, además, generan significativos resultados económicos y sociales para la ciudad.

En este cuatrienio se crearon eventos tales como:

- El Melou Fest (Medellín Escena Local Urbana) para los artistas urbanos de la ciudad, el Festival Juvenil de la Trova, El Festival de Cine Miradas, un espacio para celebrar la cultura audiovisual de la ciudad y posibilitar el fortalecimiento de la industria cinematográfica. Este Festival es el espacio de articulación, encuentro, congregación de diferentes festivales locales que ya existen en la ciudad, una oportunidad maravillosa para potenciar el trabajo audiovisual de la ciudad desde colectivos independientes y organizaciones culturales de la ciudad.
- Diversificamos la oferta de la Feria de las Flores para incluir a más poblaciones en la programación artística, creando eventos como: Festival de Etnias, Ball de las Flores, para la población LGTBQ+, Escenario Todos Somos Uno, para las personas en situación de discapacidad; Fincas Culturales, para quienes mueven la cultura en la ruralidad desde los corregimientos de Medellín y en 2022 ofrecimos un concierto de cierre del Desfile de Silleteros en el Estadio Atanasio Girardot, en el que más de 48 mil personas de todas las comunas y corregimientos de Medellín pudieron disfrutar con un gran evento de ciudad que tuvo la presentación de artistas de larga trayectoria.
- Creamos el Circuito de Arte de Medellín que benefició a galerías, talleres de artistas y espacios de arte autogestionados. Seguimos conectando territorios y haciendo de nuestras bibliotecas espacios para el encuentro con el arte y la cultura. En 2022, 3.364 viajeros le dieron la Vuelta al Mundo en 26 Bibliotecas; el 48% de las personas visitaban por primera vez nuestros espacios. Realizamos el Primer Encuentro de Artistas Callejeros, en el cual se incluyeron la diversidad de manifestaciones artísticas que tiene nuestra ciudad.
- Por primera vez, la Fiesta del Libro y la Cultura y los demás Eventos del Libro de Medellín se enfocaron en Mujeres, tema que se convierte en una oportunidad para consolidar el avance que en términos de equidad e inclusión viene teniendo la ejecución del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020 – 2023.

Es por esto que en esta edición de la Fiesta las mujeres son el 62% de la programación de la Fiesta que tendrá más de 3000 actividades.

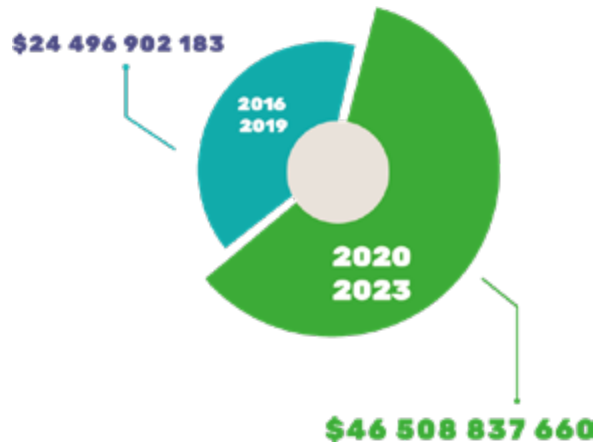
En suma, los diferentes eventos y encuentros de ciudad que realizamos tuvieron la intención de llegar a todos los barrios, a la ruralidad y a cada rincón de Medellín, teniendo como prioridad la equidad y la inclusión, con lo que logramos posicionar a Medellín como una ciudad ejemplo para Latinoamérica por la apuesta decidida en las actividades creativas y culturales.

Esta fue una Administración de grandes eventos con entrada libre, permitiendo el encuentro, la gestión de la confianza de la ciudadanía y la apropiación de espacios para la proyección del talento artístico, aportando a la reactivación económica con la celebración de grandes eventos, propiciando la llegada de espectáculos internacionales, contribuyendo a la generación de empleo y la internacionalización de Medellín como referente de promoción artística y cultural.

Adicionalmente, Medellín se ha convertido en la Capital de los Grandes Eventos. En los últimos cuatro años, Medellín ha invertido en infraestructura, servicios y ha cultivado un ambiente propicio para la realización de eventos de gran magnitud, lo que la ha convertido en la “capital de los grandes eventos” en Colombia y en la región, atrayendo a organizadores y participantes de todo el mundo. En esta ciudad se han realizado eventos como El Choli se Muda a Medellín, concierto de Bad Bunny, Maluma, cuatro fechas para RBD, Karol G, entre otros.

Igualmente, Medellín se ha destacado por su enfoque en la innovación y la tecnología, lo que la hace atractiva para eventos relacionados con la industria de los eventos de entretenimiento. La ciudad ha desarrollado iniciativas como que fomentan la colaboración y el desarrollo de proyectos empresariales, los cuales incluyen a la industria del entretenimiento, facilitando a los empresarios para convertirse en la capital de los grandes eventos.

El Recaudo LEP, se realiza gracias al desarrollo de los grandes eventos en Medellín, la venta de boletería de estos eventos como conciertos, temporadas de teatro y, en general, los eventos de artes escénicas que se realizan en el Distrito, este cuatrienio se ha recaudado una suma significativa de la siguiente manera, teniendo en cuenta el aumento significativo del recaudo que se dio a partir del 2021, superada la pandemia, posicionando al Distrito como un escenario idóneo para la circulación y producción de eventos de las artes escénicas:



RECAUDO LEY DE ESPECTACULOS PUBLICOS 2016-2023

De igual forma, se logró el acceso universal y gratuito durante esta alcaldía, la Feria de las Flores es un verdadero regalo para el pueblo, donde se celebra con el espíritu de accesibilidad y comunidad en mente. La decisión de no cobrar boletería para el desfile de silleteros refleja el deseo de compartir las riquezas culturales y naturales de la región con todos, independientemente de su origen. Aquí, tanto los visitantes internacionales como los residentes locales de Medellín y Colombia tienen la oportunidad de sumergirse en la esencia de la feria de manera completamente gratuita, participando en una variada gama de eventos y celebraciones que hacen honor a esta tradición floreciente y colorida.

9. Desarrollo de Convocatorias en Arte y Cultura

La Secretaría de Cultura Ciudadana a través de las Convocatorias de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura ha entregado hasta el momento (Agosto 2023) 2819 estímulos a la ciudad que han permitido el fortalecimiento del ecosistema cultural de Medellín, y que la entrega de los recursos para las propuestas artísticas y culturales de los y las gestoras y creadores de la ciudad se efectúen en condiciones de equidad, inclusión e igualdad de oportunidades.

En este cuatrienio el otorgamiento de estímulos ha posibilitado que artistas, colectivos y entidades continúen desarrollando sus propuestas de formación, investigación, creación, producción y circulación de productos culturales, a pesar de los retos que representó para el Distrito el periodo de confinamiento, y la reactivación económica.

Así pues, se logró el crecimiento progresivo del ecosistema artístico y cultural del Distrito, y los retos existentes en la gestión de alianzas y recursos propios para la sostenibilidad de las iniciativas de las y los gestores y creadores culturales, además de la reactivación económica de la que dependía el compromiso colectivo para retomar el crecimiento del sector y su estabilidad financiera.

En este contexto las Convocatorias de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura permitieron que la asignación de recursos públicos se realizará en condiciones de equidad, inclusión e igualdad de oportunidades estimulando la cadena de gestión de alianzas, estrategias y consecución de fuentes de financiación.

La Secretaría de Cultura buscó la ampliación de la cobertura, la diversificación de los estímulos y el

fortalecimiento en la capacidad de gestión y sostenibilidad de iniciativas artísticas y culturales. Para ello, la Secretaría se articuló con actores gubernamentales, privados, sociales o comunitarios para la ejecución del proyecto, con secretarías, subsecretarías, gerencias, entes descentralizados adscritos, vinculados o indirectos y otras instituciones culturales y facilitó los medios disponibles para realizar la publicación, inscripción, verificación y evaluación de otras convocatorias: Secretaría de las mujeres, Museo Casa de la Memoria, Biblioteca Pública Piloto, Secretaría de Desarrollo Económico, Gerencia indígena y Metroparques.

A su vez, dada la naturaleza de los Estímulos de apoyos concertados al arte y la cultura, y Estímulos a la producción de eventos de las artes escénicas, que contemplaron una modalidad de cofinanciación con las siguientes entidades del sector artístico y cultural.

Desde las Convocatorias se propiciaron resultados importantes en tres ejes principales: ampliación de la cobertura, diversificación de los estímulos y fortalecimiento en la capacidad de gestión y sostenibilidad de iniciativas artísticas y culturales. Estos logros fueron posibles a través de un eje transversal de fortalecimiento administrativo y jurídico que atravesó la gestión en el cuatrienio.

Durante el periodo 2020 – 2023 se logró consolidar los procedimientos, manuales, instructivos y reestructuración del sistema de gestión de la calidad que acogiera el paso de la figura de Contrato a Estímulo sustentado en la normatividad vigente, el concepto positivo de la Secretaría General y del Ministerio de Cultura. Este cambio de concepto permitió que los requerimientos técnicos para los y las participantes se adaptaran a las exigencias técnicas de las diferentes áreas artísticas y que se ampliara la concepción de lo que se constituye como una propuesta artística y cultural.

En este sentido, fue posible que la selección de los jurados se realizara a través de Convocatoria pública y que el proceso de evaluación se concibiera como parte del eslabón de la cadena de valor que fomentó la experticia en las expresiones culturales y artísticas, los espacios de pensamiento, las manifestaciones de identidad, la investigación, la memoria, el diálogo académico y la producción crítica.

En relación a la ampliación de la cobertura, se incluyeron dentro de las convocatorias publicadas estímulos con enfoques diversos para poblaciones campesinas, adultos mayores, comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales, discapacidades, víctimas, firmantes de paz, migrantes, LGTBIQ+, indígenas y mujeres. También se hizo priorización para propuestas de corregimientos o distribución por zonas de la ciudad logrando ampliar las experiencias y los procesos diversos que generan nuevos horizontes de las culturas, las artes y los saberes en Medellín.

La diversificación de los estímulos se materializó a través de la apertura de convocatorias que incluyeron más de 190 nuevas líneas de participación. Algunos ejemplos exitosos de esta visión fueron: Becas para la Postproducción de Cortometraje Universitario, Estímulos a laboratorios de formación artística y cultural, Premios a la labor artesanal en Medellín, Estímulo a la producción de un evento de las artes escénicas de gran impacto – Recursos LEP, entre otras líneas.

Finalmente, el fortalecimiento en la capacidad de gestión y sostenibilidad de iniciativas artísticas y culturales fue un elemento clave para enfrentar los retos que representó para el Distrito el periodo de confinamiento, y la reactivación económica. En este sentido, durante 2020 se publicaron 12 convocatorias en más de 120 líneas que resultaron en el otorgamiento de 890 estímulos, sobrepasando la meta anual proyectada con el

fin de priorizar la subsistencia económica a artistas, creadores y gestores culturales. Así mismo se permitió que la ejecución contempla una modalidad virtual en los estímulos que dinamizó las artes y la cultura en dos frentes: por un lado, se continuó con una agenda cultural permanente a pesar del confinamiento y con el desarrollo de propuestas de formación, investigación, creación y circulación de productos culturales y, por otro lado, se abrió un espacio para que la ciudadanía pudiera acceder a las artes y la cultura como parte de su bienestar, disfrute y esperanza.

En los tres años siguientes de gestión se mantuvieron iniciativas para permitir líneas con cofinanciamiento como Estímulos de apoyos concertados para el arte y la cultura, o Producción de eventos de las artes escénicas; además, líneas enfocadas en la Economía Creativa y Cultural de Medellín para el fortalecimiento de los diversos actores de la cadena de valor cultural. También, se realizó acompañamiento a través de talleres, socializaciones, encuentros ciudadanos, transmisiones en vivo y diálogo con los agentes culturales para fortalecer su capacidad de escritura de propuestas para convocatorias públicas.

Las Convocatorias de fomento y estímulos al arte y la cultura lograron establecer no sólo una permanencia estable en el tiempo, sino que durante este periodo permitieron el fortalecimiento de un enlace fundamental de las alianzas para el desarrollo de las iniciativas, los actores y los procesos artísticos de la ciudad, y es el acceso a recursos públicos por medio de la construcción de propuestas y su posterior implementación; asimismo, el aporte de las industrias creativas, las entidades culturales, los colectivos, agremiaciones, y actores del ecosistema local en medio de la necesidad de reactivación de dinámicas económicas y simbólicas cuando el Distrito atravesó el periodo de confinamiento, y la posterior recuperación del sector.

Esto fue posible con diálogos articulados con otras dependencias, entes, secretarías y áreas de la administración pública, pero también en la perspectiva de implementación de un sistema de convocatorias con recursos de la Ley de Espectáculos Públicos para estímulos enfocados en las artes escénicas, la integración a eventos de ciudad, y la lectura consecuente de las circunstancias con base en la evolución y los retos del Distrito.

10. Política pública Cultura Viva Comunitaria

La Secretaría de Cultura Ciudadana viene promoviendo el acceso y participación de los ciudadanos de los territorios a procesos formativos, creativos, investigativos, comunicativos y de apropiación del arte y la cultura que aportan a la cualificación y consolidación de los procesos artísticos y culturales, en articulación con el tejido cultural existente, sistema educativo, familias y comunidades.

Las estrategias de cultura viva comunitaria se cumplieron por medio de las convocatorias de fomento y estímulos para el arte y la cultura 2020, 2021 y 2022 con un cumplimiento del 100% en cada año.

En el actual periodo de gobierno (2020-2023), la Secretaría de Cultura Ciudadana ha venido fortaleciendo las estrategias del sector de Cultura Viva Comunitaria mediante una oferta diversa que favorece el reconocimiento y la reivindicación de los procesos culturales vividos en cada territorio de la ciudad, facilitando el acceso ciudadano a la agenda cultural de la ciudad con enfoque territorial, poblacional y de género a través del Programa de fomento y estímulos para el arte y la cultura en la que se evidencia la

cobertura de temas y participantes entre organizaciones, colectivos y personas naturales del sector de Cultura Viva Comunitaria. Ello, gracias a los insumos generados mediante los diálogos consultivos con el mismo sector.

11. Formación de Públicos Dinámicos

Durante el cuatrienio, la implementación de la Estrategia de formación, comunicación e información de públicos diseñada e implementada contribuyó en el fomento de experiencias orientadas a la promoción del consumo masivo de arte y cultura, experiencias formativas inmersivas y experiencias guiadas; de igual manera, permitió la implementación de acciones para la construcción de nuevas audiencias y el fortalecimiento de las actuales, mediante la construcción de comunidades presenciales y virtuales que promovieron la apreciación, apropiación y consumo de productos culturales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Se vincularon activamente a la Estrategia aproximadamente 2.000.000 de ciudadanos y ciudadanas residentes en estratos 1, 2 y 3, grupos pertenecientes a niveles A, B y C del SISBEN, población de especial protección y vulnerabilidad con énfasis en primera infancia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, así como a públicos estratégicos, cabe mencionar que la inversión total que requirió el diseño e implementación de esta Estrategia fue de más de \$22.677.351.563 pesos.

Para ello, se cambió el tipo de contratación, se pasó de contratos de prestación de servicios con museos y teatros a Convenios de Asociación con invitación pública dentro de la plataforma de Compra Eficiente -Secop II- que permite transparencia y participación abierta a todas las entidades que consideren tener los criterios solicitados para el desarrollo del objeto. Dicha modalidad ha arrojado convenio con ocho (08) entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, experiencia y capacidad del sector cultural de la ciudad de Medellín; tales como: el Museo de Antioquia, el Museo de Arte Moderno de Medellín, la Casa Museo Pedro Nel Gómez, el Cementerio Museo San Pedro, el Parque Explora, el Jardín Botánico "Joaquín Antonio Uribe" de Medellín, el Teatro Metropolitano José Gutiérrez Gómez y el Teatro Pablo Tobón Uribe.

Adicionalmente, se creó y mantuvo la Mesa Técnica de Públicos Dinámicos conformada con todas las entidades asociadas al proyecto de Formación de Públicos y el equipo de la Secretaría de Cultura Ciudadana para el desarrollo del proceso de formación.

La Formación de Públicos Dinámicos se orientó al fortalecimiento del tejido social, la generación de valor emocional (simbólico), colectivo (social) y económico, a partir del cultivo del interés y del mejor conocimiento de las expresiones artísticas y las prácticas culturales de Medellín, promoviendo la formación ciudadana para la apreciación y el consumo responsable de productos y activos culturales.

A través de la Estrategia de Formación de Públicos se logró que el Distrito de Medellín, no solo tuviera una agenda u oferta cultural de calidad, sino unos públicos con alta valoración de esta. Se redireccionó la apuesta pública más allá del libre acceso y se pasó a acciones de promoción, divulgación y sensibilización conjunta con las distintas entidades y agentes de la ciudad para que los programas de formación de públicos calificaran e incrementaran la participación de la ciudadanía en la agenda cultural de Medellín.

Fueron 3 líneas de acción bajo las cuales se ejecutó la Estrategia, las cuales propiciaron la activación en el consumo de los productos del sector, y ayudaron a dar cumplimiento a los indicadores requeridos desde el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, como resultado de la ejecución de las estrategias conexas, fueron las siguientes:

1. Apropiación de la Cultura.
2. Gestión de Audiencias.
3. Estrategias para la Diversificación Artística y Cultural.

Un gran logro del cuatrienio es la diversificación de oferta cultural de los museos y teatros y el despliegue de éstas a los diferentes territorios a los como los corregimientos y barrios, en donde la población tuvo la posibilidad de conocer la labor y los contenidos que albergan los teatros y museos de la ciudad

Se llevó a cabo las dos primeras versiones de los dos seminarios de Formación de Públicos Dinámicos en el que se trabajaron temas de interés al programa a fin de vincular a la ciudadanía y a las demás entidades afines a discutir y generar conocimiento sobre el estado de la esfera del arte, la cultura y su democratización.

12. Cinemateca

Dentro de los logros estratégicos de la cinemateca encontramos:

1. creación y diseño de la Cinemateca Distrital, a través de la cual se ha garantizado el acceso a la oferta audiovisual de la ciudad en diferentes escenarios culturales como equipamientos de la Secretaría de Cultura Ciudadana. También en parques, Instituciones educativas y de educación superior, entidades culturales, centros penitenciarios y en salas de cine comerciales y alternativas de la ciudad.
2. Se ha contribuido a la formación de públicos mediante actividades de exhibición y por supuesto, a través de la realización de procesos formativos como talleres de creación, apreciación y gestión de archivos audiovisuales, laboratorios de profundización, conversaciones y clases maestras.
3. Entre 2021 y 2023 se han realizado 66 articulaciones con muestras, festivales y eventos formativos de la ciudad mediante apoyos económicos y en especie.
4. Como centro dinamizador y articulador del sector audiovisual con la ciudadanía, la Cinemateca ha contribuido al fortalecimiento del mismo sector contando con invitados locales, nacionales e internacionales de renombre, con una experiencia y trayectoria importante en el mundo del cine y el audiovisual. Adicional a esto, ha apoyado de manera especial las películas locales estrenadas durante este cuatrienio mediante el pago de derechos de exhibición y la programación en actividades del Programa.
5. El ecosistema audiovisual de la ciudad se ha fortalecido con el trabajo mancomunado entre las diferentes estrategias del Distrito: la Cinemateca, el Festival Miradas, la Red de Audiovisuales y FilMedellín,

promoviendo espacios de exhibición, circulación y formación.

6. La Cinemateca de Medellín continúa trabajando por la puesta en valor de la memoria y el patrimonio audiovisual de la ciudad, haciendo las veces de repositorio y archivo de algunas de las colecciones de obras audiovisuales de artistas de la ciudad, a su vez, que realiza un trabajo de diagnóstico de los archivos existentes en Medellín. Más de 30 diagnósticos de archivos audiovisuales comunitarios, familiares y de otras organizaciones se han realizado en el cuatrienio. Desde 2017, que se creó la Cinemateca, se han hecho en total 75 diagnósticos.
7. Durante la pandemia, la Cinemateca no paró. Migró a la virtualidad manteniendo la oferta de exhibición, formación y archivo.
 - 2020, con “Medellín de película”, se llegó a 683.918 hogares mediante la circulación de contenidos por Telemedellín; se transmitieron 147 películas, entre largometrajes y cortometrajes, en una alianza con FilMedellín - Comisión Fílmica y el Despacho de la gestora social.
 - En 2020, se entregaron 19 incentivos “Medellín de Película” en alianza con FilMedellín - Comisión Fílmica.
8. Mediante el ciclo “Cine por la vida”, en alianza con el Despacho de la Gestora Social y otras dependencias del Distrito, se ha logrado acercar a jóvenes y adultos privados de la libertad, al cine, así como al público de centros de adulto mayor, habitantes de calle y albergues. En 2023, se han realizado actividades específicas en los centros penitenciarios de jóvenes y adultos como la Cárcel Bellavista, Cárcel El Pedregal y Centros de Responsabilidad Penal Adolescente (La Acogida, Escuela de Trabajo San José y Hogares Claret).
9. Durante estos cuatro años, la Cinemateca se ha vinculado a grandes eventos de ciudad como Eventos del libro, Expoartesano, Feria de las Flores, Festival de Tango, entre otros, sumando a la oferta cultural mediante una programación de cine nacional e internacional. Adicional a ello, ha hecho presencia en eventos nacionales como el Festival Internacional de Cine de Cartagena (FICCI), tanto en la programación de cine local como “La primavera audiovisual” en articulación con el Festival Miradas, y participó en el Encuentro Internacional de Circulación que tuvo lugar en Cartagena y en el mercado audiovisual más importante del país, el Bogotá Audiovisual Market - BAM.
10. La Cinemateca ha tenido alianzas importantes, no solo con entidades de la ciudad, sino que también ha hecho un trabajo importante de relacionamiento internacional mediante intercambio de experiencias con organizaciones y expertos de otros países. En 2021, se llevó a cabo la primera muestra de cine dominicano en Colombia, en alianza con la Cinemateca de República Dominicana.

En 2023, en junio, en una articulación con el Consulado de Perú, recibimos la visita la directora de cine peruana Rossana Díaz Costa con quien presentamos sus dos películas y tuvimos un diálogo; en septiembre, se llevará a cabo la Semana del nuevo cine venezolano, una muestra especial de películas de este país hermano que se proyectará en el Colombo Americano; y en octubre, mediante una alianza con la Municipalidad de Viña del Mar, tendremos una muestra de cine chileno en Medellín y viceversa, es decir, en Viña del Mar, se exhibirán 4 largometrajes de directores de cine de la ciudad. Estas han sido grandes oportunidades de conocer nuevo cine latinoamericano, películas e historias muy cercanas a nuestro contexto.

13. Plan Decenal de Cultura

El proceso de realización del Plan Decenal de Cultura se destaca, en relación al Plan de Desarrollo Municipal, pues la formulación de un proyecto participativo y solicitado por la Junta del Consejo Municipal de Cultura y que fue asumido por la actual Administración, da inicio a los procesos de convocatoria a nivel Distrital que tuvo acogida en diferentes territorios, actores artísticos, sectores sociales y poblacionales. Para dimensionar este logro se implementaron metodologías de trabajo participativo, se valoraron las voces de expertos y ciudadanos líderes en cultura que en su representatividad distrital hicieron presentes sus enfoques, visiones, representaciones y expectativas de la cultura para Medellín con expectativas a los siguientes diez años. Se convocó a la ciudadanía que participa activamente en los diferentes programas y proyectos que tiene la secretaría de cultura y formación ciudadana en las diferentes infraestructuras culturales que posee la ciudad, destacando con esto la relevancia que, a nivel participativo han generado los diferentes espacios culturales de Medellín.

Un segundo logro fundamental en este proceso, se ha generado por el acercamiento, en el segundo momento de diálogos territoriales, convocados por el Plan Decenal de Cultura, en la realización de los diferentes encuentros que convocan la participación del sector para nombrar la nueva Junta del Consejo Distrital de Cultura, asunto que se logró con participación del sector en el año 2022.

El Plan Decenal de Cultura en su etapa de realización es la formulación del nuevo documento de ruta de la cultura que se llamará: Medellín territorios de Vida: Una cultura que vive su presente y sueña su futuro. Y fue presentado en el marco de los eventos de la Fiesta del Libro y la Cultura. En este documento que se presenta como un logro de la realización de los diferentes actividades territoriales, sectoriales y poblacionales desarrolladas en los tres años anteriores, se activarán espacios de resocialización con las diferentes comunidades que participaron en los diálogos convocados en años anteriores, por lo tanto es un logro de este periodo de gobierno presentar al final del año 2023 el documento que recoge las cuatro etapas de realización de un plan Participativo, que tuvo diagnóstico, informe de diagnóstico para etapa de retroalimentación a la sociedad civil a través del Consejo Distrital de cultura y de los diferentes programas y proyectos territoriales que posee la Secretaría de Cultura en el Distrito y que permitirá con la mirada y asesoría de expertos la formulación y presentación de una batería de indicadores para su seguimiento y revisión. Es por ello que se podrá llegar a una etapa final de formulación final del Plan Decenal de Cultura para Medellín en el mes de noviembre de 2023.

El hito de la participación nos permite enfrentar en la construcción del plan seis propósitos que en la formulación del Plan Decenal de Cultura, son hitos fundamentales porque ponen a tono el Distrito de Medellín con otras ciudades latinoamericanas en tanto se propone reconocer las diversidad de territorios que culturalmente demandan diálogos, interacción y acercamientos en la ciudad, el segundo se propone el reto de la aplicación de los derechos culturales sin discriminación, asunto que ligado de manera transversal a los diferentes territorios culturales de la ciudad, configura una lectura intersectorial del sector en tanto debe acoger la visibilidad que demandan minorías y sectores que han estado al margen del conocimiento que la ciudad ha configurado sobre el arte y la cultural, es por ello necesario nombrar este segundo ítem. El tercero en esta línea está relacionado con las expectativas y representaciones que la ciudad se ha configurado respecto del patrimonio cultural esta dimensión transversaliza las alternativas creativas que la ciudad tiene respecto de su memoria y de las estrategias que tiene para su actualización.

El Distrito de Medellín, también aporta a la noción de democracia cultural a través de la formulación del Plan Decenal de Cultura porque recoge en su etapa de diagnóstico las voces de la ciudad cultural y las expectativas y sueños que tiene la población sobre el territorio que transforma y conserva sus valores para conservar la vida. Es un hito importante del plan en su formulación las rutas que deje para que sean revisadas constantemente las políticas culturales que permitan a la ciudad dimensionar la sostenibilidad de creadores, gestores, investigadores y formadores que se desempeñan en el sector cultural, esta actitud del plan de observar las condiciones de posibilidad que en cada territorio, y sector poblacional tienen estos procesos, aporta al modo en que un plan se convierte en una ruta de vuelo para reconocer cuándo y en qué momentos el modelo de gestión cuide sus dimensiones de equidad en el sector cultural.

Un hito importante es que por primera vez, en la formulación de un Plan Decenal de Cultura se escuchan las voces diferenciadas de sectores sociales, que en este caso estuvieron diferenciadas por Juventus, comunidad afro, Comunidad LGTBIQ+, y cabildos indígenas, entre otros; voces que fueron consultadas para reconocer la noción diferenciada de territorios que culturalmente tiene la ciudad de Medellín y que en los últimos diez años han transformado el mapa del Distrito en sus diferentes interacciones simbólicas.

14. Observatorio de Cultura

El Observatorio de Cultura es una herramienta que contribuye a los procesos de diseño, formulación, implementación y seguimiento de las Políticas Públicas Culturales las cuales, en el ámbito de la cultura, tienen como propósito contribuir al cumplimiento de los derechos culturales para la ciudadanía tanto en accesibilidad, desde la perspectiva de los públicos (demanda), como en disponibilidad, desde la perspectiva de los bienes y servicios.

En este sentido, hasta el 2023 el Observatorio de Cultura cuenta con la construcción de tres documentos de investigación y 5 instrumentos que contribuyen a la orientación de la implementación de las políticas públicas culturales y centros de investigación. En estos documentos, se procuró entregar herramientas que aporten a la construcción de una hoja de ruta para el sector artístico y cultural desde la perspectiva de los derechos culturales, identificando oportunidades y los desafíos asociados, así como las formas de subsanar estos últimos en el diseño, formulación e implementación de las políticas públicas estudiadas.

En consecuencia, el Observatorio en su naturaleza investigativa consta con los siguientes logros para cumplir con su objetivo de aportar información que permitan la toma de buenas decisiones, implementando el Observatorio de Cultura y realización de Decreto de Observatorio que procure la continuidad del proyecto.

Entre las actividades por destacar, se encuentran:

- Finalización del formato de diseño de Observatorios bajo los lineamientos de planeación del Distrito.
- Diseño de siete instrumentos para contribuir a la formulación de otros observatorios o centros de investigación entregada al sector y a otros proyectos de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
- Realización de un estudio cualitativo sobre la Fiesta del Libro y La Cultura a partir de la percepción de los actores de la cadena de valor del sector editorial.

- Finalización del estudio de prefactibilidad de la Fiesta del Libro y La Cultura en el cual se consta de la viabilidad de la evaluación de dicha intervención y se corrobora bajo la metodología de teoría del cambio, los aciertos de estrategias de implementación que contribuyen a la consecución del objetivo final de la intervención.
- Elaboración de las cadenas de valor del sector editorial y de la danza.
- Creación de una herramienta de sistematización y recomendaciones entregada al sector de la danza para aportar a la construcción de la hoja de ruta del sector en el marco de la revisión del Acuerdo del sector.
- Articulación con otros observatorios, redes y centros de investigación dedicados al arte y la cultura de la ciudad: Red de Observatorios de La Alcaldía de Medellín, Observatorio de Políticas Públicas del DAP, Observatorio de Patrimonio y Cultura UdeA, Aliados Red Cultural de la UNAL y Observatorio de Economía Creativa.

El Observatorio de Cultura en este periodo administrativo se reunió con más de 80 voces del sector artístico y cultural, específicamente en los campos de la danza, la investigación, la música y el libro, para discutir sus necesidades individuales y desarrollar instrumentos que permitan la generación y verificación de estrategias que contribuyan a la gestión del conocimiento y la elaboración de una hoja de ruta para el sector. Además, en colaboración con estos actores, se llevaron a cabo 50 mesas de estudio, se realizaron más de 70 entrevistas, incluido un sondeo de percepción en los Eventos del Libro, y se establecieron vínculos con 6 iniciativas de gestión del conocimiento dentro del Área Metropolitana.

Adicionalmente, se diseñaron 14 instrumentos de investigación, se revisaron 90 documentos y se completaron 4 documentos finales de investigación. Todo esto, no solo con el objetivo principal de proporcionar información para la toma de decisiones, sino también con el propósito de convertir al observatorio en un espacio de participación y colaboración para el sector artístico y cultural. Un lugar en el cual se unan todos los agentes del ámbito artístico y cultural para intercambiar conocimiento y experiencias que permitan la mejora y continuidad de las políticas públicas culturales.



15. Profesionalización Artística y Cultural

En el semestre académico 2022-2 se terminó el quinto y último semestre de formación de la profesionalización de artistas. De los cinco semestre de formación, los tres primeros se desarrollaron virtualmente dada la contingencia sanitaria del Covid 19. Y en el año 2022, se desarrollaron de manera presencial los dos últimos semestres.

La mayoría de estudiantes cumplieron a cabalidad los objetivos de las asignaturas, la presencialidad aportó una mayor interacción entre los mismos estudiantes y también con los docentes, lo que se vio reflejado en un mayor compromiso.

Al término del quinto semestre estos fueron los estudiantes activos:

- 1. Licenciatura en Música:** 27 estudiantes activos (De 30 estudiantes admitidos al programa).
- 2. Licenciatura en Danza:** 38 estudiantes activos. (De 40 estudiantes admitidos al programa).
- 3. Licenciatura en Artes Plásticas:** 35 estudiantes activos (De 40 estudiantes admitidos al programa).
- 4. Licenciatura en Artes Escénicas:** 34 estudiantes activos (De 40 estudiantes admitidos al programa).

Para un total de 134 estudiantes graduados de 150 admitidos a los diferentes programas de Licenciaturas de la Profesionalización de Artistas.

Los principales retos asumidos en la Profesionalización de artistas están relacionados con el cierre del proceso de formación, específicamente en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Desarrollo del evento de Socializaciones de Trabajo de Grado de los estudiantes de las Licenciaturas de la Profesionalización. Este evento ha tenido como propósito dar a conocer los procesos de investigación-creación desarrollados con las comunidades, en el marco de sus trabajos de Grado. Evento realizado entre el 26 y el 28 de octubre de 2022 en el Edificio Vásquez.
- Finalización de los diversos procesos investigativos y de asesorías de trabajo de grado para la entrega del texto escrito, para optar a la titulación de Licenciados, en cada una de las áreas.
- Realización del evento de Graduación de los estudiantes que cumplieron con todos los requisitos académicos y administrativos. Evento realizado en el Teatro Universitario Camilo Torres, el 13 de Diciembre del 2022.

El Proyecto de la Profesionalización de Artistas es la respuesta a la demanda urgente del sector artístico y cultural que aboga por el reconocimiento académico a la trayectoria, a la experiencia y saberes que cada artista ha construido y desarrollado en sus comunidades y labor creativa. El programa contribuye así, con la reivindicación de la labor artística y docente que se hace desde el ejercicio de las diferentes disciplinas artísticas y que constituyen una importante dimensión simbólica de la vida cultural de la ciudad, así mismo, se convierte en el estímulo para el desarrollo y actualización de cada disciplina artística dentro del

mundo contemporáneo. El objetivo es integrar y conjugar cada trayectoria y experiencia individual al saber pedagógico, a las técnicas de interpretación, creación y producción, dentro del ámbito académico y, de esta manera, propiciar un tejido social más sólido.

16. Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo - Secretaría de Cultura Ciudadana.

El programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana. Es el escenario de participación democrática que posibilita a la ciudadanía planear el desarrollo local de cada una de las comunas y corregimientos de Medellín y tener incidencia sobre el 5% del presupuesto de libre inversión del Distrito, para planear el desarrollo de cada una de las comunas y corregimientos de Medellín, según lineamientos del Decreto 0146 de 2022 que derogó el Decreto 0697 de 2017.

La Secretaría de Cultura Ciudadana como corresponsable del proceso de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo y como responsable de viabilizar, formular y ejecutar los proyectos financiados con recursos de presupuesto participativo, en su respectivo ámbito funcional, tiene como objetivo principal garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, de los habitantes del Distrito de Medellín, así como fortalecer el desarrollo de las expresiones artísticas, culturales y de patrimonio.

Promoviendo el acceso y participación de los ciudadanos en cada uno de los territorios a los diferentes procesos formativos creativos, investigativos, comunicativos y de apropiación del arte y la cultura que aporten a la cualificación y consolidación de la sociedad del conocimiento, como posibilidad de garantizar el despliegue de las capacidades y las sensibilidades de las personas para el ejercicio pleno de sus derechos culturales, de una parte, y de otra, para contribuir a afirmar el papel de la cultura y las artes como fundamento del desarrollo político, económico y social, en un marco de sostenibilidad.

De esta manera, la Secretaría de Cultura Ciudadana, ha enfocado sus procesos en los siguientes componentes, que se encuentran relacionados con la misionalidad de la secretaría, establecida en el Decreto 883 de 2015:

- **Agenda Cultural:** Se refiere a todo lo que tiene que ver con la selección, proyección y promoción del talento artístico y disposición para la presentación de las expresiones artísticas y culturales de las comunas y corregimientos en sus diferentes modalidades en eventos comunales como festivales, carnavales y desfiles, entre otros viabilizados por la Secretaría de Cultura Ciudadana con el objetivo de crear espacios y momentos para la convivencia de los habitantes y la promoción de los artistas de cada territorio.
- **Formación Artística y Cultural:** Procesos de enseñanza, aprendizaje y sensibilización en diferentes áreas y modalidades, a través de talleres artísticos, en todas las áreas como la música, la danza, las artes escénicas, las artes visuales, las artes gráficas y comunicacionales, las artes aplicadas, el diseño, la literatura, la apreciación estética, entre otros.

- **Estímulos para el arte y la cultura:** Otorgamiento de estímulos y apoyos que posibilitan dinamizar todo el ciclo de la cadena de valor de la gestión cultural, esto es, incentivar la creación, la investigación, la producción, la formación, la exhibición y circulación en distintas áreas artísticas y culturales como las artes visuales, la artesanía, los museos, la gestión cultural, las artes audiovisuales, la música, el teatro, la danza, la literatura, la formación de públicos, la lectura, la oralidad y gestión de bibliotecas, entre otras.
- **Memoria y Patrimonio:** Corresponde a los procesos que inviten a resignificar, repensar, valorar, difundir, divulgar y promover, es decir salvaguardar, la apropiación de la memoria oral, histórica, cultural y el patrimonio tangible e intangible en las comunas y los corregimientos de la ciudad. Ello responde a la necesidad expresada por las mismas comunidades para fortalecer la identidad colectiva de los ciudadanos con su territorio, por medio de procesos participativos, investigaciones de la memoria cultural e histórica, material e inmaterial, de las comunas y corregimientos.
- **Fortalecimiento al Sector Cultural:** Se define como el acercamiento, conceptualización, profundización, contextualización y proyección del sector cultural en general, en cada una de las comunas y los cinco corregimientos de Medellín. Sus acciones se enfocan en vigorizar y robustecer el sector cultural de la ciudad, específicamente en lo relacionado con los artistas, gestores culturales, organizaciones artísticas y culturales, agentes culturales y redes que integran el territorio cultural de Medellín, a través de: la formulación de planes de desarrollo cultural, fortalecimiento de redes, mesas u otros colectivos artísticos y culturales de las comunas y corregimientos y diplomados, así como procesos formativos, además de todas aquellas actividades que propendan por la cohesión del tejido cultural en lo local que permitan mejorar sus capacidades y trabajo articulado en la participación cultural de las comunas y corregimientos; sumado a otros temas que estén alineados a los objetivos de este componente y que sean viabilizados técnicamente por la Secretaría de Cultura Ciudadana, y que contribuyan a fortalecer los agentes culturales.

Evaluación cuatrienio por componentes.

Componente Agenda Cultural - Logros 2020-2023

Desempeño de Políticas

Desde la Agenda Cultural en su ejercicio de garantizar el despliegue de las capacidades y las sensibilidades de las personas para el ejercicio pleno de sus derechos culturales como ciudadanos/as en el acceso a lo cultural y artístico, contó con un equipo técnico, territorial y logístico para la construcción de estrategias e instrumentos que permitieran levantar la información en pro de potenciar los procesos internos para la ejecución, seguimiento y evaluación de los productos que dan cumplimiento a los temas de contratación según las regulaciones nacionales; garantizando la transparencia en la inversión pública desde lo técnico y social.

Es así, como la Agenda Cultural PDL-PP Cultura, realizó el acompañamiento de toda la comunidad para la ejecución 2020-2023 de las actividades que fueron priorizadas en sus territorios con la finalidad de

establecer ofertas culturales que permitieran fortalecer los procesos artísticos y culturales en cada uno de los barrios y sectores del Distrito.

Estas iniciativas ciudadanas fueron viabilizadas y materializadas a través de la contratación de diferentes operadores y proveedores del territorio quienes participaron activamente en la configuración de la agenda cultural de cada comuna. Garantizado así, en cada una de las versiones de ejecución un enfoque territorial y diferencial, principios base del decreto 0146 de 2022.

Lo anterior, señala de manera significativa el impacto de poblaciones diferenciales y sectores donde la oferta cultural no llegaba de manera directa. Aquí, se responde al Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 de ciudad, específicamente al componente Cultura, arte y memoria con incidencia directa en los programas Medellín vive las artes y la cultura - Medellín territorio cultural.

Impacto económico

Aumento de recursos priorizados por las comunidades en las vigencias 2021-2022-2023 de forma importante e histórica. Presupuesto que permitió a través de este componente el desarrollo de eventos, actividades, festivales, ferias, desfiles, muestras, carnavales artísticos de carácter cultural, pedagógico y comunitario, que movilizaron espacios y momentos para la promoción de los artistas de cada territorio y la convivencia pacífica de los habitantes.

El tema del aumento presupuestal permitió la contratación de artistas de talla internacional y nacional de gran trayectoria y relevancia en el mundo artístico. Algunos como Adriana Varela y Henry Fiol, entre otros.

Diversidad Cultural

La Agenda Cultural permite impactar económicamente a los y las artistas locales desde sus diferentes manifestaciones artísticas. También se evidencian la evolución del trabajo y desempeño artístico de la ciudad, esto, mediante la promoción del arte como un medio de transformación social, reconociendo la diversidad cultural de los territorios y creando oportunidades a los/as ciudadanos y agentes culturales, cumpliendo con la proyección de las múltiples expresiones artísticas.

Recurso humano Comunicaciones

Por medio de la estructuración de los procesos administrativos internos del equipo de comunicaciones frente a las necesidades y requerimientos que surgen debido a la misionalidad y propósito de PDL y PP Cultura en el territorio, se ha podido crear una cadena de valor que permite el flujo de información adecuado para atender y responder a las necesidades comunicacionales de forma adecuada y pertinente que se presentan en los territorios.

Se han realizado diseños de herramientas administrativas empleadas para la optimización de tiempo en la gestión de comunicaciones y definición de la identidad de marca de la Secretaría. Procesos que han permitido así, la uniformidad de las piezas digitales y de material POP. Las cuales han permitido lograr la recordación de PDL y PP Cultura en los territorios y sus habitantes.

Relacionamiento con la comunidad en pro de realizar ítems de comunicación.

Por medio de la articulación constante con el equipo de acompañamiento territorial de la agenda cultural, se ha logrado establecer una sinergia con los líderes de cada una de las comunas y corregimientos, que a lo largo de los periodos priorizan la agenda cultural, logrando así, escuchar las necesidades comunicacionales para cada una de las actividades y ejecutando comunicacionalmente las necesidades identificadas.

Relacionamiento y resultados con prensa.

Gracias al debido relacionamiento con diferentes medios locales, comunitarios e institucionales de la ciudad, se ha logrado generar una sinergia la cual ha permitido el constante cubrimiento de los eventos de la agenda cultural de PDL y PP Cultura, dando así una apertura comunicacional de ciudad a los eventos y actividades que suceden constantemente desde cada uno de los territorios. De esta forma se ha logrado obtener mayor visibilidad, movilización y cubrimiento.

Cubrimiento comunicacional y contenidos para redes sociales

Las actividades de la Agenda Cultural de PDL y PP Cultura, son el principal insumo de recolección de historias, momentos y detalles para contar a la ciudadanía acerca de la misionalidad y que hacer del programa. De acuerdo con ello, semanalmente se publican hechos fundamentales que hacen parte de las experiencias significativas de la Agenda Cultural, mediante fotografías, reels y estados por medio del Facebook institucional y el Instagram de la Secretaría de Cultura ciudadana.

Componente Formación artística y cultural - Logros 2020-2023

El componente de Formación Artística es principalmente un instrumento de inclusión social. Considerado desde esta perspectiva, la participación y sus efectos sociales son las dimensiones más importantes a nivel territorial. Entre los aspectos a resaltar, se tiene:

- La participación en estos procesos de un número de jóvenes y de grupos poblacionales específicos que han sido históricamente excluidos de las dinámicas sociales.
- El empoderamiento que se puede observar en los grupos beneficiados con los recursos priorizados, lo que repercute en la integración y en la convivencia generando lazos que fortalecen el tejido social.

° Ejecución del 2020. En este año se ejecutaron \$3.587.500.000, se tuvo presencia en 8 comunas, estas son las comunas 3, 5, 6, 7, 10, 12, 15 y 50, lo cual permitió la ejecución de 286 talleres.

° Ejecución año 2021. En este año se ejecutaron \$1.962.000.000, se tuvo presencia en 5 comuna de la ciudad, estas son, las comunas 5, 9, 10, 13 Y 80. Se desarrollaron 148 talleres en diferentes modalidades y se beneficiaron directamente alrededor de 3.256 habitantes de las comunas intervenidas.

° Ejecución año 2022. En este año se ejecutaron \$4.433.500.000, se dictaron 293 talleres en las comunas 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 50 y 90 y se beneficiaron alrededor de 7.032 habitantes de estos territorios.

° Ejecución año 2023. Según la proyección se ejecutarán \$ 7.973.000.000 y se desarrollarán 489 talleres en 18 comuna de la ciudad 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10,11,12,13, 14, 15, 16, 50, 70, 80 y 90, como puede observarse el componente registro un notable crecimiento, al punto que estará presente en casi todos los territorios de la ciudad.

En el cuatrienio de la presente Administración el componente ha ido creciendo tanto a nivel presupuestal como a nivel de la diversificación en las modalidades en el proceso de formación, incluyendo cada vez más temáticas de tipo cultural, que apuntan a la recuperación de saberes a nivel de usos y costumbres culturales.

Componente de Estímulos al arte y la cultura - Logros del componente 2020-2023

Diagnóstico territorial:

En 2021 se realiza movilización ciudadana en torno a la realización de un diagnóstico perceptivo en cada territorio, para indagar acerca de la percepción de los habitantes de las comunas y corregimientos, lo que conlleva a la cualificación de la Convocatoria de Estímulos del programa PDLYPP Cultura.

Crecimiento en líneas y áreas:

Al iniciar la Administración la convocatoria contaba con 7 líneas. Al día de hoy la convocatoria cuenta con 14 áreas y 41 líneas. Esto representa un crecimiento del 500% en líneas. Por lo anterior, se cuenta con una convocatoria transformada desde su estructura y pensada como un proyecto social de ciudad que utiliza el arte, la cultura y el patrimonio como herramientas para construir sociedad.

Crecimiento en la priorización del presupuesto:

El presente año se cuenta con un presupuesto nunca antes visto para la convocatoria de Estímulos al arte y la cultura: 3.600 millones de pesos. A continuación, se adjunta una tabla comparativa desde 2016.

Crecimiento en número de estímulos entregados:

Se estima que este 2023 se entregarán alrededor de 300 estímulos, en comparación con los 219 estímulos otorgados en la vigencia 2022.

Presencia en territorio:

La convocatoria ha aumentado significativamente su presencia en los diferentes territorios, hasta ahora ha sido priorizada en 19 de los 21 territorios de la ciudad.

Fortalecimiento de equipo de trabajo:

El aumento de presupuestos y la presencia en más territorios de la ciudad, ha contribuido a incrementar los puestos de trabajo. Lo que conlleva a mejorar el acompañamiento en territorio, realizar actividades de formación en diferentes temáticas y mejorar los tiempos administrativos.

Componente Fortalecimiento – Memoria y Patrimonio – Logros 2020 – 2023

La ejecución arroja resultados positivos en relación con la participación de la comunidad en las actividades planeadas en cada uno de los territorios. Así mismo, las actividades, procesos y productos han sido bien recibidos, destacando su calidad.

En relación con las instancias de participación, se logró establecer diálogos con los líderes en cada uno de los territorios que permitieran una adecuada planeación de actividades y el desarrollo de procesos en los que la comunidad participó de manera activa. El diseño de productos pensados para propiciar la reflexión, el juego y el aprendizaje las memorias y los patrimonios en los territorios. En este sentido, se elaboraron juegos, cartillas, un álbum, material audiovisual, un producto de realidad virtual, una base de datos para investigadores, entre los más destacados.

El desarrollo de procesos formativos para fortalecer los agentes culturales ajustados a las realidades y necesidades de los territorios que priorizaron este tipo de intervención, ejecutados por medio de instituciones de educación superior con idoneidad y trayectoria.

Se logró consolidar la investigación participativa como una herramienta adecuada para la gestión y desarrollo de los proyectos priorizados a través del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

El diseño de convocatorias para la selección del personal vinculado a las iniciativas en las que se buscó privilegiar el talento profesional, técnico y logístico de cada una de las comunas y corregimientos en los que el programa tuvo intervención. Esto se vio reflejado en la cifra de empleabilidad.

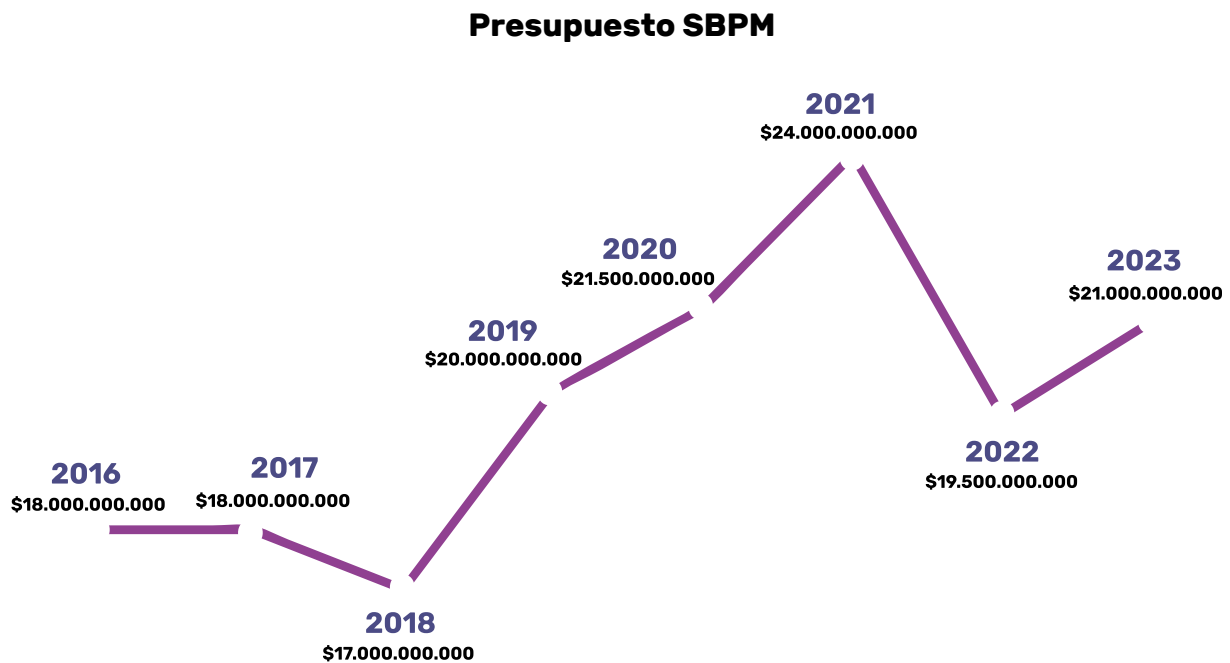


1.2 Logros estratégicos de la Subsecretaria de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio

1. Sistema De Bibliotecas Públicas De Medellín

En el cuatrienio se benefician 13.081.488 participantes de primera infancia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores de las 16 comunas y 5 corregimientos del Distrito gracias a los servicios de acceso a recursos TIC, el préstamo de espacios, consulta, préstamo, devolución y renovación de material bibliográfico y audiovisual, y la programación de actividades, además, en este cuatrienio la operación de los servicios y la oferta programática del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín se desarrolló de manera, presencial, virtual, telefónica y radial, buscando garantizar a la ciudadanía el acceso a la información, a la lectura, a recursos TIC, al desarrollo cultural y a la generación de conocimiento.

Invertimos en el Sistema de Bibliotecas aproximadamente \$91.000 millones en el cuatrienio.



- La Casa de la Literatura San Germán, el Parque Biblioteca Nuevo Occidente – Lusitania, y dos Makerspaces en el Parque Biblioteca San Cristóbal y en el Parque Biblioteca Doce de Octubre, se unen a la oferta de servicios del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.
- Compartimos con 10 países experiencias y saberes sobre bibliotecas y promoción de lectura, dejando clara la importancia del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín en la región.
- Tuvimos la presidencia de Iberbibliotecas entre los años 2022 y 2023.
- En el año 2022 el Parque Biblioteca Presbítero José Luis Arroyave, San Javier, ganó el Premio Nacional de Bibliotecas Públicas Daniel Samper Ortega en la categoría Memoria y cultura.

- En el año 2023 el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín recibe el Premio Internacional PressReader en Marketing de Bibliotecas de la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias (IFLA) por la estrategia La vuelta al mundo en 26 bibliotecas, siendo la primera vez que un país Latinoamericano se lleva el primer puesto en este reconocimiento.
- Realizamos el estudio de valor social y económico de las bibliotecas con el apoyo de Iberbibliotecas, lo que permitió generar tres artículos académicos a nivel internacional, y una serie de asesorías frente a los demás países de la región.
- Fuimos sede la beca internacional de movilidad de Iberbibliotecas, lo que nos permitió compartir experiencias y saberes con bibliotecarios de 11 países y dos ciudades que son miembros activos de Iberbibliotecas.
- Desarrollamos la sistematización de Biblioteca en casa, orientaciones básicas para cuidadores de personas en condición de discapacidad severa.
- Incrementamos en 21.553 los usuarios del Sistema de Bibliotecas y llegamos a un total de 302.713 usuarios registrados.
- Las principales cifras de servicios del cuatrienio fueron:

Cifras SBPM				
Año	2020	2021	2022	2023
Participantes programas y servicios	2.776.281	1.244.746	1.520.020	1.752.311
Visitantes	710.715	855.534	1.997.639	2.224.242
Material prestado y consultado	265.117	482.243	691.719	650.013
Registro de usuarios	5.941	8.538	10.856	10.254
No. Equipos de cómputo	331	278	386	378
Participantes acceso a TIC	179.969	188.828	367.817	390.059
No. Actividades	20.714	21.357	19.518	23.737
Participantes actividades	2.323.760	644.467	396.056	784.662
No. Espacios Prestados	3.429	7.089	10.685	11.790
Participantes préstamo de espacios	72.472	186.866	413.785	368.985

2. Administración Del Archivo Histórico De Medellín

Durante el cuatrienio (2020-2023), con corte a 31 de agosto de 2023, el Archivo Histórico de Medellín intervino 118 metros lineales de documentos con procesos técnicos y archivísticos.

Para diciembre de 2023 se proyecta intervenir 120 metros lineales de documentos patrimoniales para su salvaguarda y conservación a través de los siguientes procesos técnicos:

- Identificación y descripción de los contenidos de los documentos históricos bajo los parámetros de las normas de descripción archivística multinivel ISAD (G) y la NTC 4095.

- Restauración y Conservación de los documentos coloniales de los siglos XVII, XVIII y XIX, planos antiguos del siglo XX y del fondo RadioPeriódico Clarín.
- Digitalización y aplicación del visor de acercamiento progresivo para facilitar la consulta en el catálogo público.

Además, participamos en el III Seminario Iberoamericano de Archivos de Ciudades: entre el gobierno de la información y la construcción de la Memoria Plural, llevado a cabo en Barcelona, España, entre el 21 al 24 de marzo del 2023, para compartir las experiencias y retos de la gestión del patrimonio documental.

El 22 de septiembre de 2020, al Archivo Histórico de Medellín, le fue entregado los manuscritos originales de la obra Carnero y Misceláneas de Varias Noticias, Antiguas y Modernas, de esta Villa de Medellín, escrita por José Antonio Benítez, el “Cojo Benítez”, entre finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. Este manuscrito ya fue restaurado y digitalizado para enriquecer la documentación del periodo Colonial, constituido por 92 tomos que en 2015 fueron certificados por la Unesco al ser incluidos en el programa de Memorias del Mundo de América Latina y El Caribe.

3. Desarrollo de Estrategias de Visibilización y Apropiación del Patrimonio

Se han realizado 124 actividades, para la apropiación y puesta en valor de las memorias y los patrimonios culturales de Medellín, a partir de la generación de espacios de diálogo, socialización, intercambio experiencias, estímulos, itinerancias y, acompañamiento y articulación con distintos grupos, colectivos y organizaciones culturales que trabajan en gestionar, divulgar y apropiar el patrimonio cultural de la ciudad, en el desarrollo de las siguientes 6 estrategias para la apropiación social y puesta en valor del patrimonio cultural:

- Estímulos para la apropiación social del patrimonio cultural
- Manifestación Cultural Silleterera
- Exposiciones itinerantes de las memorias y los patrimonios culturales del Distrito de Medellín.
- Ecosistema digital. Portal que recoge todos los contenidos realizados por el Programa de Memoria, Patrimonio y Archivo Histórico.
- Encuentro de Saberes, Tardes de Prado: conversatorios y talleres.
- Intervenciones estético artísticas en el espacio público: Fachada del Archivo Histórico intervenida y renovación de contenidos de los eucoles cada dos meses.

Se destaca:

- 26 Encuentros de Saberes: Tardes de Prado sobre las memorias y patrimonios culturales del Distrito.
- 19 charlas, conversatorios y talleres del fondo documental Radioperiódico Clarín y la exposición el Florario Silleterero
- 11 Encuentros con colectivos, grupos y organizaciones culturales de la Espiral.
- Celebramos, año tras año, en septiembre el Mes del Patrimonio. Para ello consolidamos una agenda colaborativa con más de 30 colectivos ciudadanos que incluyó más de 100 actividades.

- 11 itinerancias de la exposición Florario Silletero, acompañada de la entrega de una cartilla pensada al estilo de los herbarios escolares, que recoge 26 flores ficticias.
- Tres exposiciones itinerantes en el Museo de la Calle de la Alpujarra y Junín denominadas: Soy el Edificio Vásquez: memorias ilustradas y otra, inspirada en el universo silletero titulada: Rumor de Monte.
- 19 videos de la serie Invisibles del Patrimonio, una estrategia producida en asocio con el Consejo de Patrimonio de la ciudad para visibilizar a las personas apasionadas de las memorias y patrimonios de la ciudad destacando su liderazgo en las comunas y corregimientos donde trabajan para salvaguardar los legados para futuras generaciones. Un ejemplo de ello, Julio Mosquera, tallador de madera. <http://bitly.ws/RG5w>

Realizamos intervenciones estético artística en la fachada del Archivo Histórico de Medellín donde se plasmó una propuesta desarrollada por el laboratorio creativo del Programa para enfatizar en aquellas conexiones que nuestro Patrimonio teje con el pasado, presente y futuro y que incluye cuatro mupis en los cuales se han realizados (13) trece reactivaciones a partir de temáticas diferentes y uso de códigos QR a las recreaciones sonoras con el propósito de fomentar el fondo documental y mantener activa de manera permanente la propuesta de la fachada.

Otorgamos 35 Estímulos de las convocatorias de Estímulos de Arte y Cultura, con enfoque patrimonial para apoyar y fomentar las iniciativas ciudadanas que apuntan a generar conciencia, restauración, salvaguarda, apropiación y disfrute de las memorias y los patrimonios culturales. Siete de estos Estímulos fueron otorgados en el área de patrimonio para el Corregimiento de Santa Elena.

Se dispone de un Ecosistema Digital para visibilizar el patrimonio cultural del Distrito de Medellín bajo la URL <https://patrimoniomedellin.gov.co> ; que cuenta con un repositorio digital diseñado para la memoria oral de la Manifestación Cultural Silletera, bajo la URL <https://raices.patrimoniomedellin.gov.co> ; y un aplicativo web para localizar el patrimonio cultural de Medellín, bajo la URL <https://geo.patrimoniomedellin.gov.co> . Durante el cuatrienio 191.879 usuarios visitaron 425.339 páginas de contenidos en el sitio web del Programa.

Fortalecimos las redes sociales @PatrimonioMDE para la divulgación del patrimonio cultural. Esta estrategia permite a través de la mediación digital conectar intelectual y emocionalmente a los ciudadanos con los valores (valor de uso, valor material, valor estético, valor simbólico, valor emotivo, valor social, valor educativo...) de las memorias y los patrimonios culturales. Se han publicado 4.119 contenidos en las redes sociales, que generaron un total de: 818.481 interacciones (número de veces que las personas interactuaron con los contenidos) y 4.047.019 impresiones (número de veces que las personas vieron los contenidos publicados).

4. Recuperación Y Restauración Del Patrimonio Cultural

Durante el cuatrienio, se contrató la intervención para el mantenimiento y conservación de 133 esculturas ubicadas en el espacio público.

Se contrataron procesos de conservación y mantenimiento de bienes patrimoniales arquitectónicos a cargo de la Secretaría de Cultura Ciudadana: tres (3) caminos prehispánicos en los Corregimiento de Santa Elena,

Palmitas y Altavista, y seis (7) bienes patrimoniales inmuebles: Museo de Antioquia, Casa de Zea, Archivo Histórico de Medellín, Casa del Patrimonio, Vitrina Arqueológica Cerro El Volador, Fonda El Jordán localizada en el barrio Robledo, Estación del Ferrocarril “El Bosque”.

Se destacan:

- Restauración de la escultura Familia Silleterera, ubicada en el parque principal de Santa Elena.
- Mantenimiento y conservación de las esculturas del maestro Fernando Botero localizadas en el espacio público.
- Intervención para la recuperación y restauración de la Estación del Ferrocarril “El Bosque”.

5. Plan Ciudadano De Lectura, Escritura Y Oralidad

Creamos <https://laciudaddeloslibros.com/>, proyecto pionero en el marco de Tecnologías de la Información en nuestra ciudad, que surge con el fin de mitigar la situación presentada durante el confinamiento producto de la pandemia de Covid-19, contando con apoyo interinstitucional, y con el fin de propender por el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas del Sector del Libro de nuestra región. Con este proyecto buscamos direccionar tráfico hacia Librerías, Editoriales y Distribuidoras locales, y ampliar la base de datos de personas inscritas a la plataforma, con el fin de proyectar acciones de fomento del libro y la lectura para la ciudadanía, y preparar al sector para responder virtualmente ante las grandes plataformas (Amazon y BuscaLibre) quienes intervienen de manera agresiva, en los mercados del libro a nivel internacional.

Entregamos 143 estímulos para la promoción de la lectura, la escritura y la oralidad, la creación literaria y las bibliotecas populares y comunitarias con una inversión de casi \$2.100 millones. Y publicamos 40 libros de ganadores de estímulos a la producción literaria del Distrito.

Gestionamos con el ayuntamiento de Barcelona y la organización Forum Latinoamérica la donación de 7.200 libros para las Bibliotecas Populares y Comunitarias de Medellín.

6. Eventos del Libro.

Se destacan las 296.134 conexiones digitales, que fueron priorizadas en los dos primeros años por la pandemia. Para 2020 y 2021, la ciudadanía y visitantes de todo el mundo se conectaron en espacios expositivos virtuales, vitrina digital de libros, y transmisiones en vivo. 1.674.134 personas asistieron a los eventos del libro, Fiesta del Libro y la Cultura, la Feria Popular Días del Libro y la Parada Juvenil de la Lectura.

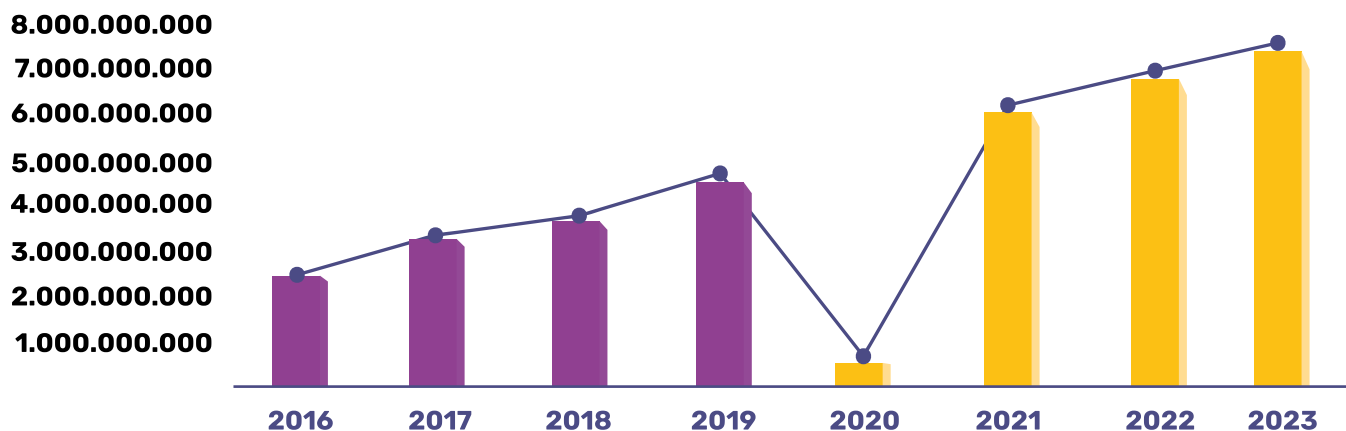
Se realizaron ventas de libros de aproximadamente \$20.000 millones de pesos en las cuatro versiones de la Fiesta del Libro y la Cultura en el periodo 2020 – 2023.

En 2023 rompimos todos los récords en los Eventos del Libro, más de 600.000 visitantes que respondieron

al llamado alrededor de las Mujeres, el tema central de los eventos este año. Y Las mujeres fueron el 62% de la programación de la Fiesta (escritoras, editoras, diseñadoras, ilustradoras, artistas y presentadoras tienen la palabra).

Charlas de la tarde, una marca muy querida por la comunidad, cumplió 10 años de diálogos sobre el libro y la cultura. Y se celebraron los 15 años de Jardín Lectura Viva, el corazón de la Fiesta.

Ventas productos literarios Fiesta del Libro y la Cultura



1.3 Logros estratégicos de la Subsecretaría de Ciudadanía Cultural

Desarrollo De Estrategias De Convivencia, Diversidad Y Cultura Ciudadana. Subsecretaría De Ciudadanía Cultural

Se entregaron 6.812 kits para aliviar el alma y guiar a los ciudadanos hacia la solución pacífica de conflictos en tiempos de nuevas realidades sociales debido al COVID-19, se entregaron en las 16 comunas y 5 corregimientos. Alimentos para el Alma, fue una estrategia pedagógica que sirvió como herramienta para fomentar la cultura de paz y convivencia, temas fundamentales para sobrellevar el aislamiento al lado de nuestros niños, niñas, adolescentes, padres/madres de familia, cuidadores y adultos mayores.

En el contexto de pandemia también se implementó un innovador dispositivo llamado "Escuchaderos" en el que las personas podían acceder de forma gratuita a servicios de orientación psicológica por parte de profesionales bajo todos los protocolos de bioseguridad. El objetivo es entregar herramientas para el manejo de las emociones, acercar la atención especializada de la mano de la Secretaría de Salud ante situaciones de crisis y promover la solidaridad entre pares y familia.

De acuerdo a la coyuntura que vivía el país durante el 2021 con las marchas y la protesta social, reconocimos la importancia de impulsar un compromiso ciudadano de respeto, empatía y amor a través de los actos simbólicos Tejiendo nuestras voces, con la Mesa Amarilla una mesa de Diálogo y posiciones encontradas logramos impactar a más de 1000 personas.

Estrategias

Estrategia Tacita de Plata :

creamos 7 dispositivos interactivos y pedagógicos para enseñar a reciclar y generar conciencia ambiental. Recolectamos 9 toneladas de material reciclable en los eventos de ciudad, impactando a más de 29.000 ciudadanos y ciudadanas con más de 80 acciones formativas, artísticas, comunicativas y recreativas enfocadas en la buena disposición de residuos sólidos y el reconocimiento positivo de las y los ciudadanos en la transformación de prácticas y hábitos a favor de la sostenibilidad ambiental.

Eventos para ecociudadanos:

Implementamos estrategias como la sensibilización a comerciantes en el uso y pedagogía a clientes en la disposición de los residuos, además de firmar un compromiso simbólico con los comerciantes y venteros estacionarios. Adicionalmente creamos una guía para la realización de eventos sostenibles.

Recicladoras y recicladores de oficio:

Participaron del desfile de silleteros: logramos un lugar en el desfile más importante de la ciudad para los héroes del planeta, más de 105 recicladores entre carretas, silletas y flores.

Eventos de ciudad con enfoque interseccional:

Por primera vez durante los eventos masivos de Marcha por el Orgullo y los Derechos de la Población LGBTIQ+ 2023, Feria a Ritmo de Bicicleta 2023 y Feria de Flores más de 500 personas con discapacidad física y cognitiva pudieron disfrutar sin barreras ni límites. De esta manera marcamos un antes y un después en la planificación de eventos públicos masivos, demostrando que no existen barreras para planificar eventos accesibles, ecológicos y con enfoque diferencial.

Convocatorias de estímulos con enfoque de ciudadanía cultural:

Se realizaron 6 convocatorias diseñadas exclusivamente para fomentar las creaciones artísticas, formativas, recreativas, deportivas y comunicacionales, cuyas temáticas se enfocaron en la cultura ciudadana. Además, cada convocatoria trabaja el enfoque poblacional diferencial, considerando de esta manera las poblaciones étnicas, LGBTIQ+, mujeres, discapacidades, grupos etarios, migrantes, víctimas del conflicto armado, población rural. Con una inversión total de \$792.500.000 logramos entregar 84 estímulos con enfoque de ciudadanía cultural.

- Logramos que la **Encuesta de cultura ciudadana** tuviese una ampliación en la muestra representativa pasando de 1.200 encuestas a 2.602, lo que nos permite un mejor acercamiento e interpretación en la percepción de los ciudadanos sobre la cultura ciudadana en el Distrito. También alineamos la encuesta al plan de acción de la Política Pública de Cultura Ciudadana-PPCC.
- La estrategia **Cultura Parque** ha logrado cubrir las 16 comunas y 5 corregimientos de Medellín, llevando el enfoque de cultura ciudadana a los territorios, para trabajar con y para los y las ciudadanas de Medellín bajo la dimensión de participación, apropiación y formación, impactando a más de 35 mil participantes

de las actividades formativas, artísticas, comunicativas, recreativas y deportivas que reafirmaron encuentros y acuerdos ciudadanos.

Cultura Fútbol:

Con una inversión de \$466.963.478 se han priorizado estrategias encaminadas a la formación en instrumentos musicales en las comunas, la construcción de memoria por medio de proyectos audiovisuales e investigativos, se han realizado tomas culturales y pedagógicas acompañadas de acciones positivas previas a los clásicos y en conmemoración a los 70 años del estadio.

- Con más de 1.021 actividades pedagógicas, 250.719 participantes y una inversión total de \$11.660.393.716, promovimos **transformaciones culturales** en Medellín a través de estrategias comunitarias de cultura ciudadana que permitieron la construcción de una ciudadanía democrática.
- Logramos superar el 100% de ejecución de la meta del cuatrienio del **Plan de Acción de la Política Pública de Cultura Ciudadana**: 54 acciones del Plan ejecutadas en las 16 comunas y 5 corregimientos con una inversión de \$744.336.234. El cumplimiento de estas acciones se logró gracias al trabajo articulado y la construcción de estrategias conjuntas con más de 25 dependencias del Conglomerado Público.
- Logramos conformar por primera vez la mesa intersectorial estipulada en la **política pública de Voluntariado**. En este espacio se encuentran representantes de las distintas organizaciones que realizan acciones voluntarias y las dependencias corresponsables para planificar encuentros, agendas y el reconocimiento cada año con la semana del voluntariado a todos los procesos sociales que trabajan por la ciudad y la ciudadanía.
- Creamos una estrategia que combina diversas metodologías pedagógicas permitiendo potenciar las dimensiones de la política pública de Cultura Ciudadana, llamada la **Escuela para Desaprender**. Una caja de herramientas con 4 juegos, que ponen de cabeza nuestros prejuicios, estereotipos, hábitos, conductas e imaginarios culturales en donde prima el interés individual sobre el colectivo.

Este método de aprendizaje tiene como fin reconfigurar creencias y sesgos, interrumpir hábitos mentales y respuestas automáticas, alterar procesos esenciales en la forma en que tramitamos la información y aumentar la conciencia de la ciudadanía con respecto a cómo se conciben y cómo conciben al otro, posibilitando así una convivencia social fundada en la confianza, la reciprocidad, la deliberación y la disposición a la acción colectiva.

1.4 Logros estratégicos de la Dirección Técnica

1. Sistema de Información Cultural

Logramos fortalecer el Sistema de Información con una nueva plataforma que permitirá que los usuarios internos y externos puedan acceder a este.

El Sistema de Información Cultural – SIC tiene como uno de sus objetivos procesar y generar información a través de una ruta articulada y sistemática, desde la creación del dato, captura, transformación y uso de la información a partir de la ejecución de las actividades de los equipos funcionales de la Secretaría, generando información cuantitativa y cualitativa. La calidad de la información básica disponible es fundamental para la toma de decisiones, pues elimina la distancia entre información y conocimiento, acercando la generación de datos a las condiciones de acceso y capacidad de asimilación por parte de los usuarios.

Además, el SIC es una infraestructura integral y transversal de la Secretaría de Cultura que se ha sometido a una transformación digital, con la finalidad de incorporar de manera efectiva la tecnología digital en todas las áreas, con el objetivo de brindar un mayor valor a quienes la consulten y optimizar su operación. Además, el SIC actúa como un Sistema de Gestión del Conocimiento al implementar una estrategia que categoriza las aplicaciones en una sola puerta de acceso, simplificando así el acceso a la información y aplicaciones de relevancia cultural,

Este sistema se enriquece con una Plataforma de Gestión del Conocimiento colaborativa, destinada a consolidar y transferir el conocimiento a lo largo del tiempo, donde se encuentran varios cursos a los cuales pueden acceder los usuarios y capacitarse en temas de interés, promoviendo una Cultura Data Driven que respalda la toma de decisiones basada en datos y garantiza el acceso a información actualizada en tiempo real.

Creamos la plataforma de Convocatorias de Estímulos 100% digital para el Arte y la Cultura la cual beneficia a los actores culturales mediante el acceso a asesorías y acompañamiento, publicación de convocatorias, inscripción de participantes, registro de propuestas, publicación de resultados lo que garantiza agilidad para que los artistas puedan acceder a los recursos públicos

Garantizamos la Seguridad de la Información, con un proceso integral diseñado para cumplir rigurosamente con los principios de seguridad, y se busca avanzar en la implementación de Analítica de Datos mediante Big Data, unificando fuentes de datos para mejorar la toma de decisiones. En última instancia, el Sistema de Información Cultural SIC tiene como objetivo central mejorar su Backend, Frontend y Diseño, con la intención de hacerlo más accesible y transaccional para contribuir a una gestión cultural más eficiente y efectiva con la ciudad.

Logros

- Implementación del plan de Seguridad de la información, consolidando el inventario de activos de información y la medición de riesgos.
- Sensibilización a los usuarios en la comprensión del modelo datos y capacitación para el registro de

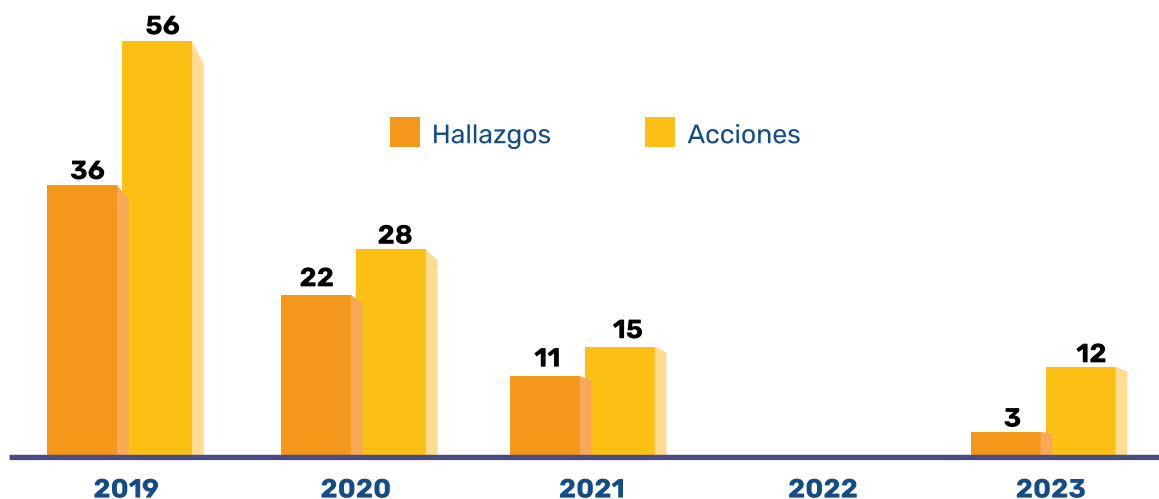
información en el sistema.

- Construcción en conjunto con los equipos la estructura de la información en el Sistema. Este proceso le permite al SIC comprender la información producida por los equipos y a partir de allí generar informes de acuerdo a sus necesidades.
- Limpieza, transformación y validación de datos para una adecuada estructura, desechando datos incorrectos y solucionando problemas que puedan causar los datos nulos, redundantes o duplicados, cumpliendo los lineamientos de calidad establecidos en las reglas de negocio. Creación de diccionarios a través del perfilado y uso de métodos estadísticos descriptivos sobre la información.
- Diseño y generación de informes cualitativos, cuantitativos.
- Diseño, creación y mantenimiento de tableros de control con la herramienta de negocio Tableau.
- Seguimiento a los indicadores del Plan Indicativo y Plan de Acción.
- Diseño de una capa de pruebas que permite validar que las funciones, variables, métodos y atributos vinculados los diferentes componentes de código del sistema cumplan con el objetivo para el que fueron diseñados, es decir que los datos de salida coincidan con lo esperado.
- Administración de los servicios de bases de datos, servidores de cómputo de aplicación, servidor web reverso, balanceadores de cargas, sistema de almacenamiento en alta disponibilidad, sistema de resolución de peticiones, la seguridad de los datos, imágenes contenerizadas que almacenan la aplicación, los procesos de despliegue del backend del sistema así como las pruebas unitarias y de integración continua para cada componente.
- Diseño y desarrollo de componentes y vistas de la interfaz de usuario, garantizando la correcta carga y visualización de la plataforma en los diferentes tipos de dispositivos, utilizando código HTML, CSS y JavaScript; y manteniendo las tipografías, plantillas, formas del diseño y la interactividad del sistema.

2. Calidad

En el año 2019 recibimos 7 planes de mejoramiento, con 36 hallazgos y 56 acciones, algunos de ellos abiertos desde 2016.

En el 2023 dejaremos 3 acciones abiertas con fecha de cumplimiento posterior, 1 de la Contraloría y 2 de la Secretaría de Evaluación y Control.



En el 2023 tuvimos 3 hallazgos con 12 acciones en la auditoría interna de Evaluación y Control en equipamientos culturales que dejaremos cumplidas al 31 de diciembre.

2.1 Hallazgos por ente de control

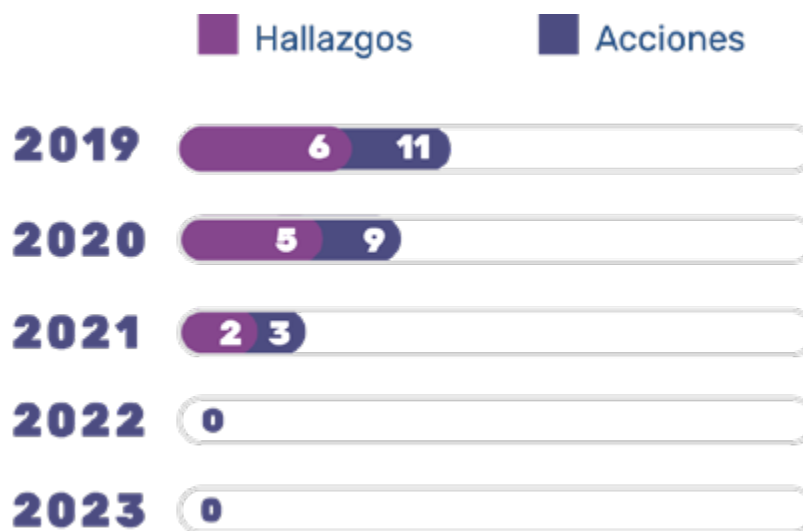
- **Contraloría General de la República**

En el período 2020-2022 la CGR no reportó hallazgos en las auditorías realizadas a la Secretaría de Cultura (Pendiente de recibir el reporte de 2023)

- **Contraloría General de Medellín**

En el 2020 recibimos la Secretaría con 6 hallazgos y 11 acciones, de la Contraloría Distrital de Medellín y en el 2023 dejaremos 0 hallazgos.

Hallazgos CGM

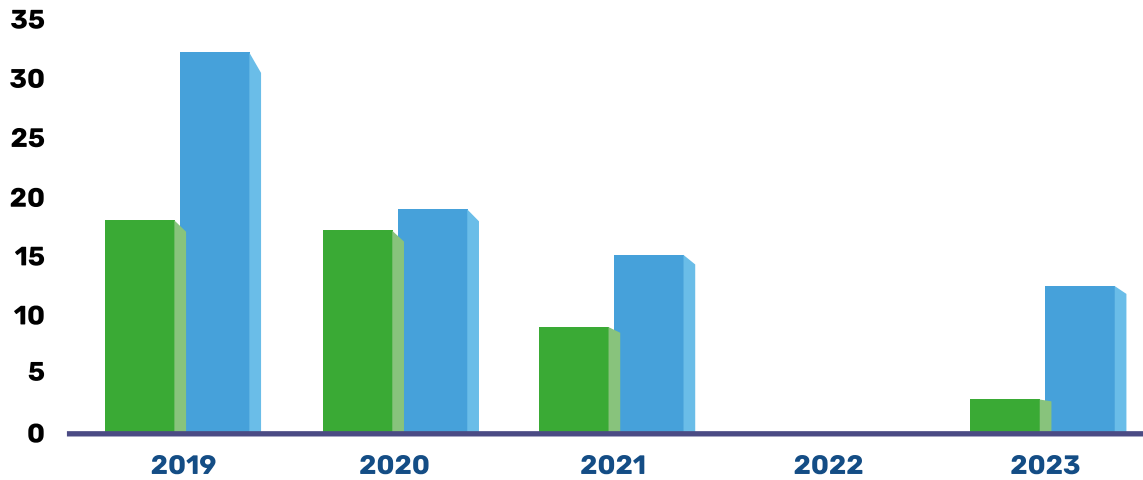


- **Secretaría de Evaluación y Control**

En el 2020 recibimos la Secretaría con 18 hallazgos y 32 acciones, de la Secretaría de Evaluación y Control, las cuales dejaremos cerradas a 2023.

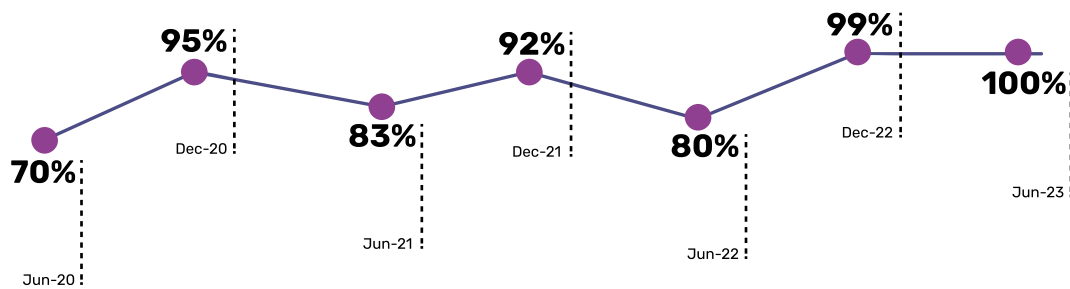
Para el 2023 tenemos 3 hallazgos y 12 acciones en la auditoría interna de Evaluación y Control en los equipamientos culturales y solo quedarían 2 acciones pendientes.

Hallazgos EyC



Se destaca como un logro importante la disminución de hallazgos encontrados por los entes de control externos e internos. Gracias a que en el 2021 la Dirección Técnica estableció un comité de seguimiento a planes de mejoramiento, donde logramos subir el indicador de cumplimiento de Planes de Mejoramiento al 100% al 30 de junio de 2023.

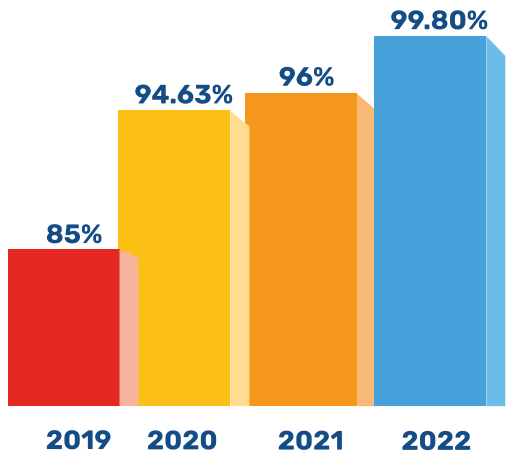
Cumplimiento Planes de Mejoramiento



- **Índice de gestión por dependencias**

Logramos subir el indicador que mide la gestión por dependencias al 99,8% al reporte de la vigencia 2022.

Índice de Gestión



La Secretaría de Evaluación y Control anualmente realiza la Evaluación a la gestión por dependencias la cual tiene como objetivo evaluar la gestión de los proyectos que incluye el grado de ejecución física y financiera de los proyectos reportados en el Plan de Acción e indicadores del Plan Indicativo.

La secretaría de Evaluación y Control toma una muestra aleatoria de los proyectos de inversión de cada una de las Secretarías y basados en la información reportada por el DAP, la Secretaría de Hacienda y en las evidencias entregadas por la Secretaría objeto de la auditoría, evalúan la eficiencia en su ejecución.

- **Auditorías de calidad realizadas en el periodo 2020 a 2023**

El proceso Gestión de Calidad Cultura - GECU es eficaz, cumple con los requisitos de la NTC ISO 9001:2015.

Auditoria Interna

2020	El proceso no fue auditado
2021	SGC (1 Observación, 2 Oportunidades de Mejora y 22 Fortalezas) Seguridad y Salud en el Trabajo (19 Observaciones)
2022	El proceso no fue auditado
2023	SGC (1SGC (1 Observación) Seguridad y Salud en el Trabajo (2 No Conformidades y 1 Observación)

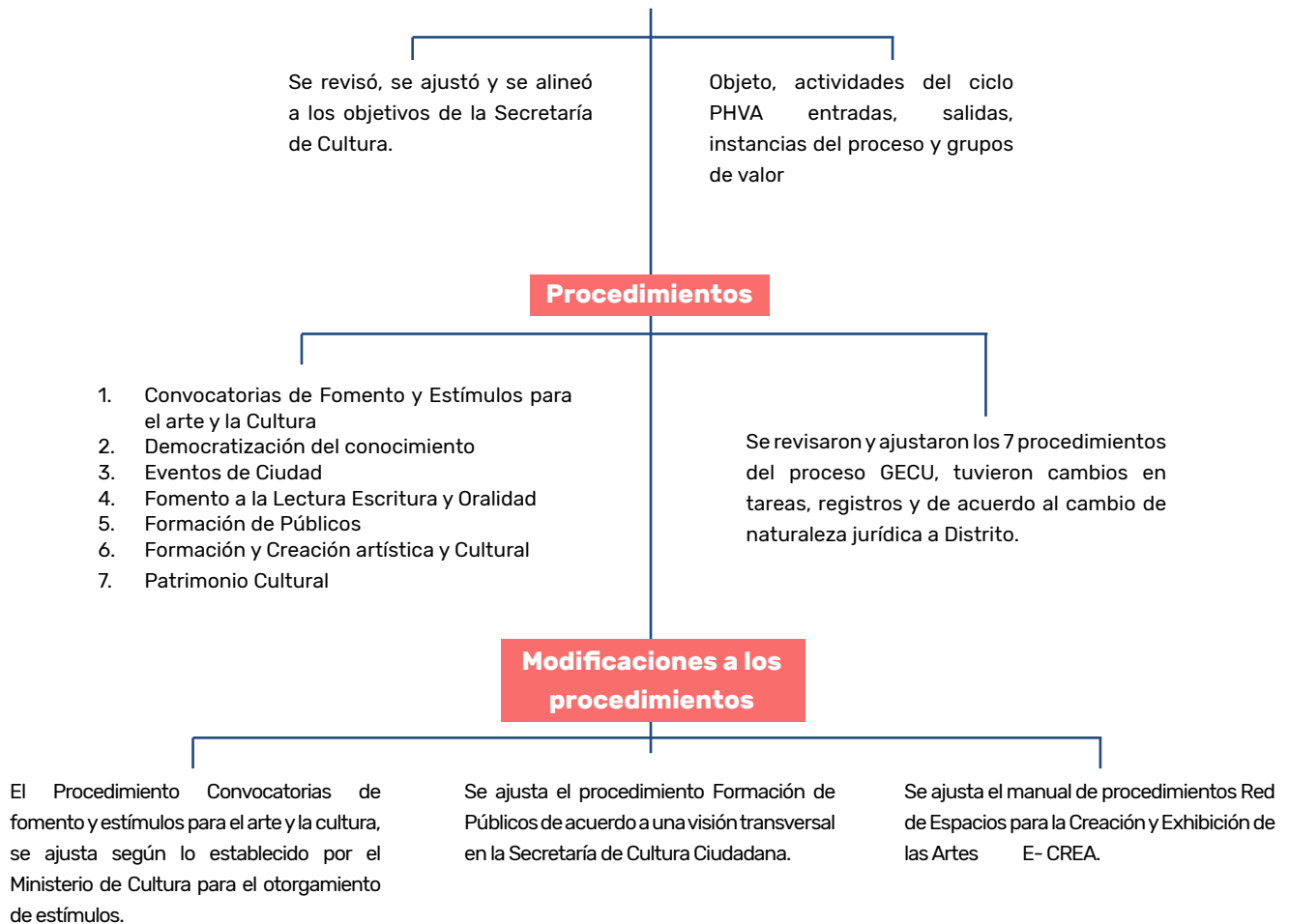
Auditoria Externa

Logramos que en las Auditorías externas del sistema de gestión de calidad obtuviéramos el reconocimiento de fortalezas y no hallazgos



2.2 Sistema de Gestión de Calidad

Proceso de Gestión Cultural



2.3 PQRS

En virtud de lo dispuesto en el Manual de buenas prácticas para las PQRSD identificado en Isolución con el código MA-SECI-003, la gestión de las PQRSD debe darse a través de un “Sistema Único de Gestión Automatizado de PQRSD, definido por la Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información, que actualmente es Mercurio”.

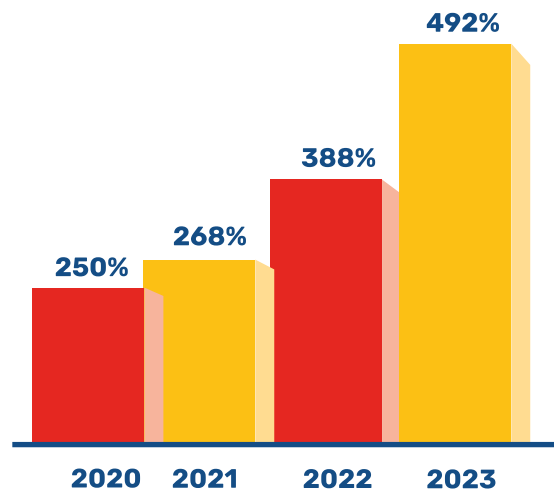
Lo anterior, en el marco de las competencias asignadas a la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía y que se relacionan en el manual antes citado en los siguientes términos: El Distrito de Medellín tiene la obligación de brindar atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por actos de corrupción de acuerdo con el inciso primero del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, que establece que: “En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad” Adicionalmente y de conformidad con el artículo 22 de la Ley 1755 de 2015, es deber reglamentar la tramitación interna de las peticiones que le corresponda resolver y la manera de atender las quejas para garantizar el buen funcionamiento de los servicios a su cargo.

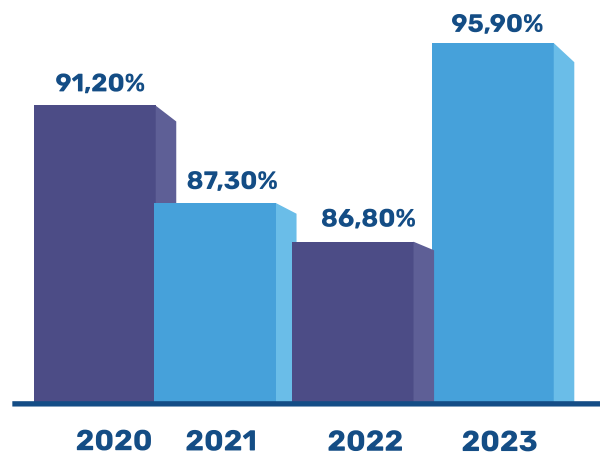
Igualmente, el Decreto Municipal 883 de 2015, define como función de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, “Dirigir el servicio a la ciudadanía, en el Municipio de Medellín y Gestionar las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, en corresponsabilidad con las dependencias competentes”.

Por lo anterior, la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía establece los lineamientos para la gestión de las PQRSD al interior de la Administración Distrital, para fortalecer tanto la cultura del servicio al ciudadano como la prestación del servicio a la comunidad.

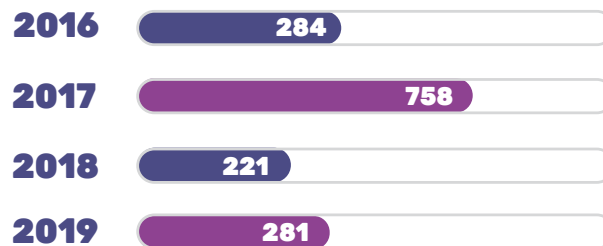
El siguiente gráfico muestra la cantidad de PQRSD que ha correspondido gestionar a la Secretaría de Cultura durante los últimos cuatro años: Logramos gestionar más de 1398 PQRS con respuestas en el periodo de 2020 a 2023

Cantidad PQRSD por año 2020 - 2023

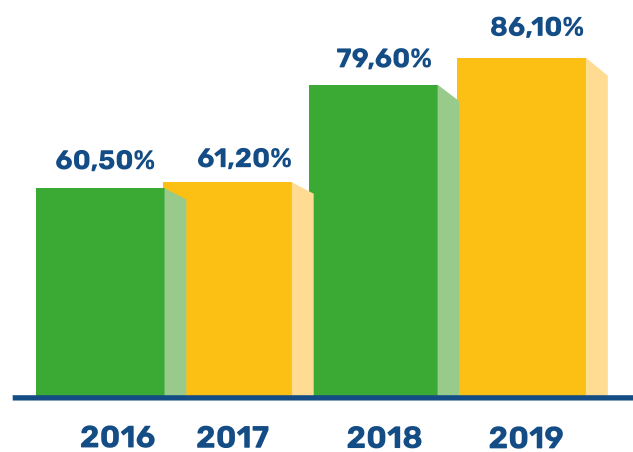


Indicador de oportunidad 2020 - 2023

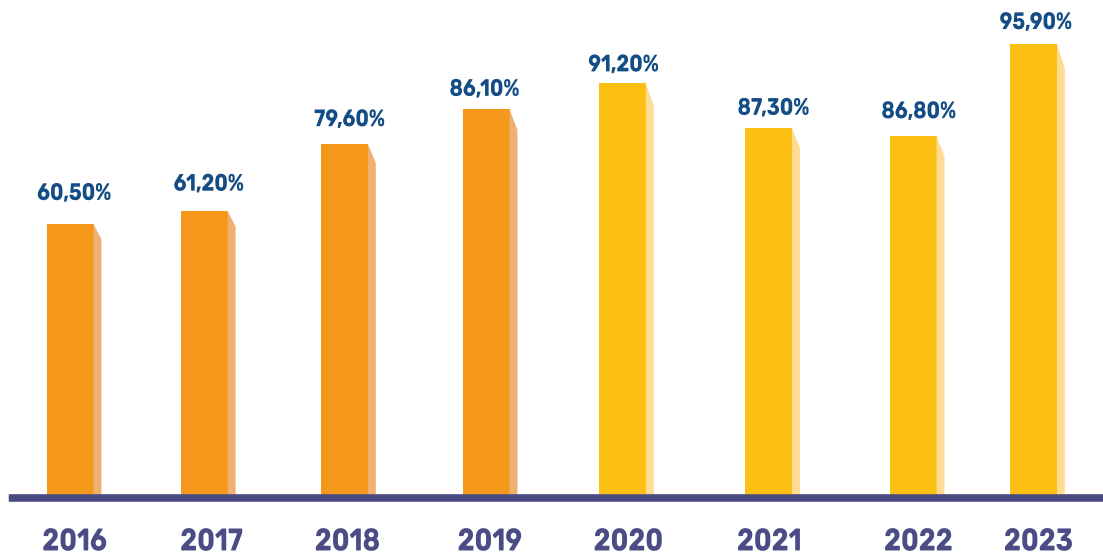
En cuanto al período 2016-2019 la cantidad de PQRSD que se recibieron en la Secretaría de Cultura se muestra en la siguiente gráfica:

Cantidad PQRSD por año 2016 - 2019

Por su parte, para el período 2016-2019 el indicador de oportunidad de la Secretaría de Cultura se comportó de la siguiente manera:

Indicador de oportunidad 2016 - 2019

Logramos mejorar el Indicador de oportunidad en la respuesta a la ciudadanía en un 95.90%



1.5 Logros estratégicos de la Gestión Administrativa y Jurídica de la Secretaría de Cultura Ciudadana

1. Liquidaciones de contratos.

En esta Administración logramos Liquidar 629 Contratos de estímulos que estaban pendientes desde 2019

Mediante el presente informe se da cuenta del estado en que las liquidaciones a cargo de la Secretaría de Cultura Ciudadana durante el actual período de gobierno. Es menester destacar que la Secretaría presentó un alto índice de contratos pendientes con respecto a las demás Secretarías adscritas al Distrito de Medellín durante el cuatrienio 2020-2023 teniendo en cuenta que los estímulos hasta la vigencia 2020, aun sin ser objeto de liquidación, fueron contabilizados en las bases de datos como procesos pendientes por liquidar, en consecuencia el equipo de liquidaciones presenta un apoyo en la elaboración y finalización de las actas de cierre de los estímulos.

Contratos pendientes de cierre de años anteriores a 2020

En el momento actual, según el más reciente reporte de contratos pendientes de cierre realizado por la Secretaría de Suministros y Servicios (3 de octubre de 2023), se tiene un total de 96 contratos por depurar o por liquidar de la vigencia 2011, 2013 y 2019.

Liquidaciones de Estímulos

Es preciso describir la naturaleza de los estímulos, dado que estos no son contratos, pues su naturaleza es

brindar un apoyo al sector sin la espera de una contraprestación a cambio, lo cual no exime del cumplimiento de requerimientos al ganador del estímulo, quien debe acreditar la realización de las actividades formuladas en su propuesta, manteniendo los criterios de calidad e impacto en la comunidad que la Secretaría de Cultura establece. Esta diferenciación entre contrato y estímulo fue tema de controversia con la Secretaría de Suministros y Servicios durante los años 2019 y 2020, año este último en el que finalmente se decidió no continuar dándoles tratamiento de contratos, lo cual implicó cambios a nivel administrativo, así como el cambio de acta de liquidación por acta de cierre de estímulo.

A inicios del año 2020 se encontraban pendientes de cierre 887 estímulos por cerrar. A la fecha del último reporte de la Secretaría de Suministros y Servicios (3 de octubre de 2023) se encuentran pendientes de cierre 66 estímulos con los cuales se han presentado diferentes dificultades para su cierre, dada la pérdida de información que se produjo con el cambio de administración para varios de los procesos de estímulos. Pese a esto, el equipo de la Secretaría de Cultura realizó la labor de reconstruir los expedientes, lo cual permitió el cierre de 150 estímulos y ha continuado en dicha tarea con miras a dar cierre a la totalidad de los restantes.

Liquidaciones de contratos vigencia 2020 - 2023

Para el inicio del cuatrienio el número de liquidaciones era de 172 distribuidas de la siguiente manera:

Vigencia	Número de liquidaciones pendientes
2015	1
2017	4
2018	2
2019	165
Total inicio de vigencia	172

Para el año 2021 esta cifra bajó a 123, para el año 2022 teníamos 149 procesos por liquidar y para inicios del año 2023 encontramos un total de 157 contratos repartidos de la siguiente manera:

Vigencia	Número de liquidaciones pendientes
2015	1
2018	1
2019	2
2020	69
2021	74
2022	10
Total inicio de vigencia	157

Para julio de 2023 presentan los siguientes avances:

Vigencia	Número de liquidaciones pendientes
2015	1
2020	15
2021	68
2022	7
Total inicio de vigencia	91

Del anterior cuadro es preciso resaltar que el número puede incrementar en la medida que los procesos de 2022 vayan teniendo un cierre y se remita la liquidación para su revisión y trámite.

Es importante destacar que este año pasamos de 431 contratos pendientes de liquidación reportados por la Secretaría de Suministros y Servicios en el mes de agosto de 2023 a 231 en el mes de octubre de 2023, obteniendo un avance del 47%.

2. Archivo

Logramos Transferir 7.104 carpetas al archivo central que estaba acumulado desde el año 2016. El archivo de contratos de la Secretaría de Cultura Ciudadana, debido a la falta de personal en años anteriores, había presentado unos acumulados en lo referente a las transferencias documentales al Archivo Central y a la identificación de un fondo acumulado que se encuentra en el piso trece del CAD. Gracias a la contratación de personal idóneo y al trabajo organizado y constante de todo el personal del archivo de contratos, se han logrado avances significativos en el período comprendido entre 2020-2023.

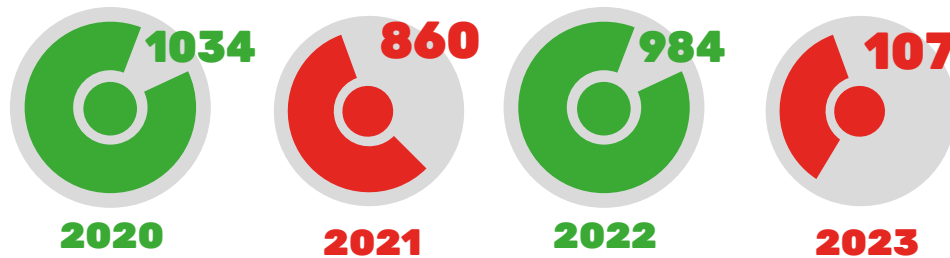
El primer bloque de este informe dará a conocer los avances que se han obtenido, en este cuatrienio, frente a la actualización y organización de las carpetas; en el segundo se mostrará el principal logro que tiene que ver con la organización de los expedientes y estímulos para su posterior transferencia y las transferencias documentales realizadas al archivo central; en el tercer bloque se dará a conocer el proceso de descripción del fondo acumulado que por espacio de diez años, estuvo sin ninguna clase de intervención.

Mejoras implementadas en el Archivo**Recepción, revisión, ingreso y organización de expedientes contractuales**

Los expedientes para procesar y actualizar que ingresan al Archivo de Contratos, provienen de 4 dependencias que son: (1) la Secretaría de Suministros y Servicios que hace entrega de las modalidades de Convenios, Licitaciones y Subastas; (2) la Unidad Administrativa de la Secretaría de Cultura que entrega la modalidad de Contratación Directa, (3) la Subsecretaría de Arte y Cultura y (4) Presupuesto Participativo.

En el año 2020 el Archivo de contratos recepcionó 1.034 expedientes entre estímulos y contratos; para el año 2021 se recepcionaron 860; en el año 2022, 984 y en lo que va del año 2023, 107; lo que evidencia una cultura de mayor conciencia en la entrega de los expedientes.

Recepción de expedientes contractuales



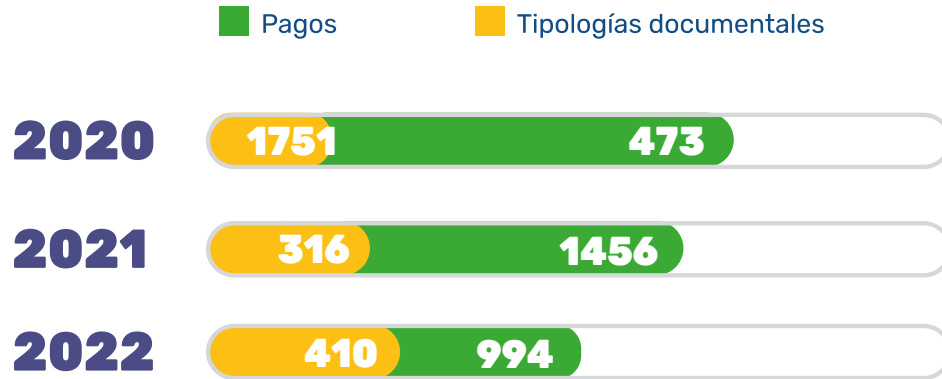
A pesar de la pandemia y de todas las implicaciones ya conocidas que esta tuvo en los lugares y ambientes de trabajo, esto no constituyó un impedimento que pudiera retrasar las labores de archivo. Es así como en el inventario documental se encuentran ingresados y procesados la totalidad de los expedientes y estímulos recibidos de los años 2020, 2021, 2022 sin ninguna clase de acumulado existente y se está procesando lo recibido del año 2023.

Organización y actualización de expedientes contractuales

Los expedientes contractuales deben ser actualizados con la ejecución que se presente en ellos, es decir con los pagos que se realicen y las tipologías documentales (modificaciones, actas de inicio, designaciones de interventoría, pólizas, informes de supervisión de seguimiento, informe de actividades, actas de terminación, actas de liquidación, documentos de cierre de estímulos, entre otros) y todo lo que se deriva de las actividades contractuales.

En el año 2020 se ingresaron a los expedientes contractuales y estímulos 1.473 pagos y 175 tipos documentales; en el 2021 1.456 pagos y 316 tipos documentales; en el año 2022 994 pagos y 410 tipos documentales, y el año 2023, que aún no se ha actualizado, cuenta con 112 pagos y 6 tipos documentales recibidos a la fecha.

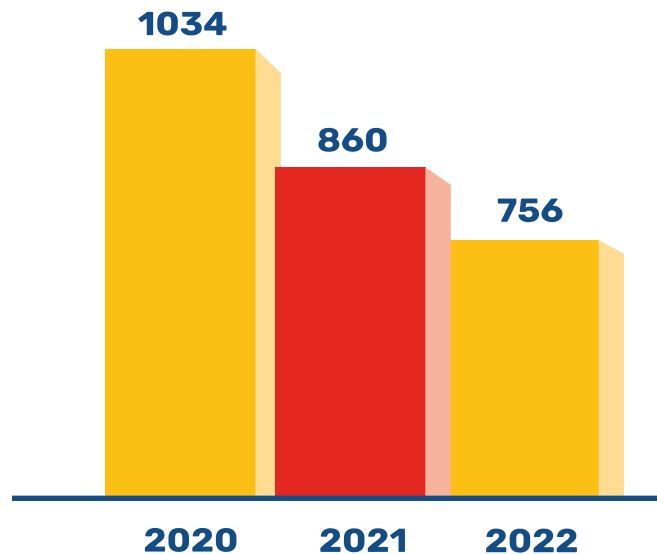
Ingreso de pagos y tipologías documentales en expedientes contractuales



Los años 2020 y 2021 están actualizados en su totalidad, para principios del mes de agosto se culminará la actualización del año 2022 y se procederá a dar inicio a la actualización de los expedientes y estímulos del 2023.

Logramos actualizar y organizar 2.650 expedientes durante el período 2020-2023.

Expedientes actualizados y organizados

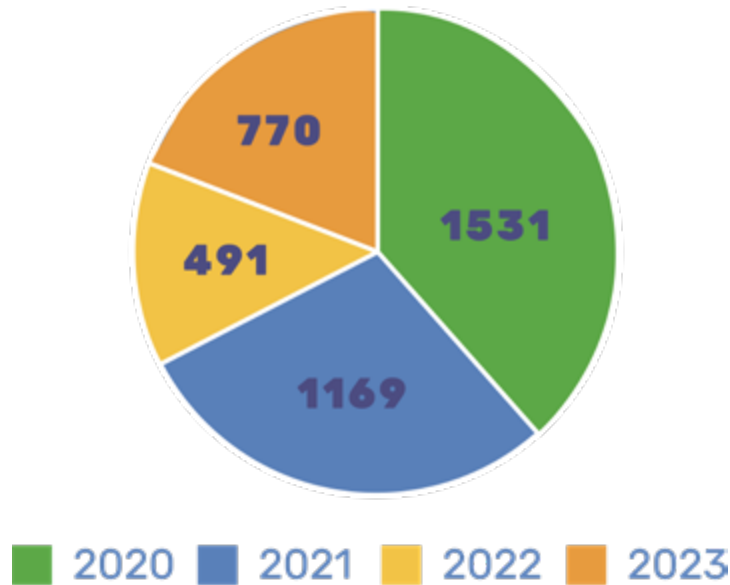


Servicio al usuario

El servicio al usuario enmarca acciones como la educación de usuarios y el préstamo de expedientes contractuales. La educación de usuarios hace referencia a la forma en la entrega de expedientes y tipos documentales al personal del Archivo, labor que se ha realizado durante varios años, y que al día de hoy ha arrojado resultados muy satisfactorios, que se evidencian en la correcta entrega de los expedientes.

Los préstamos de los expedientes al personal adscrito a la Secretaría de Cultura Ciudadana y demás secretarías que tienen relación contractual con la Secretaría y a los entes de control. Cabe anotar que en el año 2020 por motivo de la pandemia, los préstamos tuvieron un incremento debido a que la labor que realizaron la mayoría de los abogados de la Secretaría, fue proyectar y elaborar las liquidaciones y actas de cierre, y para ello era necesario mirar los expedientes; por lo tanto los préstamos en este año ascendieron a 1.531; en el año 2021, 1.169; en el año 2022, 491 y en lo que va corrido del año 2023, se han realizado 770 préstamos.

Préstamo de expedientes contractuales



Logros:

Transferencias documentales al Archivo Central

El Archivo de Contratos, año tras año, ha realizado la transferencia al Archivo Central de un acumulado correspondiente a un año específico, es decir, si se debe transferir el acumulado del año 2016, se busca que su totalidad sea transferida en un solo año con el fin de evitar que haya una parte de este acumulado en el Archivo de Gestión y otra en el Archivo Central.

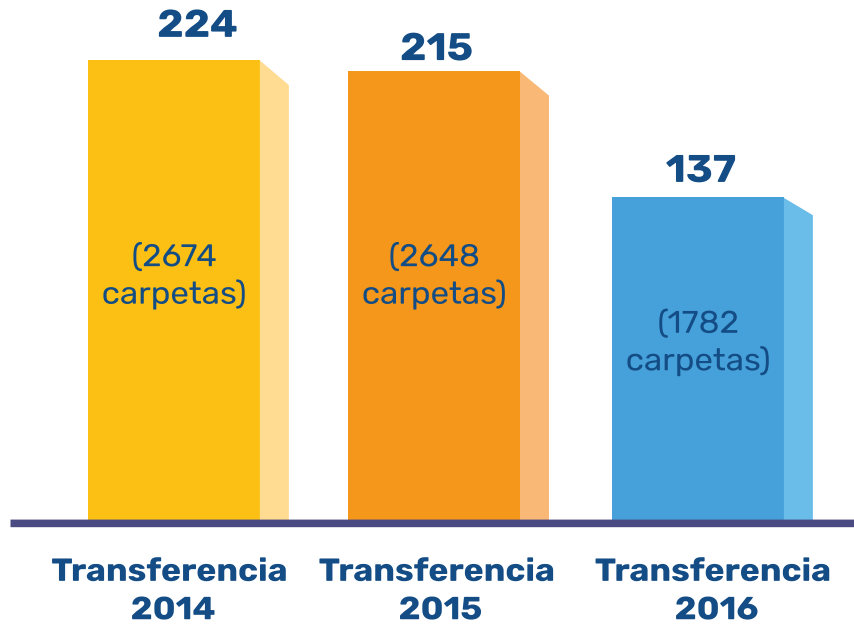
Durante este cuatrienio se han realizado las transferencias de 2014, 2015 y 2016 al Archivo Central; las transferencias de 2014 y 2015 ya están revisadas y aprobadas en su totalidad y reposan en los depósitos del Archivo Central, para posteriores consultas y conservación; la transferencia de 2016 se encuentra en proceso de revisión y ajustes.

En resumen, estas son las cifras de transferencias realizadas hasta el momento

- Transferencia 2014: 224 cajas – 2.674 carpetas.

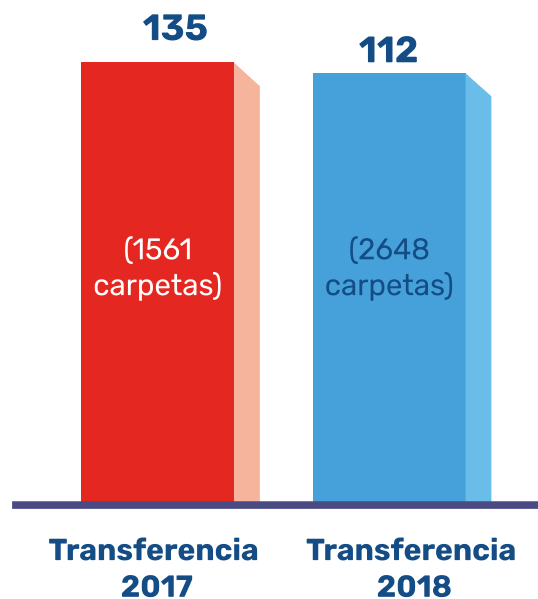
- Transferencia 2015: 215 cajas – 2.648 carpetas.
- Transferencia de 2016: 137 cajas – 1.782 carpetas (en revisión).

Transferencias realizadas al archivo central



La transferencia 2016 (137 cajas – 1.782 carpetas) se encuentra en revisión y a la espera de la realización de ajustes para su aprobación. A la fecha se cuenta con la mitad de la revisión de esta transferencia y se han realizado las modificaciones pertinentes (refoliación, cambio de portadas, cambio de unidades de conservación, etc.). Se está a la espera de la recepción de dichos cambios por parte del archivo central, que actualmente tiene un problema de falta de personal.

Transferencias listas y pendientes por recepción



Transferencia de 2017: 135 cajas - 1.561 carpetas

Esta transferencia también se encuentra lista para ser enviada al archivo central, proceso que está en pausa por las circunstancias anotadas anteriormente con respecto a la falta de personal.

Además, se está en el proceso de organización de la transferencia de 2018 que cuenta con 112 cajas – 1.354 carpetas y con el fin de seguir dando continuidad a la organización del material a transferir, es importante que se elaboren las liquidaciones o actas de cierre según el caso, de los expedientes y estímulos correspondientes al año 2019, que suman un total de 528.

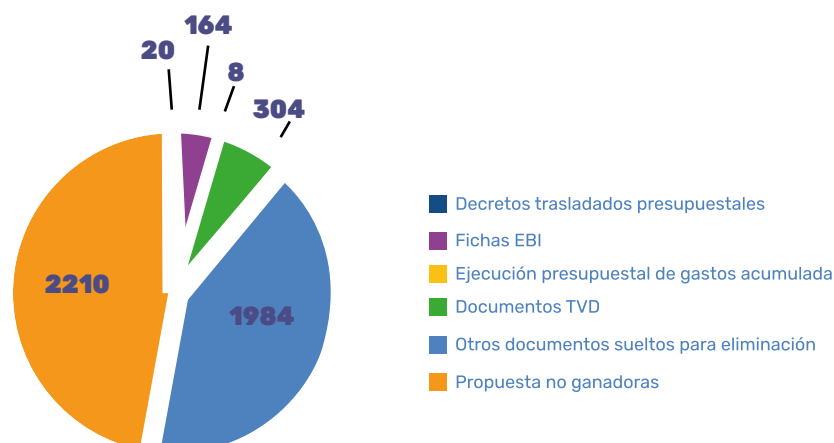
Acciones representativas

Hace 10 años aproximadamente en el piso 13 del CAD reposaba un material documental de la Secretaría de Cultura al cual nunca se le había realizado ningún tipo de descripción, inventario, ni organización y en el año 2021 se destinaron recursos para la contratación de personal profesional en archivística, para que realizara la descripción de este fondo y de esta manera se pudiera conocer el contenido del material que allí reposa, y proceder a realizar la transferencia respectiva al Archivo Central.

Esta descripción tuvo una duración de un año y ya se tienen datos precisos de lo que este fondo contiene y son los siguientes: Se revisaron 324 unidades de conservación (cajas) que hacen parte de este acumulado, dando como resultado 4.690 registros con documentos producidos entre los años 1981 y 2017, lo que da cuenta también de múltiples cambios a nivel orgánico-administrativo de la Alcaldía de Medellín y la Secretaría de Cultura Ciudadana.

Algunas de las tipologías ya están organizadas y están pendientes para la autorización de transferencia al archivo central, y son: decretos de traslados presupuestales, fichas de estadísticas básicas de inversión, documentos que harán parte de la Tabla de Valoración Documental (documentos producidos antes del año 2000), la ejecución presupuestal de gastos acumulada (que ya fueron entregadas al personal del archivo de la Secretaría de Hacienda) y las propuestas no ganadoras que son las tipologías con mayor volumen documental.

Tipologías identificadas - inventario natural



Definido esto queda pendiente el procedimiento a realizar con las propuestas no ganadoras, de los años 2008 - 2009 que es el grueso de la información que se encuentra en este fondo acumulado y que corresponde a 2.210 registros de un total de 4.690 registrados en el inventario natural (aproximadamente 220 cajas de archivo).

Durante el año 2022 a esta descripción se le realizaron ajustes diversos de acuerdo a los criterios del Archivo Central, y desde el mes de marzo de este año, se está a la espera de una directriz clara por parte de la Unidad de Gestión Documental de la Alcaldía, para transferir o eliminar este material.

CAPÍTULO 2

Recursos financieros



Recursos financieros

1. Presupuesto inicial

Vigencia	Presupuesto Inicial Funcionamiento Cultura	Presupuesto Inicial Inversión Cultura	Total Presupuesto Inicial Cultura
Presupuesto 2020	\$ 6.474.106.412	\$ 92.109.939.022	\$ 98.584.045.434
Presupuesto 2021	\$ 6.694.921.987	\$ 90.275.588.857	\$ 96.970.510.844
Presupuesto 2022	\$ 6.832.231.125	\$ 78.536.743.626	\$ 85.368.974.751
Presupuesto 2023	\$ 8.001.706.522	\$ 98.200.730.240	\$ 106.202.436.762*

*Corte al 17 de octubre de 2023.

2. Presupuesto definitivo

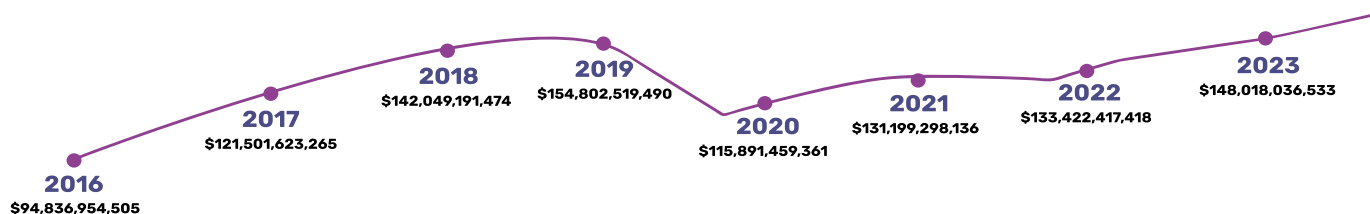
Vigencia	Presupuesto Definitivo Funcionamiento Cultura	Presupuesto Definitivo Inversión Cultura	Total Presupuesto Definitivo Cultura
Presupuesto 2020	\$ 6.104.426.437	\$ 127.068.490.622	\$ 133.172.917.059
Presupuesto 2021	\$ 5.803.884.455	\$ 135.806.033.794	\$ 141.609.918.249
Presupuesto 2022	\$ 6.359.875.098	\$ 140.322.182.192	\$ 146.682.057.290
Presupuesto 2023	\$ 7.574.621.313	\$ 160.144.106.548	\$ 167.718.727.861*

*(Incluye valor inversión y funcionamiento) Año 2023 - corte al 17 de octubre.

3. Presupuesto ejecutado

Vigencia	Presupuesto ejecutado funcionamiento Cultura	Presupuesto ejecutado inversión Cultura	Total Presupuesto ejecutado Cultura
Presupuesto 2016	\$ 4.901.442.560	\$ 89.935.511.945	\$ 94.836.954.505
Presupuesto 2017	\$ 5.155.594.357	\$ 116.346.028.908	\$ 121.501.623.265
Presupuesto 2018	\$ 5.431.024.136	\$ 136.618.167.338	\$ 142.049.191.474
Presupuesto 2019	\$ 5.465.859.685	\$ 149.336.659.805	\$ 154.802.519.490
Presupuesto 2020	\$ 5.614.364.730	\$ 110.277.094.631	\$ 115.891.459.361
Presupuesto 2021	\$ 5.725.051.412	\$ 125.474.246.724	\$ 131.199.298.136
Presupuesto 2022	\$ 6.182.532.874	\$ 127.239.884.544	\$ 133.422.417.418
Presupuesto 2023	\$ 5.028.736.768	\$ 142.989.299.765	\$ 148.018.036.533*

*Con corte al 17 de octubre de 2023.



4. Rubros de funcionamiento / inversión

Contratación:

Números de procesos de contratación por modalidad 2020-2023

Procesos	Vigencia				Total general
	2020	2021	2022	2023	
Concurso de Méritos	1	2	3	1	7
Contratación Directa	67	54	49	37	207
Licencia Expensas	1				1
Licitación Pública	6	2	2	1	11
Mínima Cuantía	2		4	2	8
Régimen Especial	32	35	55	59	181
Régimen Especial estímulos*	1048				1048
Selección Abreviada	16	12	14	9	51
Viáticos		2			2
Vigencia expirada	1		3		4
Total general	1174	107	130	109	1520

*A partir de 2021, no se consideran como contratos los estímulos

Inversión en procesos de contratación por modalidad 2020-2023

Modalidad	Vigencia e Inversión				Total general
	2020	2021	2022	2023	
Concurso de Méritos	\$ 12.500.000	\$ 147.775.264	\$ 123.748.218	\$ 25.000.000	\$ 309.023.482
Contratación Directa	\$ 82.897.326.773	\$ 92.266.915.210	\$ 90.388.559.201	\$ 99.238.367.976	\$ 364.791.169.160
Licencia Expensas	\$ 530.000				\$ 530.000

Licitación Pública	\$ 2.958.011.500	\$ 1.132.917.557	\$ 374.708.392	\$ 100.000.000	\$ 4.565.637.449
Mínima Cuantía	\$ 190.349.033		\$ 270.017.460	\$ 102.377.247	\$ 562.743.740
Régimen Especial	\$ 7.115.204.300	\$ 12.272.433.762	\$ 17.158.280.307	\$ 22.379.713.022	\$ 58.925.631.391
Régimen Especial estímulos	\$ 14.359.819.503				\$ 14.359.819.503
Selección Abreviada	\$ 6.072.615.905	\$ 4.493.656.053	\$ 5.948.271.218	\$ 4.443.251.956	\$ 20.957.795.132
Viáticos		\$ 8.713.262			\$ 8.713.262
Vigencia expirada	\$ 4.341.509		\$ 75.743.414		\$ 80.084.923
Total general	\$ 113.610.698.523	\$ 110.322.411.108	\$ 114.339.328.210	\$ 126.288.710.201	\$ 464.561.148.042

*Año 2023, reportado a octubre.

Convenios de asociación

Año	No. de convenios	Valor
2020	26	\$ 5.165.204.300
2021	30	\$ 6.106.304.555
2022	50	\$ 13.424.574.614
2023	55	\$ 15.848.976.853
TOTAL	334	\$ 86.425.348.324

CAPÍTULO 3

Recursos físicos



Recursos físicos

1. Bienes inmuebles

Comodatos

A octubre de 2023, se tienen 30 inmuebles entregados en comodato a entidades culturales. Esto impacta de manera positiva a las entidades que reciben el predio y tienen acceso a un espacio con disminución de costos por arrendamiento y a la comunidad en general porque a través de estas entidades acceden a diversos programas educativos y/o culturales. A continuación, se relacionan los comodatos que se tienen suscritos actualmente:

COMODATARIO	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
Corporación Artística La Polilla	Cl 23 76-85 Belén San Bernardo	Edificación
Fundación Ratón de Biblioteca	Cl 77 31-40 Manrique	Edificación
Biblioteca Publica Piloto de Medellín para América Latina- Campo Valdés	Cr 49A 80-46 Sede Campo Valdés	Edificación
Corporación Comunitaria Hola Compañía	Cl 98D 80 - 27 Barrio Doce de Octubre	Edificación
Corporación Biblioteca y casa de La Cultura Raíces de la Raza	Cr 65A 112B-7 Boyacá las Brisas	Edificación
Corporación Folclórica Grupo Suramérica	Cl 38 63-61 Conquistadores	Edificación
Corporación Casa del Teatro de Medellín	Cl 59 50A-25 Prado Centro	Edificación
Comité de Integración Zona Nororiental (CIZNE)	Cr 45 72-80 Manrique Central	Local
Museo de Antioquia	Cr 52 52-43	Edificación
Centro Artístico Musical Cooperativo Ltda. (CAMC)	Cr 69 43-13	Edificación
Corporación Juvenil La Comuna	Cr 45 72-76 Manrique	Local
Biblioteca Publica Piloto de Medellín- La Loma San Cristóbal	Carrera 124 No.53B-40 (La Loma)	Edificación
Museo de Antioquia - CASA DEL ENCUENTRO	Cr 52A 51A-29	Edificación / Casa del Encuentro
Museo de Antioquia - PARQUEADERO	Carrera 53 No.52-55	Parqueadero Público
Corporación Museo de Arte Moderno de Medellín "MAMM"	Carrera 44 No.19A-100 Comuna 14, El Poblado, Barrio Villa Carlota	Edificación
Corporación Progreso Social CPS	Cl 120 46-76 Interior 109.	Edificación
Fundación Circo Medellín	Carrera 53 30A-155 (Barrio Cerro Nutibara)	Lote y Edificación
Corporación Cívica Boston Vive	Cl 55 38-02	Edificación
Corporación Nacional de Cine Casa del sol CNCCS	Cr 45 62-67 (primer piso)	Edificación
Fundación Casa Museo Maestro Pedro Nel Gómez (Casa Gardeliana)	Cr 45 76-50	Edificación
Fundación Casa Museo Maestro Pedro Nel Gómez	Cl 30A 55-64 (Segundo y Tercer Piso) cerro Nutibara	Edificación
Corporación Educativa Ecológica y Cultural Barrio Comparsa	Cl 61 45D-40	Edificación

Fundación Prorífica de Antioquia.	CI 17A SUR #44-275	Edificación
Corporación Parque Explora	Entre carreras 52-53 con calles 71/73/76 (PARQUE EXPLORA Y PLANETARIO)	Equipamiento
Corporación Fusión Cultural Colombia	Carrera 65D #24-29 Barrio Trinidad	Edificación
Fundación para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural VIZTAZ	CI 30A #55-64 Local 18 Cerro Nutibara	Local
Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob	CARRERA 42 NO.47-45 (9901) (ANTERIOR) -	Teatro
Corporación Afrocolombiana Son Batá	Carrera 115 # 39BD – 08, Comuna 13 San Javier, Barrio Nuevos Conquistadores	Casa
Asociación Gremial Corporación de Silletteros del Corregimiento de Santa Elena - COSSE	Calle 30A #55-64 Local 11	Local
Corporación Cultural y Artística Voces y Palabras	Calle 115 # 72A – 16	Edificación
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Cr 072C #083-083	Edificación
Corporación Culturarte	CI 27 65D-18	local-escuela

Los principales logros en materia de comodatos pueden agruparse en tres frentes fundamentales:

Jurídico

Creación de Base de Datos, levantamiento de información y cumplimiento de la normatividad vigente y directrices de la Administración Distrital (contratos, pólizas, actas de inicio, plataforma SECOP, entre otros) porque antes no se tenía claro los comodatos a cargo de Cultura y al identificarlos, la mayoría se encontraban en situación irregular (contratos o pólizas vencidas, sin actas de inicio, no estaban publicados en SECOP, etc.).

Infraestructura

Con el fin de garantizar los mantenimientos necesarios a todos los inmuebles en comodato, se han realizado las siguientes acciones:

- a.** En los nuevos comodatos y/o renovaciones dados desde mediados del año 2022, se está incluyendo en estudios previos y/o contratos la obligación al comodatario de realizar mantenimientos preventivos y correctivos al inmueble (7 comodatos: CIZNE, Barrio Comparsa, CPS, Museo de Antioquia, Circo Medellín, BPP La Loma y BPP Campo Valdés).
- b.** En los nuevos comodatos y/o renovaciones dados desde el año 2022, se está incluyendo la obligación al comodatario de realizar mantenimientos puntuales que se han detectado previamente, los cuales requieren una inversión considerable (4 comodatos: Parque Explora, Casa Gardeliana, Voces y Palabras y Son Batá)
- c.** Las visitas de supervisión a los comodatos en el año 2023, están siendo acompañadas por contratista de la Secretaría de Cultura, del área de Arquitectura, con el fin que realice inspección del estado de la infraestructura de cada predio y pueda dar indicaciones de mantenimiento al comodatario. Esto en cumplimiento de lo direccionado en Comité de Infraestructura de la Secretaría de Cultura, coordinado por la arquitecta Zaida Duran.
- d.** Con fundamento en la inspección del técnico, se solicita al comodatario realizar los mantenimientos

requeridos por el mismo, para lo cual debe presentar un plan de mantenimiento.

- e. En los informes que presentan los comodatarios de manera trimestral, deben indicar los mantenimientos realizados al predio, así como las evidencias de ello (Limpieza de cubierta y canaletas, pintura, arreglos en baños, puertas, luminarias, entre otros).

Social

Entrega nuevos inmuebles a comodatarios (4 predios): ampliación de cobertura a otros sectores o uso de inmuebles que se encontraban cargados a otra Secretaría, algunos deteriorados o abandonados y que se acondiciona su infraestructura por parte del comodatario y con costo a cargo del mismo y no de la Administración Distrital:

- a) Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob (Inmueble que estaba cargado a Suministros y pasó a Cultura. Cambió de modalidad de arrendamiento a comodato).
- b) Asociación Gremial Corporación de Silletteros del Corregimiento de Santa Elena – COSSE (Inmueble que estaba cargado a Suministros y pasó a Cultura. Local en el Cerro Nutibara).
- c) Corporación Afrocolombiana Son Batá (Inmueble que estaba cargado a Suministros y pasó a Cultura. Predio que se encontraba abandonado y deteriorado).
- d) Corporación Cultural y Artística Voces y Palabras (Inmueble que estaba cargado a Inclusión Social y pasó a Cultura. Predio abandonado y deteriorado).

Inmuebles a cargo de la Secretaría

Se adjunta documento denominado *Anexo: Inmuebles a cargo de la secretaría de Cultura*, con la información de los 114 equipamientos culturales cargados a la Secretaría.

2. Bienes muebles

La Secretaría de Suministros y Servicios, Subsecretaría de Gestión de Bienes, en tiene la función de asegurar la administración y oportuna disposición de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante la identificación, clasificación, valoración, registro, control y protección de los mismos, labor en la cual coadyuvan las diferentes Secretarías en corresponsabilidad.

A continuación, entregamos un informe de actividades que se cumplen en apoyo a la Secretaría de Suministros y Servicios, en lo relativo a los bienes muebles e inmuebles. Entre los procesos que apoyamos están:

Infraestructura

La Secretaría de Cultura Ciudadana, cuenta a la fecha con un total de 114 inmuebles, a su cargo, distribuidos entre Casas de cultura, escuelas de Música, teatros, inmuebles entregados en comodato y algunos lotes que en su momento fueron dispuestos para la construcción de equipamientos culturales; distribuidos por todo el territorio Distrital.

Los equipamientos a cargo de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito de Medellín, requieren y presentan necesidades diarias de mantenimiento y adecuaciones para el funcionamiento de las mismas, en todos sus componentes, tanto en infraestructura física, como en sus componentes eléctricos y electromecánicos como lo son: redes eléctricas, voz, datos, aire acondicionado, subestaciones, plantas de respaldo, iluminación, sistemas de bombeo, sistemas de extracción, entre otros.

Fundamentados en lo anterior y de acuerdo con el diagnóstico realizado a los equipamientos y a las responsabilidades de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito, la normatividad vigente y las condiciones físicas de los inmuebles, se requiere ejecutar algún tipo de intervención a éstos equipamientos con el objetivo de mejorar sus condiciones, que presentan altos niveles de deterioro asociados al desgaste natural por el uso, los factores climáticos y naturales, así como por alteraciones del orden público que afectan la integridad de los equipamientos, generando así, una alta necesidad de recursos que permitan realizar una intervención general, que garantice espacios seguros y adecuados para el disfrute y sano esparcimiento de la ciudadanía.

Es así como con el objetivo de ejecutar las obras priorizadas para el mantenimiento de sus equipamientos, la Secretaría de cultura Ciudadana, por no tener competencia en dicha contratación, durante los años 2020, 2021 y 2022 traslado los recursos asignados para este objetivo a la Secretaría de Suministros y Servicios, para que esta Secretaría, en su competencia puedan contratar los mantenimientos requeridos, con el cual se busca atender de manera prioritaria los requerimientos de mantenimiento a fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las instalaciones para disposición de toda la comunidad.

De acuerdo con las actividades desarrolladas en el marco de los contratos de mantenimientos tanto en infraestructura como eléctricos y electromecánicos, entre otros, se han ejecutado diferentes actividades que permitan concluir la en la atención a las necesidades de mantenimiento de las redes hidrosanitarias, pisos, cubiertas, chapas, elementos metálicos y de madera, cielos falsos, estructuras livianas, unidades sanitaria, componentes eléctricos y electromecánicos como lo son: redes eléctricas, voz, datos, aire acondicionado, subestaciones, plantas de respaldo, iluminación, sistemas de bombeo, sistemas de extracción, entre otros; de espacios físicos en general.

Logros en cuanto a la gestión de los bienes muebles e inmuebles

Mantenimientos

Finalmente, con el mantenimiento integral a los equipamientos a cargo de la Secretaría de cultura, se logra impactar positivamente, mediante mejoramiento de las condiciones físicas de los inmuebles, minimizando los niveles de deterioro asociados al desgaste natural por el uso, garantizando niveles de conservación, en los espacios donde presta sus servicios, procurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones para disposición de toda la comunidad distrital en la realización de los procesos incorporados a su misión, el desarrollo ágil de sus actividades y la atención de manera estructurada, confiable y sin traumatismos a todos los usuarios y servidores de la Administración Distrital.

Marcación de bienes

En este proceso se acompaña a los funcionarios de las distintas dependencias de la Secretaría de Cultura, tanto internas como externas, para que cada bien mueble sea referenciado con su respectiva marcación y cumpla todos los requisitos para su aseguramiento y fácil ubicación. Se apoya en la revisión de la documentación necesaria (todos los requisitos de adquisición: facturas, contratos etc.), de los formatos correspondientes al proceso, y finalmente, se acompaña en la marcación de los bienes muebles. En nuestra secretaría se cargan los bienes marcados a los diferentes códigos gestores o funcionarios que llevan las coordinaciones en las diferentes casas de cultura o las escuelas de música. Este proceso se acompaña con los funcionarios directos de la Secretaría de Suministros y Servicios quienes directamente hacen la marcación donde se encuentre el bien mueble. A continuación, se muestra un formato utilizado en este proceso.

Acompañamiento en los procesos de pérdida o hurto de bienes muebles

Cuando ocurre un siniestro, por pérdida o hurto de bienes dentro de cualquier dependencia interna o externa, se acompaña el proceso, siguiendo cada paso para hacer la debida reclamación ante la aseguradora. Este proceso va acompañado del denuncia del bien ante las autoridades, y por cada bien se deben aportar dos cotizaciones legales iguales o mayores al precio del artículo hurtado o perdido; de igual forma, se debe diligenciar un formato establecido por la Secretaría de Suministros y Servicios. Esta documentación se recibe en la Unidad Administrativa y se remite a través de Mercurio a la Secretaría de Suministros para el respectivo proceso de reclamación ante la aseguradora. Luego de la respuesta por parte de la aseguradora, se acompaña la entrega del bien que se repone.

Traslados y reintegros de bienes muebles

Se acompaña el proceso de traslado de bienes muebles, bien sea de un servidor a otro o a los diferentes códigos gestores de las casas de cultura y la Red de Escuelas de Música. Este procedimiento se realiza mediante formatos que son diligenciados por los mismos funcionarios, luego se revisan y se recogen las firmas necesarias. Durante este proceso se revisa que los bienes pertenezcan a las personas relacionadas en los formatos mediante la aplicación SAP y sus respectivas placas. Luego de surtido el proceso de traslado, se remiten los vales a la Secretaría de Suministros donde se hacen las respectivas descargas de los bienes en las carteras de los nuevos dueños. Los bienes que son reintegrados deben tener su respectiva evaluación

por parte del departamento técnico en caso de requerirlo. Este proceso lleva también un acompañamiento para su debido reintegro hasta la bodega, la cual cumple con horarios y fechas establecidas.

Reporte del estado de cartera a funcionarios, casas de la cultura y Red de Escuelas de Música

Mediante el aplicativo SAP se apoya a toda la Secretaría con la información requerida sobre los bienes que reposan en sus inventarios e información que sea solicitada para los diferentes procesos. Esta información es entregada según la necesidad en formatos de Excel y mediante correo, la cual es solicitada por placas o los números de cédula de los servidores. En total se atienden las necesidades de 27 escuelas de música, y 21 casas de la cultura (repartidas entre Uvas, teatros y laboratorios de producción sonora).

3. Matriz de contratación:

El Resumen de los contratos ejecutados en cada una de las vigencias fiscales, por modalidad, se encuentra en el archivo denominado *Anexo: Matriz de Contratación 2020-2023*.

4. Contratos en Ejecución

Se detalla en el archivo denominado *Anexo: Contratos en Ejecución*

5. Estados de informe de supervisión -Expedientes contractuales

Se detalla en el archivo denominado *Anexo: Informe de Estado Contratos y Link del Secop2* donde reposan todos los expedientes contractuales de cada proceso desde el 2020 a 2023.



6. Procesos en ejecución que pasan de vigencia

Número del contrato	Objeto Contrato	Contratista	Supervisor	Fecha Inicio	Fecha Final
4600096362	PP - Contrato Interadministrativo para apoyar la gestión de programas y proyectos de la Secretaría de Cultura Ciudadana	Institucion Universitaria Pascual B	VELEZ ALZATE MARIA ALICIA	27/01/2023	27/12/2023
4600099122	Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar la gestión contractual en los procesos y proyectos de la Secretaría de Cultura Ciudadana.	Restrepo Arcila Catalina Maria	VELEZ ALZATE MARIA ALICIA	2/09/2023	31/12/2023
4600099123	Prestación de servicios profesionales especializados para el apoyo en la gestión, presupuestal, de planeación, evaluación y seguimiento financiero de los proyectos de la Secretaría de Cultura Ciudadana	Velez Patiño Paola Andrea	GOMEZ BOTERO CLAUDIA BEATRIZ	2/09/2023	31/12/2023
4600098029	PP-Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la ejecución de la Agenda Cultural, la difusión y promoción de PDL y PP Cultura."	Plaza Mayor Medellín Convenciones y	GIRALDO MONTES CARLOS ALBERTO	23/05/2023	31/12/2023
4600098287	PP-Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la ejecución del Fortalecimiento al sector cultural y Memoria y Patrimonio de PDL y PP Cultura	Metroparques	GIRALDO MONTES CARLOS ALBERTO	16/06/2023	31/12/2023

7. Procesos en etapa precontractual

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
52345	Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para el desarrollo de los eventos culturales y artísticos en el marco del Festival Altavoz 2023	Contratación Directa	Contrato Interactivo.	\$1.936.000.000	Para el desarrollo del contrato el Mandatario deberá realizar todas las acciones de producción técnica, logística y operativa, de los eventos culturales y artísticos a desarrollar en el marco de Altavoz Fest 2023, así como las actividades y eventos Post Festival. Para lo anterior, se realizarán las actividades necesarias para asegurar el suministro de alquiler de espacios, servicios de alimentación, sonidos, tarimas, carpas, mobiliario, luminarias, permisos, contratación de artistas, tiquetes aéreos, transporte, alojamiento, plataformas virtuales, piezas publicitarias, adquisición y producción de piezas en gran formato, didácticos y materiales, vallas publicitarias e informativas; y todas aquellas que garanticen la correcta ejecución del Festival.

8. Vigencias futuras

La secretaría de cultura no tiene vigencias futuras.

9. Contratos que finalizan en el 2023 y afectarían el servicio

Son contratos que terminan en noviembre 2023 y es necesario adicionar, el Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación para apoyar la gestión del SBPM y procesos de proyección lectura biblioteca y patrimonio. Adicionalmente:

Necesidad	Objeto
50612	Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación para apoyar la gestión del SBPM y procesos de proyección lectura biblioteca y patrimonio.
50615	PP - Contrato Interadministrativo para apoyar la gestión de programas y proyectos de la Secretaría de Cultura Ciudadana
50622	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión y puesta en marcha de la Red E-Crea.

10. Plan Anual de Adquisiciones

Se detalla en el archivo denominado *Anexo Plan Anual de adquisiciones 2024*

CAPÍTULO 4

Recursos Humanos



Recursos Humanos

1. Cargos de libre nombramiento y remoción

Subsecretaría	Unidad o Equipo	Naturaleza Emp.	Grado	Nivel	Posición	Código de Empleo	Denominación del Empleo	Tipo Vinculación
SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA	SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	4	DIRECTIVO	2000772	2004019	SECRETARIO DE DESPACHO	Libre Nombramiento y Remoción
SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA	SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	1	DIRECTIVO	2014111	901011	DIRECTOR TECNICO	Libre Nombramiento y Remoción
SUBSECRETARIA DE CIUDADANÍA CULTURAL	SUBSECRETARIA DE CIUDADANÍA CULTURAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	2	DIRECTIVO	2000778	4502038	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	Libre Nombramiento y Remoción
SUBSECRETARIA DE ARTE Y CULTURA	SUBSECRETARIA DE ARTE Y CULTURA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	2	DIRECTIVO	2000794	4502041	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	Libre Nombramiento y Remoción
SUBSECRETARIA DE BIBLIOTECAS, LECTURA Y PATRIMONIO	SUBSECRETARIA DE BIBLIOTECAS, LECTURA Y PATRIMONIO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	2	DIRECTIVO	2000784	4502039	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	Libre Nombramiento y Remoción

2. Cargos de carrera Administrativa

Mediante la Resolución 2064 de 2015 de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía se adopta la planta de empleos de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

Actualmente, y según el plan de ocupación con corte al 9 de octubre de 2023, se cuenta con un total de 89 de empleos de planta distribuidos de la siguiente manera:

Denominación del empleo	Cantidad de vacantes	Cantidad de vacantes provistas
Auxiliar administrativo	12	9
Conductor	3	3
Director Técnico	1	1
Líder de Programa	5	4
Líder de Proyecto	5	5
Profesional Especializado	1	1
Profesional Universitario	40	37
Secretario	6	6
Secretario de Despacho	1	1
Subsecretario de Despacho	3	3
Técnico Administrativo	12	11
Total	89	81

Funcionalmente, la distribución del personal en los equipos, unidades, subsecretarías y despacho es la siguiente:

Despacho del secretario

Subsecretaría	Unidad o Equipo	Naturaleza Emp.	Grado	Nivel	Posición	Código de Empleo	Denominación del Empleo	Nombres y Apellidos Titular	Tipo Vinculación	Nombre Encargado/ Provisional	Tipo Vinculación
SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA	DESPACHO SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA	CARRERA ADMINISTRATIVA	2	ASISTENCIAL	2000103	48002018	CONDUCTOR	LUIS ALBERTO RUIZ GALLEGO	Carrera Administrativa		
		LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	4	DIRECTIVO	2000772	2004019	SECRETARIO DE DESPACHO		Libre Nombramiento y Remoción		
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	ASISTENCIAL	2002035	44002024	SECRETARIO			LUZ DARY GOMEZ VASCO	Encargo-Carr-Admin.
		CARRERA ADMINISTRATIVA	6	PROFESIONAL	2012060	20606183	LIDER DE PROGRAMA			TATIANA MARIA MUÑOZ ROJAS	Encargo-Carr-Admin.
		LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	1	DIRECTIVO	2014111	901011	DIRECTOR TECNICO		Libre Nombramiento y Remoción		

Unidad Administrativa

Subsecretaría	Unidad o Equipo	Naturaleza Emp.	Grado	Nivel	Posición	Código de Empleo	Denominación del Empleo	Nombres y Apellidos Titular	Tipo Vinculación	Nombre Encargado/ Provisional	Tipo Vinculación	
SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA	3	PROFESIONAL	2000628	22203146	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	RUBEN DARIO VALENCIA ARIAS	Carrera Administrativa - Encargo en Otro Empleo	MARIA LUISA MERCEDES ZAPATA VELEZ	Encargo-Carr-Admin.	
		CARRERA ADMINISTRATIVA	6	PROFESIONAL	2000773	20606248	LIDER DE PROGRAMA					
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	TECNICO	2003986	36702199	TECNICO ADMINISTRATIVO				ANA LUCIA BUSTAMANTE MESA	Encargo-Carr-Admin.
		CARRERA ADMINISTRATIVA	1	ASISTENCIAL	2004371	40701053	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SHIRLEY KARINA ZAPATA GUIRAL	Carrera Administrativa - Encargo en Otro Empleo			
		CARRERA ADMINISTRATIVA	1	ASISTENCIAL	2004460	40701053	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GLADYS DEL SOCORRO QUICENO ACEVEDO	Carrera Administrativa - Encargo en Otro Empleo		JORGE HERNAN CARDENAS ZAPATA	Provisionalidad
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	ASISTENCIAL	2004799	48002018	CONDUCTOR	JONNY ESNEIDER PABON MARTINEZ	Carrera Administrativa			
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	ASISTENCIAL	2004813	48002018	CONDUCTOR	OMAR MORALES RODRIGUEZ	Carrera Administrativa			
		CARRERA ADMINISTRATIVA	1	ASISTENCIAL	2005396	44001007	SECRETARIO	MARTHA ELIZABETH LONDONO SABOYA	Carrera Administrativa - Encargo en Otro Empleo		SANDRA CATALINA BERMUDEZ RODRIGUEZ	Provisionalidad
		CARRERA ADMINISTRATIVA	1	ASISTENCIAL	2005412	40701053	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				SADY MARGARITA ALVAREZ CHOPERENA	Provisionalidad
		CARRERA ADMINISTRATIVA	1	ASISTENCIAL	2005417	40701053	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				GISELA CARMONA RODAS	Provisionalidad
		CARRERA ADMINISTRATIVA	1	ASISTENCIAL	2005420	40701053	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ANA LUCIA BUSTAMANTE MESA	Carrera Administrativa - Encargo en Otro Empleo		LUZ ENITH QUINTERO URIBE	Provisionalidad
		CARRERA ADMINISTRATIVA	1	ASISTENCIAL	2008738	40701053	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LUZ DARY VILLEGAS USMA	Carrera Administrativa - Encargo en Otro Empleo		SARA MARIA DIAZ ZAPATA	Provisionalidad
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2008746	21902235	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CLAUDIA BEATRIZ GOMEZ BOTERO	Carrera Administrativa			
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	TECNICO	2008750	36702199	TECNICO ADMINISTRATIVO				MAURICIO LONDONO TRUJILLO	Encargo-Carr-Admin.
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2009710	21902844	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	LUISA FERNANDA GALLEGO ZABALA	Carrera Administrativa - Encargo en Otro Empleo		ELKIN DE JESUS SANCHEZ GRANADA	Encargo-Carr-Admin.
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2016314	21902874	PROFESIONAL UNIVERSITARIO				JHOR MARY LOPEZ LOPERA	Provisionalidad
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2016320	21902844	PROFESIONAL UNIVERSITARIO				DIANA MARIA VELASQUEZ GONZALEZ	Encargo-Carr-Admin.
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2016321	21902844	PROFESIONAL UNIVERSITARIO				RODRIGO ALZATE HENAO	Encargo-Carr-Admin.
CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2016345	21902546	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SERGIO ALEXANDER HERNANDEZ GARCIA	Carrera Administrativa					
CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2017861	21902874	PROFESIONAL UNIVERSITARIO				CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES	Encargo-Carr-Admin.		

Subsecretaría de Ciudadanía Cultural

Subsecretaría	Unidad o Equipo	Naturaleza Emp.	Grado	Nivel	Posición	Código de Empleo	Denominación del Empleo	Nombres y Apellidos Titular	Tipo Vinculación	Nombre Encargado/Provisional	Tipo Vinculación
SUBSECRETARÍA DE CIUDADANÍA CULTURAL	SUBSECRETARÍA DE CIUDADANÍA CULTURAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	2	DIRECTIVO	2000778	4502038	SUBSECRETARIO DE DESPACHO		Libre Nombramiento y Remoción		
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	ASISTENCIAL	2012266	44002024	SECRETARIO			JENNY ASTRID LONDONO ORTIZ	Encargo-Carr-Admin.
	UNIDAD DE CULTURA Y CONVIVENCIA	CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2000775	21902879	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	LUZ EUGENIA GOEZ RESTREPO	Carrera Administrativa		
		CARRERA ADMINISTRATIVA	6	PROFESIONAL	2016294	20606226	LIDER DE PROGRAMA	JUAN PABLO CASTRILLON MEJIA	Carrera Administrativa		
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2016296	21902552	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ALFONSO MEDINA CEPEDA	Carrera Administrativa		
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2016297	21902559	PROFESIONAL UNIVERSITARIO			ANDREA MORENO RAMIREZ	Provisionalidad

Subsecretaría de Arte y Cultura

Subsecretaría	Unidad o Equipo	Naturaleza Emp.	Grado	Nivel	Posición	Código de Empleo	Denominación del Empleo	Nombres y Apellidos Titular	Tipo Vinculación	Nombre Encargado/ Provisional	Tipo Vinculación	
SUBSECRETARÍA DE ARTE Y CULTURA	DESPACHO SUBSECRETARÍA DE ARTE Y CULTURA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	2	DIRECTIVO	2000794	4502041	SUBSECRETARIO DE DESPACHO		Libre Nombramiento y Remoción			
		CARRERA ADMINISTRATIVA	1	ASISTENCIAL	2005394	44001007	SECRETARIO		Carrera Administrativa - Encargo en Otro Empleo	LUZ YEIMY MUÑOZ HENAO	Provisionalidad	
	UNIDAD ARTE Y CULTURA PARA TODOS	CARRERA ADMINISTRATIVA	2	TECNICO	2005410	36702151	TECNICO ADMINISTRATIVO	OSCAR DARIO PULGARIN ESCOBAR	Carrera Administrativa			
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2016100	21902547	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	LUISA FERNANDA AGUDELO COSSIO	Carrera Administrativa			
		CARRERA ADMINISTRATIVA	6	PROFESIONAL	2016299	20606227	LIDER DE PROGRAMA	LUIS CARLOS MEJIA RAMIREZ	Carrera Administrativa			
	EQUIPO FOMENTO CULTURAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2000774	21902288	PROFESIONAL UNIVERSITARIO				CLARA BEATRIZ LOPERA GIRALDO	Provisionalidad
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	TECNICO	2000792	36702087	TECNICO ADMINISTRATIVO	LUIS FERNANDO MARIN JARAMILLO	Carrera Administrativa			
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2004583	21902554	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ZAIDA DURAN ZULUAGA	Carrera Administrativa			
		CARRERA ADMINISTRATIVA	1	ASISTENCIAL	2005392	44001007	SECRETARIO	MABEL DEL ROSARIO ARROYAVE VELEZ	Carrera Administrativa			
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	TECNICO	2005409	36702270	TECNICO ADMINISTRATIVO				ANDRES FELIPE MOLINA BOTERO	Encargo-Carr-Admin.
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	TECNICO	2005411	36702080	TECNICO ADMINISTRATIVO	CARLOS MARIO GUEVARA MURIEL	Carrera Administrativa			
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	TECNICO	2005431	36702270	TECNICO ADMINISTRATIVO				JUAN PABLO NAVARRETE GIL	Encargo-Carr-Admin.
		CARRERA ADMINISTRATIVA	4	PROFESIONAL	2016301	20804244	LIDER DE PROYECTO	DORA ESTER SEPULVEDA CEBALLOS	Carrera Administrativa			
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2016306	21902555	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	MARIA DEL CORAL MIRANDA GALINDO	Carrera Administrativa			
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2016307	21902547	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	NÉSTOR RAÚL RICAURTE CASTAÑEDA	Carrera Administrativa			
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2016311	21902556	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CATALINA MARIA CALLE ARANGO	Carrera Administrativa - Encargo en Otro Empleo		ROSALBA QUINTERO GIRALDO	Encargo-Carr-Admin.
	EQUIPO DE FORMACION CULTURAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	4	PROFESIONAL	2016300	20804245	LIDER DE PROYECTO				ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS	Encargo-Carr-Admin.
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2016303	21902313	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	JOHN JAIRO GIRALDO GAVIRIA	Carrera Administrativa			
	EQUIPO MOVILIZACION Y PARTICIPACION CULTURAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	2	TECNICO	2000783	36702204	TECNICO ADMINISTRATIVO				JUAN DAVID VALENCIA ARANGO	Encargo-Carr-Admin.
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	TECNICO	2005407	36702204	TECNICO ADMINISTRATIVO					
		CARRERA ADMINISTRATIVA	4	PROFESIONAL	2016302	20804246	LIDER DE PROYECTO	AIDE LUZ LEZCANO GARCIA	Carrera Administrativa			
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2016310	21902557	PROFESIONAL UNIVERSITARIO				STELLA MARIA GAVIRIA PUERTA	Provisionalidad

Subsecretaría de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio

Subsecretaría	Unidad o Equipo	Naturaleza Emp.	Grado	Nivel	Posición	Código de Empleo	Denominación del Empleo	Nombres y Apellidos Titular	Tipo Vinculación	Nombre Encargado/ Provisional	Tipo Vinculación
SUBSECRETARÍA DE BIBLIOTECAS, LECTURA Y PATRIMONIO	DESPACHO SUBSECRETARÍA DE BIBLIOTECAS, LECTURA Y PATRIMONIO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	2	DIRECTIVO	2000784	4502039	SUBSECRETARIO DE DESPACHO		Libre Nombramiento y Remoción		
	UNIDAD DE LECTURA BIBLIOTEC Y PATRIMONIO	CARRERA ADMINISTRATIVA	6	PROFESIONAL	2000779	20606228	LIDER DE PROGRAMA	HERMAN FERNEY MONTOYA GIL	Carrera Administrativa		
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2016327	21902558	PROFESIONAL UNIVERSITARIO			SAULO DE JESUS SOSSA VILLEGAS	Encargo-Carr-Admin.
	EQUIPO BIBLIOTECAS PUBLICAS Y LECTURA	CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2000780	21902312	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ALVARO RUIZ JARAMILLO	Carrera Administrativa		
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	TECNICO	2000793	36702269	TECNICO ADMINISTRATIVO			KELLY JULIETH AGUIRRE RIOS	Encargo-Carr-Admin.
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	TECNICO	2000856	36702269	TECNICO ADMINISTRATIVO			ESTEBAN CARTAGENA SUAREZ	Encargo-Carr-Admin.
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	ASISTENCIAL	2002144	44002024	SECRETARIO			GLADIS PATRICIA PEREZ PUERTA	Encargo-Carr-Admin.
		CARRERA ADMINISTRATIVA	1	ASISTENCIAL	2004351	40701053	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LUZ DARY GOMEZ VASCO	Carrera Administrativa - Encargo en Otro Empleo		
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	ASISTENCIAL	2005389	40702035	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GLORIA PATRICIA GRACIANO HERMANDEZ	Carrera Administrativa - Encargo en Otro Empleo		
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2005399	21902549	PROFESIONAL UNIVERSITARIO			NATALIA ROJAS LOZA	Encargo-Carr-Admin.
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2005401	21902561	PROFESIONAL UNIVERSITARIO			MARGARITA MARIA RESTREPO VELEZ	Encargo-Carr-Admin.
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2005403	21902550	PROFESIONAL UNIVERSITARIO			BEATRIZ ELENA SILVA FORONDA	Encargo-Carr-Admin.
		CARRERA ADMINISTRATIVA	1	ASISTENCIAL	2005413	40701053	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LUZ BEATRIZ ATEHORTUA GRISALES	Carrera Administrativa		
		CARRERA ADMINISTRATIVA	1	ASISTENCIAL	2005414	40701053	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OLGA CECILIA SIERRA SIERRA	Carrera Administrativa		
		CARRERA ADMINISTRATIVA	1	ASISTENCIAL	2005418	40701053	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GLORIA SULAY ATEHORTUA ROJAS	Carrera Administrativa - Encargo en Otro Empleo	ESTEFANIA MONTOYA AGUDELO	Provisionalidad
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	TECNICO	2013764	36702269	TECNICO ADMINISTRATIVO			ANDREA YESSSENIA RUIZ AVILA	Encargo-Carr-Admin.
		CARRERA ADMINISTRATIVA	4	PROFESIONAL	2015046	20804247	LIDER DE PROYECTO	LUZ ESTELA PEÑA GALLEGO	Carrera Administrativa		
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2016315	21902548	PROFESIONAL UNIVERSITARIO			ALEXI DE JESUS MENDOZA GRANADOS	Encargo-Carr-Admin.
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2016316	21902548	PROFESIONAL UNIVERSITARIO			SANDRA CATALINA VASQUEZ CARVAJAL	Provisionalidad
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2016318	21902548	PROFESIONAL UNIVERSITARIO			DAVID DE JESUS QUIROZ SANCHEZ	Encargo-Carr-Admin.
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2016319	21902550	PROFESIONAL UNIVERSITARIO			GLORIA SULAY ATEHORTUA ROJAS	Encargo-Carr-Admin.
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2016324	21902549	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ALEX JULIAN GOMEZ RESTREPO	Carrera Administrativa		
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2016325	21902550	PROFESIONAL UNIVERSITARIO			ALBA NELLY LONDRON SANCHEZ	Provisionalidad
	CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2016326	21902550	PROFESIONAL UNIVERSITARIO			IRIS DEL SOCORRO SARRAZOLA LOPEZ	Encargo-Carr-Admin.	
	CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2016328	21902550	PROFESIONAL UNIVERSITARIO					
	CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2016329	21902561	PROFESIONAL UNIVERSITARIO			GLADYS MANRIQUE GOMEZ	Provisionalidad	
	EQUIPO MEMORIA, PATRIMONIO Y ARCHIVO HISTORICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2000781	21902349	PROFESIONAL UNIVERSITARIO				
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2000782	21902553	PROFESIONAL UNIVERSITARIO			ANA CRISTINA MARIN GOMEZ	Encargo-Carr-Admin.
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2005398	21902941	PROFESIONAL UNIVERSITARIO			MARIA TERESA SANCHEZ MUÑOZ	Encargo-Carr-Admin.
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2007900	21902298	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARLOS MARIO JARAMILLO ARTEAGA	Carrera Administrativa		
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2012910	21902553	PROFESIONAL UNIVERSITARIO			EDY LLANET GUTIERREZ AGUDELO	Encargo-Carr-Admin.
		CARRERA ADMINISTRATIVA	2	PROFESIONAL	2016305	21902553	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARLOS ANDRES OROZCO GUARIN	Carrera Administrativa		

3. Otros de acuerdo con la gestión interna

Número de contratistas de prestación de servicios personales que aportan directamente a los programas y proyectos de inversión de la secretaria y/o ente descentralizado.

CONTRATO	AÑO	NÚMERO DE CONTRATISTAS	DETALLE DE PERFILES
4600084643	2020	169	Bachiller (2) - Profesional (85) - Profesional asesor (4) - Profesional con experiencia (5) - Profesional especializado (40) - Técnico (13) - Tecnólogo (20)
4600089199	2021	174	Bachiller – técnico (14) - Tecnólogos (34) - Profesionales (83) - Especializados (27) - Profesional con Exp (2) - Asesores ii (10) - Asesores (4)
4600094794	2022	233	Asesor (1) - Asesor ii (1) - Bachiller (15) - Técnico (6) - Tecnólogo (48) - Profesional (116) - Profesional con Exp 4 años (3) - Profesional con experiencia (15) - Profesional especializado (28)
4600096362	2023	247	Bachiller (19) - Tecnólogos (57) - Profesionales (115) - Profesional Exp 2 años (16) - Especializados (29) - Profesional Exp 4 años (1) - Asesores ii (5) - Asesores (4)

Contratistas Biblioteca Pública Piloto				
	2020	2021	2022	2023
Profesional Especializado	12	12	13	13
Profesional	69	66	68	66
Tecnólogo	18	14	11	14
Técnico	195	190	182	195
Auxiliar	5	6	7	1
Totales	299	288	281	289

CAPÍTULO 5

Programas y proyectos ejecutados



Programas y proyectos ejecutados

1. Reportes de formulación de Plan Indicativo y Plan de Acción

Plan indicativo (con corte a septiembre de 2023)

Línea estratégica 1.

Reactivación económica y valle del software

Propósito

La reactivación económica y el Valle del Software conforman una estrategia de desarrollo económico con el objetivo de gestionar a partir de la educación, la innovación y el emprendimiento nuevas oportunidades, aprovechando nuestras necesidades y fortalezas para potenciar, sofisticar y diversificar la economía de la ciudad a través de la apertura de nuevos escenarios y la generación de miles de empleos, en áreas asociadas a la economía digital y la Cuarta Revolución Industrial.

Componente

Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento: CTI + E

Objetivo

Promover el desarrollo de las capacidades de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento de la ciudad en las Tecnologías de la Información y la Comunicación, mediante una mayor articulación del ecosistema CTI, el fortalecimiento del programa de mentorías, la promoción de la inversión en la región, la formación de alto nivel y el impulso a la investigación aplicada.

Indicadores de resultado

1.2.3

Estrategia para la caracterización, fomento y articulación de la economía creativa y cultural de Medellín diseñada e implementada

Unidad	LB	Meta Plan	FC	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
				10	40	70	100
Porcentaje	NA	100	A	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				10	40	71	91

Programa: Economía creativa

Tiene como objetivo implementar y fortalecer estrategias que permitan la consolidación del ecosistema, el desarrollo económico del sector creativo y cultural, y el reconocimiento de las actividades, compuesta por iniciativas públicas, privadas y no gubernamentales, por medio de un esquema de gobernanza, participación ciudadana y el incremento de los ingresos de los proyectos creativos y culturales.

El programa promueve las actividades que son necesarias para la creación de ambientes, espacios y

condiciones bajo las cuales se desarrollan las tres dimensiones definidas como eje fundamental de las economías creativas, y que tienen en cuenta: economía activa permanente y sistema de valor, públicos dinámicos y mercados patrimoniales sostenibles.

Ejecuta estrategias de economías creativas y culturales mediante acciones y proyectos orientados al fortalecimiento empresarial, la dinamización de públicos, el desarrollo de mercados de bienes y servicios culturales con enfoque de sostenibilidad y diferenciación.

Indicadores de producto

1.2.2.6

Estrategia de cadena de valor diseñada e implementada

Unidad	LB	Meta Plan	FC	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
				10	40	70	100
Porcentaje	NA	100	A	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				10	40	70	91

1.2.2.7

Ferias y/o mercados artesanales realizados

Unidad	LB	Meta Plan	FC	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
				14	13	12	24
Número	55	55	NoA	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				17	14	15	19

1.2.2.8

Estrategia de reinversión y reactivación de la economía creativa de Medellín diseñada e implementada

Unidad	LB	Meta Plan	FC	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
				0	33	66	100
Porcentaje	NA	100	A	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				0	33	66	81



Línea estratégica 2.

Transformación educativa y cultural

Propósito

Garantizar una educación de calidad como derecho que moviliza la transformación humana, económica, política, ambiental y social de Medellín Futuro. Articulada a un proyecto cultural de ciudad fundado en los derechos culturales, que fortalezca el potencial creativo de sus ciudadanos, salvaguarde sus patrimonios y memorias y contribuya a hacer de Medellín una ciudad más solidaria, participativa y en paz. La educación se comprende como el eje que articula el desarrollo económico basado en la tecnología, la innovación y el conocimiento –Valle del software–; con una ciudad donde todos los espacios territoriales, tanto urbanos como rurales, se configuran como ambientes de aprendizaje –Ecociudad–, donde todos los habitantes se reconocen y respetan el vínculo social que los une; por lo que es posible convivir, comunicarse, hablar y actuar juntos de forma pacífica y con confianza –Gobernanza y gobernabilidad– para interactuar en una Medellín con mejores personas, seres humanos con oportunidades para desplegar su sensibilidad, su creatividad y su capacidad innovadora, ciudadanos y profesionales, todos y todas educados.

Componente:

Cultura, Arte y Memoria

Objetivo

Acoger los procesos de la cultura en Medellín que se han orientado con mayor decisión hacia el fortalecimiento de capital social, con acciones que han tenido lecturas diferenciadas del territorio, y que han interpretado la creación artística como dinamizadora de modos de convivencia, encuentro y discusión que caracterizan entramados simbólicos en la ciudad; para ello se potenciarán dinámicas institucionales en patrimonio cultural y memoria que se confronten con las demandas urbanas de apropiación que dan sentido y permanencia a los procesos de la cultura y a las dinámicas estéticas y de producción de conocimiento de los individuos en el contexto de su grupo y su territorialidad.

Indicadores de Resultado

2.7.1

Plan de Desarrollo Cultural Formulado Participativamente

El Plan Decenal de Cultura es un instrumento que articula el trabajo de las organizaciones sociales de Medellín, sus industrias culturales, los escenarios de participación ciudadana en la cultura y la Administración pública en su nivel Distrital, Regional y Nacional, en los diez años comprendidos entre 2023 y 2032.

La construcción del plan incorpora una pluralidad de voces, a partir de la convivencia en la diversidad, para fortalecer el tejido social, ingresar en las dinámicas mundiales de la cultura y tener una ciudadanía participativa que se apropia del espacio social a través de las manifestaciones artísticas y culturales.

Unidad	LB	Meta Plan	FC	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
				0	0	1	1
Número	NA	1	NoA	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				0	0	0	0

Nota: este documento se encuentra en etapa de formulación y se reportará el indicador a finalizar el cuatrienio.

2.7.2

Tasa neta de cobertura en educación para el arte y la cultura

La tasa neta de cobertura es un indicador de la eficacia que tiene el sistema educativo en atender los estudiantes en la edad normativa para cada nivel escolar. En el caso de la Secretaría de Cultura Ciudadana, la tasa neta de cobertura en educación para el arte y la cultura se relaciona con el número de asistentes a la oferta de actividades, que está compuesto por contenidos formativos ofertados por la dependencia en relación con el total de la población de Medellín y su objetivo fundamental es medir el avance en el diseño e implementación de la estrategia de formación de públicos para la apreciación y puesta en valor del arte y la cultura.

Unidad	LB	Meta Plan	FC	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
				9,4	6,7	7,5	9,8
Porcentaje	9,4	9,8	A	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				6,7	7	9,8	10

2.7.3

Asistencias de ciudadanos a la oferta pública cultural de la ciudad

Medellín se consolida como un escenario de encuentros ciudadanos, con un variado número de eventos y espectáculos de corte académico, cultural y creativo, permitiendo la participación de los ciudadanos y atendiendo el reto de disponer de espacios que permitan el intercambio cultural y ofertar una agenda cultural diversa.

Unidad	LB	Meta Plan	FC	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
				533.707	3.335.424	3.592.849	3.592.850
Número	14.474.229	11.074.445	NoA	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				542.782	3.345.964	4.235.788	3.604.021

Con un cumplimiento total de 11.728.555

Programa: Institucionalidad de la cultura y las artes de Medellín

Objetivo general

Fortalecer los mecanismos de planeación, gestión, participación, conocimiento e información relacionados

con las políticas para el desarrollo cultural de la ciudad.

Indicadores de producto

2.7.1.1

Observatorio de Cultura implementado

El Observatorio de Cultura es una mesa de trabajo de enfoque participativo y de multi perspectiva para acompañar de manera crítica el sector de las artes y la cultura en Medellín, con el propósito de orientar con argumentos cuantitativos y cualitativos la hoja de ruta de la gestión cultural para el sector, que sostenga en el mediano y largo plazo el capital económico que posibilite acciones de externalidades positivas que fomenten el equilibrio entre la oferta y la demanda. El observatorio se guía por tres procesos: recolección de información, recolección e interpretación.

Unidad	LB	Meta Plan	FC	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
				8	39	64	100
Porcentaje	NA	100	A	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				8	39	64	92

2.7.1.2

Sistema Municipal de Cultura en funcionamiento

El Sistema Municipal de Cultura está integrado por un conjunto de instancias de participación ciudadana que trabajan para impulsar los procesos de desarrollo institucional, planificación, fomento, financiación, formación, divulgación y acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales. Está compuesto por el Consejo Municipal, ahora llamado Consejo Distrital de Cultura, el cual, a su vez, se integra por representantes de los Consejos Corregimentales de Cultura, Consejos de las Artes y la Cultura, Mesas de las Artes y la Cultura, delegados sectoriales y poblacionales y delegados de la Administración Distrital.

Unidad	LB	Meta Plan	FC	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
				1	1	1	1
Número	1	1	M	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023
				1	1	1	1



2.7.1.3***Sistema de Información Cultural en Funcionamiento***

El Sistema de Información Cultural – SIC tiene por objetivo procesar y generar información a través de una ruta articulada y sistemática, desde la creación del dato, captura, transformación y uso de la información a partir de la ejecución de las actividades de los equipos funcionales de la Secretaría, generando información cuantitativa y cualitativa. La calidad de la información básica disponible es fundamental para la toma de decisiones, pues elimina la distancia entre información y conocimiento, acercando la generación de datos a las condiciones de acceso y capacidad de asimilación por parte de los usuarios.

Unidad	LB	Meta Plan	FC	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
				1	1	1	1
Número	1	1	M	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				1	1	1	1

Programa: Medellín vive las artes y la cultura**Objetivo general**

Garantizar el acceso y participación de los ciudadanos y ciudadanas en la agenda cultural pública y privada de la ciudad y sus territorios locales, urbanos y rurales, mediante estrategias de descentralización que potencien y dinamicen el sector y contribuyan a ampliar la apropiación, acceso y participación en la vida cultural de la ciudadanía y de las comunidades, con enfoques poblacional, territorial y de género en cada uno de los territorios, así como la garantía de permanencia y continuidad de las organizaciones y entidades que hacen parte del ecosistema cultural de la ciudad.

Indicadores de producto**2.7.2.1*****Estrategia de arte, ciencia y tecnología diseñada e implementada***

Unidad	LB	Meta Plan	FC	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
				0	10	55	100
Porcentaje	NA	100	A	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				0	10	55	85

2.7.2.2***Iniciativas de exhibición de formación y memoria audiovisual realizados en la Cinemateca municipal de Medellín***

El programa Cinemateca Municipal, hoy llamada Cinemateca Distrital, es el centro dinamizador y articulador del sector audiovisual desde la institucionalidad para promover, divulgar, registrar y conservar las diversas prácticas audiovisuales. Desde sus tres componentes (exhibición, formación y archivo) se garantiza el

acceso a la oferta de material audiovisual en la ciudad, mediante la difusión y circulación de muestras y ciclos permanentes, contribuye a la formación de públicos a través de realización de conferencias, diplomados, talleres y ciclos, entre otros propósitos.

Unidad	LB	Meta Plan	FC	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
				400	637	569	283
Número	2.267	2.500	NoA	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				587	775	855	617

2.7.2.3

Estímulos de arte y cultura otorgados

El Programa de Estímulos tiene el objetivo de promover y fortalecer al sector artístico y cultural de Medellín a partir del otorgamiento de estímulos y apoyos que posibilitan dinamizar todo el ciclo de la cadena de valor de gestión cultural, esto es incentivar la creación, la investigación, la producción, la formación y la circulación en distintas áreas artísticas y culturales como las artes visuales, la artesanía, los museos, la gestión cultural, la música, el teatro, la danza, la literatura, la formación de públicos, la lectura, la oralidad y la gestión de bibliotecas, entre otras.

El portafolio que ofrece la Secretaría de Cultura Ciudadana se desarrolla a través de convocatorias públicas, para de esta manera garantizar que la participación y asignación de recursos se efectúe en condiciones de equidad, inclusión e igualdad de oportunidades para la población de Medellín.

Unidad	LB	Meta Plan	FC	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
				709	527	605	605
Número	2.835	2.835	NoA	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				891	734	715	586

2.7.2.4

Estrategia de Formación, comunicación e información de Públicos diseñada e implementada

Busca fomentar espacios creativos para la formación, la experimentación, la innovación, el aprendizaje, el intercambio y la investigación en diversas áreas artísticas a través de contratos de apoyo con organizaciones del sector cultural, de reconocida trayectoria e idoneidad. Con esta estrategia se apoya la implementación de programas, festivales, escenarios y eventos de impacto local y metropolitano, a través de los cuales se garantiza el acceso de población en estratos 1, 2 y 3 y se fortalece la agenda cultural de la ciudad.

Unidad	LB	Meta Plan	FC	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
				25	50	75	100
Porcentaje	NA	100	A	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				25	50	75	87

2.7.2.5***Número de asistencias a los eventos culturales de ciudad***

Medellín fue ejemplo de reactivación económica y de realización de grandes eventos públicos, con entrada libre, que permitieron el encuentro, la gestión de la confianza de la ciudadanía y la apropiación de espacios para la proyección del talento artístico local y nacional. Eventos como el Festival Internacional de Tango, la Fiesta del Libro y la Feria de las Flores fueron el ejemplo de reactivación económica, movilización masiva de la ciudadanía a los espacios públicos y fortalecimiento de la economía creativa, aportando a la rentabilidad emocional y simbólica.

Unidad	LB	Meta Plan	FC	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
				0	2.600.000	2.847.425	2.847.424
Número	11.725.391	8.325.391	NoA	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				0	2.630.542	3.383.779	3.195.477

2.7.2.6***Convocatoria de agenda cultural realizada***

Con el ánimo de fortalecer la agenda cultural de la ciudad la Secretaría de Cultura Ciudadana desarrolla una serie de eventos y actividades, los cuales, se han venido consolidando como espacios de relevancia para el desarrollo, no solo del sector cultural, sino también del sector turístico. Se destacan: Festival Altavoz, Festival de Tango, Feria de las Flores, DanzaMed, Desfile de Mitos y Leyendas, Fiesta de la Diversidad, Navidad, entre otros.

Buscamos fortalecer el reconocimiento de Medellín en el ámbito cultural, impulsando una oferta artística y cultural de calidad que llegue a todas las comunas y corregimientos del Distrito, con el ánimo de robustecer la agenda cultural mediante el desarrollo de una serie de eventos y actividades para que la ciudadanía disfrute de la cultura en todas sus manifestaciones. Estos se consolidan como espacios de relevancia para el desarrollo, para que los gestores y artistas accedan al apoyo del Estado para el desarrollo de sus iniciativas en materia creativa o de generación de agenda y eventos culturales y artísticos.

Unidad	LB	Meta Plan	FC	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
				1	1	1	1
Número	4	4	NoA	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				1	1	1	2

Programa: Medellín territorio cultural

Objetivo general

Fortalecer la participación de los creadores, gestores y de la ciudadanía en procesos que afiancen sus capacidades creativas y culturales y los procesos de memoria sustentados en la diversidad cultural, poblacional y de género que favorecen el sentido de identidad con sus contextos que habitan y territorios, tanto urbanos como rurales.

Indicadores de producto

2.7.3.1

Personas registradas como participantes en las redes de prácticas artísticas y culturales

La Red de Prácticas Artísticas y Culturales de Medellín busca fortalecer las diversas propuestas de formación y prácticas artísticas y culturales mediante la implementación de cinco (5) redes en las comunas y corregimientos del Distrito: Danza, Artes Escénicas, Artes Plásticas y Visuales, Creación Audiovisual y Música. Además de las cinco redes mencionadas, de común acuerdo con la Secretaría de Educación, para el 2022 se crea la Red de iniciación artística "Buen Comienzo".

El objetivo general de las Redes de Formación Artística es generar y fortalecer procesos de cultura y convivencia ciudadana mediante la formación de niños, niñas y jóvenes a través del disfrute y aprendizaje de las artes, el acceso a oportunidades pedagógicas y vivenciales en las diferentes manifestaciones artísticas, desde un trabajo incluyente, participativo e interdisciplinario.

En los procesos de formación y práctica artística se fortalece el desarrollo de la sensibilidad artística, el reconocimiento del territorio, las capacidades de reflexión crítica y de otras capacidades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que buscan la formación de ciudadanía.

Unidad	LB	Meta Plan	FC	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
				7.638	7.638	6.873	6.873
Número	27.753	30.553	NoA	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				8.541	8.266	22.649	10.281

2.7.3.2

Estrategias de la política pública cultura viva comunitaria implementadas

El programa Medellín vive las artes y la cultura fortalece los procesos de cultura viva comunitaria, colectivos y organizaciones a través de convocatorias públicas en diversos campos de creación, patrimonio, memorias, bibliotecas, lectura, escritura, oralidad, formación, investigación, gestión, circulación cultural y apropiación social de la cultura, entre otros, de manera que podamos dar cuenta de la gran diversidad cultural de la ciudad, y fortalezcamos las relaciones interculturales que favorezcan el reconocimiento e incluso la reivindicación de los procesos culturales que se viven en cada territorio de la ciudad, se facilite el acceso ciudadano a la agenda cultural de la ciudad con enfoque territorial, poblacional y de género, se generen condiciones para la reactivación y continuidad de las organizaciones y entidades culturales, así como de creadores y gestores.

Unidad	LB	Meta Plan	FC	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
				2	2	2	2
Número	1	2	M	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				2	2	2	0

2.7.3.3

Personas registradas como participantes en programas y servicios de la Red Catul - Casas de Cultura

La red integra una red de equipamientos culturales entre Casas de Cultura, Unidades de Vida Articulada, Teatros y Laboratorios de Producción Sonora, que se extienden por toda Medellín. Involucra a artistas, distintas organizaciones de base y colectivos mediante la dinamización de múltiples escenarios de co-creación, co-gestión y corresponsabilidad, para la formación y fomento de experiencias de aprendizaje libre y común, a partir del reconocimiento de identidades diversas, expresadas en sujetos, comunidades y territorios capaces de transformar entornos desde la posibilidad de expresar la ciudadanía cultural. Las actividades realizadas contemplan talleres de formación, conferencias, presentaciones artísticas, exposiciones, laboratorios de creación y experimentación, producción de contenido sonoro y audiovisual, entre otros.

Los equipamientos están conformados por 10 Casas de Cultura (Popular, Manrique, Pedregal, Las Estancias, Ávila, Los Colores, Los Alcázares, El Poblado, Santa Elena y Altavista), 3 UVAS (Sin Fronteras, Nuevo Occidente, El Paraíso), 2 teatros (TAL Pedregal, Teatro Lido) y 5 Laboratorios de Producción Sonora (Ávila, Los Alcázares, TAL Pedregal, Guayabal y El Paraíso); que están en constante desarrollo de actividades para la comunidad del Distrito.

Unidad	LB	Meta Plan	FC	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
				110.000	110.000	110.000	110.000
Número	109.000	110.000	M	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				234.100	125.804	173.761	111.431

2.7.3.4

Personas registradas en actividades y servicios del SBPM

El sistema está conformado por 36 unidades de información, que están ubicadas en 16 comunas y 5 corregimientos de la ciudad. Las bibliotecas no solo son espacios para la consulta de información en diferentes formatos, de igual forma, son lugares acogedores e incluyentes, que ofrecen información pertinente, formación para el desarrollo humano integral y oportunidades para el encuentro y la construcción colectiva.

El Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, tiene entre sus propósitos garantizar el libre acceso a la información, a la lectura, a la escritura, al conocimiento, al pensamiento y al disfrute de la cultura, de todos los ciudadanos, propiciando una participación activa

en las diferentes etapas de la vida para aportar a la consolidación de una sociedad que reconoce sus condiciones socioculturales, interactúa con otras culturas, capaz de usar y generar información y conocimiento para transformar su vida y su entorno con espíritu participativo y democrático.

En el sistema de bibliotecas se llevan a cabo programas y actividades, como: agenda artística y cultural territorial, clubes de lectura, diálogos ciudadanos, exposiciones, formación en TIC, hora del cuento, lecturas transmedia, memorias vivas, pasitos lectores, talleres creativos, visitas guiadas, entre otras.

Unidad	LB	Meta Plan	FC	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
				2.004.176	2.437.621	3.232.993	2.948.347
Número	10.582.713	10.582.713	NoA	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				2.776.281	1.340.446	3.517.639	2.927.182

2.7.3.5

Personas registradas como participantes en actividades del Plan Ciudadano de Lectura, Escritura y Oralidad

El Plan Ciudadano de Lectura, Escritura y Oralidad de Medellín es una estrategia intencional y estructurada, histórica y contextualizada de presencia en los territorios producto de la construcción colectiva por parte de diversos agentes sociales (personas, grupos poblacionales, organizaciones), que define marcos de acción, programas y proyectos dirigidos a impulsar las diversas y múltiples formas de la oralidad, la lectura y la escritura en Medellín, entendiéndolas como prácticas socioculturales, que fortalecen la vida personal y social, la democracia, la convivencia pacífica, la equidad social, el progreso económico, y, en general, el desarrollo humano, cultural, científico y tecnológico.

En el marco de este proyecto se efectúan acciones como la Feria Popular Días del Libro, Parada Juvenil de la Lectura y La Fiesta del Libro y La Cultura. Igualmente, todas las acciones de promoción de lectura y eventos académicos como el seminario de literatura infantil, Encuentro Nacional de Promotores, Encuentro Clubes de lectura, entre otros.

Unidad	LB	Meta Plan	FC	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
				0	579.229	781.069	701.717
Número	2.237.687	1.737.687	NoA	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				0	175.549	860.421	776.038

2.7.3.6

Personas formadas en el proyecto de profesionalización artística y cultural

Se basa en el reconocimiento de los artistas-formadores de Medellín mediante la profesionalización en Licenciatura en Danza, Licenciatura en Artes Escénicas, Licenciatura en Música y Licenciatura en Artes Plásticas, con el objetivo de reconocer académicamente la experiencia docente y la trayectoria artística de los trabajadores de

las artes de la ciudad de Medellín, a través de un programa de profesionalización intensivo y actualizado en las áreas de formación investigativa, pedagógica y profesional. Este proceso fue llevado a cabo por la Universidad de Antioquia a través de su Facultad de Artes, que llevó a cabo la planificación, ejecución, seguimiento y coordinación académica.

El programa comprende el desarrollo de cinco (5) semestres académicos avalados por la Universidad de Antioquia – Facultad de Artes en cumplimiento de todos los requisitos de ley, contribuye así, con la reivindicación del trabajo que se hace desde el ejercicio de las diferentes disciplinas artísticas y que constituyen una importante dimensión simbólica de la vida cultural de la ciudad, las comunas y los barrios.

Unidad	LB	Meta Plan	FC	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
				155	155	150	0
Número	136	155	M	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				150	150	137	0

Nota: Durante el 2020, 150 artistas iniciaron el proceso de matrícula, de estos 137 finalizaron el ciclo académico y 119 se graduaron en 2022, por lo tanto este indicador no se reporta en 2023.

Programa: Patrimonio cultural, memoria e identidades

Objetivo general

Fortalecer los procesos de identificación, valoración, conservación, salvaguarda, activación, difusión, intervención y sostenibilidad de la memoria y del patrimonio cultural material e inmaterial en el Distrito de Medellín, articulando los bienes de interés cultural y manifestaciones, la diversidad cultural y las formas de apropiación social.

El Programa de Memoria(s), Patrimonio y Archivo Histórico de Medellín tiene por misión conectar emocional e intelectualmente a los ciudadanos y visitantes de la ciudad con las memorias y los patrimonios de este territorio. Mediante diversas acciones y estrategias buscamos que las personas logren incorporar en sus rutinas y maneras de habitar y percibir a Medellín como el resultado una construcción colectiva marcada por lo que fuimos y somos con esa Medellín que nos soñamos. Esto es, como una línea de tiempo que nos atraviesa a todos al unir esas dos temporalidades invisibles (el pasado y el futuro) con nuestro presente.

Con esta premisa se han diseñado diversas herramientas pedagógicas y divulgativas para poner en valor nuestros patrimonios.

Manifestación Cultural Silleterera. Contribuimos a la dinamización del Plan Especial de Salvaguarda de esta manifestación entre la comunidad silleterera y en el resto de ciudadanos. Para ello, creamos el repositorio digital, Raíces, Cultura Silleterera <https://raices.patrimoniomedellin.gov.co/> que año tras año se enriquece mediante la producción de micro documentales y otras propuestas pedagógicas realizadas por colectivos ciudadanos que narran las historias de vida y los oficios que han marcado el día a día de nuestros silleteros. Estos productos son asignados mediante la convocatoria de Estímulos para el Fomento del Arte y la Cultura,

y el monto invertido superó los cien millones durante esta Administración.

Patrimonio escultórico: Medellín tiene en su espacio público cerca de 500 obras de arte público. Unas 300 son bienes de carácter privado y el resto sí pertenecen al inventario distrital. Estas últimas se hallan georeferenciadas en el micrositio de acceso gratuito: <https://geo.patrimoniomedellin.gov.co/> donde se puede acceder a textos, fotos, videos y la ubicación exacta de cada una de ellas.

Patrimonio documental: El Archivo Histórico de Medellín es el lugar donde se custodia, preserva y pone en valor el patrimonio documental de la ciudad. Tenemos documentación oficial sobre la historia de Medellín desde 1675 hasta nuestros días. Nuestra sede es una casa centenaria ubicada en la calle Colombia, entre Girardot y El Palo. En esta contamos con un completo laboratorio de restauración y digitalización que nos permite alimentar día a día nuestro catálogo digital y mantener en perfecto estado nuestros fondos documentales, entre los que se destaca el del radioperiódico Clarín. Este contiene cerca de 500 mil noticias emitidas entre 1959 y 1988, una invaluable fuente documental para aproximarnos a la historia reciente de Medellín. Para su promoción, dado que no se conservan archivos sonoros, hemos producido cerca de 80 recreaciones sonoras que nos permiten itinerar por la ciudad o realizar a través de nuestro ecosistema digital diversas campañas pedagógicas sobre el valor de los archivos y de la fuente documental tanto para los investigadores como para cualquier ciudadano. <https://patrimoniomedellin.gov.co/proyectos/radioclarin/>

Indicadores de producto

2.7.4.1

Iniciativas de apropiación para la puesta en valor del patrimonio cultural implementadas

Se han realizado 124 actividades en el desarrollo de las siguientes 6 estrategias para la apropiación social y puesta en valor del patrimonio cultural:

- Estímulos para la apropiación social del patrimonio cultural
- Espiral de las memorias y los patrimonios: aliados y ciudadanos alrededor del patrimonio cultural de la ciudad.
- Itinerancias del Patrimonio: Exposiciones y Recorridos con el artefacto Fondo Documental Radio Periódico Clarín.
- Ecosistema digital. Portal que recoge todos los contenidos realizados por el Programa de Memoria, Patrimonio y Archivo Histórico.
- Encuentro de Saberes, Tardes de Prado: conversatorios y talleres.
- Intervenciones estético artísticas en el espacio público: Fachada del Archivo Histórico intervenida y renovación de contenidos cada dos meses.

Unidad	LB	Meta Plan	FC	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Número	4	6	M	6	6	6	6
				Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				6	6	6	6

2.7.4.6**Metros lineales de documentos patrimoniales salvaguardados mediante procesos archivísticos y de conservación**

Se intervinieron para su salvaguarda y conservación 120 metros lineales de documentos patrimoniales a través de los siguientes procesos técnicos:

- Identificación y descripción de los contenidos de los documentos.
- Restauración y Conservación de los documentos coloniales de los siglos XVII, XVIII y XIX, planos antiguos del siglo XX y el fondo Radio Periódico Clarín.
- Digitalización y aplicación del visor de acercamiento progresivo para facilitar la consulta en el catálogo público

Unidad	LB	Meta Plan	FC	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
				28	26	23	22
Número	120	120	NoA	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				41	34	24,4	19,24

Programa: Infraestructura y equipamientos culturales**Objetivo general**

Consolidar la red de equipamientos culturales desde una lectura territorial que garantice el acceso a los bienes y servicios culturales de manera equitativa en los territorios, y que potencien el desarrollo de las comunidades y los diferentes grupos poblacionales.

Indicadores de producto**2.7.5.1****Complejo cultural Ciudad del Río construido**

Unidad	LB	Meta Plan	FC	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
				10	30	65	100
Porcentaje	NA	100	A	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				10	30	0	20

Nota: Avanzamos en la etapa de estudios, diseños, presupuestos y licencia de construcción. El predio ya se encuentra en el área de desarrollo creativo y de saberes, ubicado en el polígono de Perpetuo Socorro, se presenta el proyecto al Ministerio de Cultura, Gobierno Nacional y Cocrea con el objetivo de obtener los recursos necesarios, e iniciar los trámites correspondientes para la construcción de este Complejo.

2.7.5.3

Equipamientos culturales dotados

Busca garantizar una adecuada prestación del servicio a la comunidad en los Centros Culturales con la dotación de elementos necesarios y un plan de adecuación y mantenimiento de acuerdo a las necesidades y servicios de cada equipamiento.

Unidad	LB	Meta Plan	FC	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
				2	1	1	1
Número	2	5	NoA	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				2	1	1	1

2.7.5.4

Equipamientos culturales adecuados

Busca garantizar una adecuada prestación del servicio a la comunidad en los Centros Culturales con la dotación de elementos necesarios y un plan de adecuación y mantenimiento de acuerdo a las necesidades y servicios de cada equipamiento.

Unidad	LB	Meta Plan	FC	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
				0	0	1	2
Número	4	4	NoA	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				1	0	1	4

COMPONENTE:

CULTURA CIUDADANA

Objetivo

Promover transformaciones culturales a través de la gestión local de la cultura ciudadana que contribuya a la convivencia plural, armónica e incluyente, fundada en la apropiación ciudadana, el cumplimiento de normas y acuerdos sociales, el reconocimiento a la diversidad, la confianza interpersonal y la sostenibilidad ambiental, la construcción de una ciudadanía cultural democrática y a la paz territorial en la ciudad de Medellín.

Indicadores de Resultado

2.8.1

Política pública de cultura ciudadana implementada

El objetivo central de la Política es promover transformaciones culturales a partir del diseño e implementación de herramientas de cultura ciudadana mediante las cuales sea posible alcanzar una ciudadanía cultural democrática en el Distrito de Medellín.

El indicador de acumulación, busca medir el porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción de la Política Pública de Cultura Ciudadana, reglamentado en el decreto 1720004161 del 13 de noviembre del 2019. Dicho Plan de Acción está compuesto por 121 acciones estratégicas a realizarse en los próximos 12 años, comenzando su implementación en el año 2020. Lo correspondiente a la presente Administración, es lograr el cumplimiento del 40% de dicho Plan, en el cuatrienio.

Unidad	LB	Meta Plan	FC	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
				10	20	37	40
Porcentaje	NA	40	A	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				10	23	37	38

Programa: Ciudadanos de Futuro: cívicos, pacíficos y solidarios

Objetivo general

Promover acciones que fomenten comportamientos y formas de relacionamiento fundados en el respeto y la valoración del otro y los otros como base para una sociedad incluyente, participativa y consciente de la repercusión de sus acciones en lo público.

Indicadores de producto

2.8.1.1

Iniciativas diversidad cultural acompañadas con el enfoque de cultura ciudadana

Este indicador de mantenimiento da cuenta de las 4 iniciativas de la dimensión de convivencia en la diversidad tanto del enfoque como de la Política Pública de Cultura Ciudadana que deben desarrollarse anualmente; a saber:

- Diversidades (identidad sexual-Igualdad de Género)
- Diversidades (Étnico y territorial)
- Diversidades (Discapacidades, etarios y situación o condición)
- Diversidades (Estímulos para el Arte y la Cultura).

La convivencia en la diversidad posibilita el fortalecimiento de la Cultura Ciudadana. Mediante este indicador se busca medir las iniciativas que contribuyen a mejorar el relacionamiento entre los ciudadanos a través del reconocimiento positivo de la multiplicidad de expresiones y distintas formas de vida, con el fin de lograr acciones de integración y participación desde las distintas perspectivas: ideológicas, étnicas, etarias, religiosas, de orientación sexual, de género, entre otras.

Unidad	LB	Meta Plan	FC	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
				4	4	4	4
Número	4	4	M	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				4	4	4	4

2.8.1.3

Número de iniciativas de convivencia, participación y apropiación con enfoque de cultura ciudadana realizadas

Este indicador de mantenimiento mide la permanencia anual de las 5 iniciativas que componen tanto el enfoque como la Política Pública de Cultura Ciudadana en las dimensiones de Convivencia en la Diversidad y Participación, Apropiación y Formación Ciudadana. Estas iniciativas son:

Mediaciones de Cultura Ciudadana: en la cual se privilegian los procesos creativos y formativos que se generan alrededor del arte y la cultura, desarrollando procesos de enseñanza - aprendizaje con equipos institucionales que están en contacto permanente con la ciudadanía, para que la confianza ciudadana sea posible.

Cultura Fútbol: donde se promueve la cultura en el contexto del fútbol, a través de acciones que construyen confianza, convivencia, solidaridad y trabajo conjunto entre los mismos ciudadanos. Por medio de esta estrategia se busca concebir al fútbol como un escenario de pluralidad e inclusión que genera reflexiones alrededor del respeto por el otro.

Cultura Parque: que tiene como objetivo potenciar y fortalecer los espacios de ciudad, a través de la apropiación y el uso adecuado del espacio público para asumir las prácticas artísticas, culturales, pedagógicas, deportivas y recreativas como un resultado de un trabajo colectivo en el que los ciudadanos construyen tejido social.

Voluntariado: el voluntariado es una expresión de la construcción del bienestar común desde la sociedad, su impacto y aporte en múltiples escenarios. Estas estrategias son motores de transformación y nuevas formas de construir ciudadanía y fortalecer la democracia, materializando la solidaridad, la entrega y la empatía como ejes de nuevas formas de habitar y convivir.

Laboratorio de Cultura Ciudadana: como un espacio creativo que apunta a la investigación, reflexión, diálogo y colaboración entre los ciudadanos, instituciones y gobierno en temas de cultura ciudadana.

Unidad	LB	Meta Plan	FC	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
				5	5	5	5
Número	5	5	M	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				5	3	5	4

2.8.1.4

Número de iniciativas de confianza, cumplimiento y sostenibilidad con enfoque de cultura ciudadana realizadas

Este indicador de mantenimiento hace referencia a las 4 iniciativas que hacen parte de las dimensiones de confianza, cumplimiento y legalidad y sostenibilidad ambiental, tanto del enfoque como de la Política Pública de Cultura Ciudadana. Estas iniciativas son:

En Medellín Somos Así: por medio de esta estrategia buscamos visibilizar historias e información relevante en relación a la solidaridad de los ciudadanos, con el fin de promover prácticas sociales que incentiven a la convivencia y el cumplimiento de la norma.

Pedagogía para las Coyunturas: es una estrategia ideada para responder a las problemáticas que surjan y necesiten una respuesta inmediata desde el enfoque de Cultura Ciudadana, mediante el desarrollo de procesos edu-comunicativos que contribuyan a la promoción, prevención, cuidado y respeto por la vida.

Sin Excepción a la Regla: esta estrategia fomenta el respeto por las normas sociales. Empleando el agradecimiento al ciudadano como uno de los mecanismos para generar escenarios de cumplimiento, resaltando a su vez los actos altruistas y la visibilización de comportamientos cumplidores

Ecociudadanos: es una estrategia que busca reflexionar y actuar en torno a las complejidades medioambientales producto de la gestión de los residuos sólidos, mediante actividades pedagógicas, artísticas, comunicativas, tecnológicas y recreativas.

Unidad	LB	Meta Plan	FC	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
				4	4	4	4
Número	2	4	M	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				4	4	4	3

2.8.1.5

Estrategia para la transversalización del enfoque poblacional, diferencial y de género en las políticas culturales diseñada e implementada

Este indicador de acumulación mide el diseño y la implementación de una estrategia de transversalización poblacional en las políticas culturales. Busca determinar el avance de las actividades de dicha estrategia teniendo en cuenta la diversidad poblacional de la ciudad.

Esta estrategia de transversalización tiene como objetivo la garantía de derechos y el reconocimiento igualitario de las diferencias propias de una sociedad, tales como la interculturalidad y las particularidades en capacidades ideológicas, étnicas, religiosas, de género, económicas, de orientación sexual, etarias, migratorias, entre otras.

Unidad	LB	Meta Plan	FC	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
				10	40	70	30
Porcentaje	NA	100	A	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				10	40	70	85

Anexo: Plan Indicativo

Plan de Acción (con corte a septiembre de 2023)**Programa 1.2.2. ECONOMÍA CREATIVA**

Código	Nombre proyecto	Indicador	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
200081	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL	Personas capacitadas		500	700	700
			Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				500	714	606

Programa 2.7.3. MEDELLÍN TERRITORIO CULTURAL

Código	Nombre proyecto	Indicador	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
200087	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS MEDELLÍN	Usuarios atendidos		1.000.000	1.000.000	1.800.000
			Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				644.760	1.234.819	1.287.653

Código	Nombre proyecto	Indicador	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
200088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	Cursos realizados		5	5	6
			Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				5	5	6

Código	Nombre proyecto	Indicador	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
200091	CONSOLIDACIÓN DE LA RED CASAS DE LA CULTURA	Contenidos culturales en circulación		400	500	800
			Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				503	1.094	655

Código	Nombre proyecto	Indicador	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
200093	DESARROLLO DEL PLAN DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD	Eventos de promoción de actividades culturales realizados		3	3	3
			Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				3	3	3

Código	Nombre proyecto	Indicador	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
200093	DESARROLLO DEL PLAN DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD	Publicaciones realizadas		10	7	8
			Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				8	8	6

Código	Nombre proyecto	Indicador	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
200094	ASISTENCIA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PARQUE EXPLORA	Estímulos otorgados		12	12	12
			Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				12	12	9

Programa 2.7.2. MEDELLÍN VIVE LAS ARTES Y LA CULTURA

Código	Nombre proyecto	Indicador	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
200089	DESARROLLO DE EVENTOS E INICIATIVAS CULTURALES DE CIUDAD	Eventos de promoción de actividades culturales realizados		33	30	30
			Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				32	30	24

Código	Nombre proyecto	Indicador	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
200090	DESARROLLO DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS EN ARTE Y CULTURA	Estímulos otorgados		211	180	211
			Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				180	195	100

Código	Nombre proyecto	Indicador	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
200092	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE ACCESO PARA FORMACIÓN DE PÚBLICOS	Personas beneficiadas		500.000	500.000	500.000
			Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				605.017	500.000	100.810

Código	Nombre proyecto	Indicador	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
200103	FORTALECIMIENTO DE LA CINEMATECA MUNICIPAL	Contenidos culturales en circulación		700	638	800
			Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				605	857	617

Programa 2.7.5. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS CULTURALES

Código	Nombre proyecto	Indicador	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
200095	MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	Sedes mantenidas		10	5	10
			Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				0	5	0

Código	Nombre proyecto	Indicador	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
200097	APOYO A LAS ARTES ESCÉNICAS EN INFRAESTRUCTURA CULTURAL	Estímulos otorgados		3	4	35
			Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				0	4	4

Programa 2.8.1. CIUDADANOS DE FUTURO: CÍVICOS, PACÍFICOS Y SOLIDARIOS

Código	Nombre proyecto	Indicador	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
200096	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA, DIVERSIDAD Y CULTURA CIUDADANA	Eventos de promoción de actividades culturales realizados		13	14	15
			Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				11	14	13

Programa 2.7.4. PATRIMONIO CULTURAL, MEMORIA E IDENTIDADES

Código	Nombre proyecto	Indicador	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
200099	ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO HISTORICO	Bienes bibliográficos y documentales preservados		30	23	21
			Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				34	23	19,24
Código	Nombre proyecto	Indicador	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
200100	RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	Obras restauradas		23	23	23
			Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				26	33	32
Código	Nombre proyecto	Indicador	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
200101	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE VISIBILIZACIÓN Y APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados		6	4	6
			Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				6	4	6

Programa 2.7.1. INSTITUCIONALIDAD DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE MEDELLÍN

Código	Nombre proyecto	Indicador	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
200102	FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS DE GESTIÓN E INFORMACIÓN CULTURAL	Documentos de planeación realizados (Plan Decenal)		1	1	1
			Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				1	1	0
Código	Nombre proyecto	Indicador	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
200102	FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS DE GESTIÓN E INFORMACIÓN CULTURAL	Procesos de investigación relacionados con el sector del arte y la cultura (Observatorio de Políticas Públicas Culturales)		3	1	1
			Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				3	1	0
Código	Nombre proyecto	Indicador	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
200102	FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS DE GESTIÓN E INFORMACIÓN CULTURAL	Sistemas de información implementados		1	1	1
			Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				1	1	1
Código	Nombre proyecto	Indicador	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
200104	APOYO AL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA	Consejos apoyados		15	34	20
			Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				20	23	21
Código	Nombre proyecto	Indicador	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
200104	APOYO AL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA	Encuentros realizados		1	1	1
			Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023
				1	1	1

Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo

Código	Nombre proyecto	Indicador	Meta 2023
220100	23PP99-APOYO A LA AGENDA E INICIATIVAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	264
			Logro 2023
			80
Código	Nombre proyecto	Indicador	Meta 2023
220101	23PP99-FORTALECIMIENTO Y FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	Estímulos otorgados	271
			Logro 2023
			293
Código	Nombre proyecto	Indicador	Meta 2023
220101	23PP99-FORTALECIMIENTO Y FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	Cursos realizados	469
			Logro 2023
			0
Código	Nombre proyecto	Indicador	Meta 2023
220101	23PP99-FORTALECIMIENTO Y FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	Encuentros realizados	56
			Logro 2023
			1
Código	Nombre proyecto	Indicador	Meta 2023
220102	23PP99-PROTECCION DEL PATRIMONIO MARTERIAL E INMATERIAL	Actividades culturales realizadas	19
			Logro 2023
			0

Nota: Los datos presentados corresponden a la priorización 2022 de la comunidad para la presente vigencia, la cual inició ejecución en el mes de junio.

2. Informe del Banco de Proyectos de Inversión

SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA				
Centro Gestor: 71300000				
Código SAP	Código BPIN	Nombre Proyecto	Valor POAJ 2023	Valor (30/09/2023)
130421	2019050010046	ADMINISTRACIÓN MCV-ESCUELAS MEDELLÍN VIVE LA MÚSICA MEDELLÍN	19.558.527	34.965.432
200081	2020050010115	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL MEDELLÍN	3.000.000.000	2.269.354.109
200087	2020050010269	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS MEDELLÍN	20.000.000.000	22.128.105.054
200088	2020050010262	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN	13.000.000.000	14.203.803.759
200089	2020050010268	DESARROLLO DE EVENTOS E INICIATIVAS CULTURALES DE CIUDAD MEDELLÍN	21.841.885.073	34.782.367.473
200090	2020050010265	DESARROLLO DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS EN ARTE Y CULTURA MEDELLÍN	6.000.000.000	4.439.866.810
200091	2020050010260	CONSOLIDACIÓN DE LA RED CASAS DE LA CULTURA MEDELLÍN	7.000.000.000	6.916.849.642
200092	2020050010263	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE ACCESO PARA FORMACIÓN DE PÚBLICOS MEDELLÍN	6.500.000.000	5.937.682.697
200093	2020050010258	DESARROLLO DEL PLAN DE LECTURA ESCRITURA Y ORALIDAD MEDELLÍN	3.000.000.000	2.935.083.600
200094	2020050010255	ASISTENCIA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PARQUE EXPLORA MEDELLÍN	3.000.000.000	3.534.117.596
200095	2020050010270	MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE EQUIPAMENTOS CULTURALES MEDELLÍN	5.500.000.000	1.271.093.799
200096	2020050010264	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA DIVERSIDAD Y CULTURA CIUDADANA MEDELLÍN	3.000.000.000	2.704.348.509
200097	2020050010256	APOYO A LAS ARTES ESCÉNICAS EN INFRAESTRUCTURA CULTURAL MEDELLÍN	2.289.306.640	14.788.080.799
200099	2020050010267	ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO MEDELLÍN	700.000.000	701.600.000
200100	2020050010259	RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MEDELLÍN	500.000.000	268.837.222
200101	2020050010266	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE VISIBILIZACIÓN Y APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MEDELLÍN	750.000.000	751.900.000
200102	2020050010271	FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS DE GESTIÓN E INFORMACIÓN CULTURAL MEDELLÍN	950.000.000	952.716.079
200103	2020050010261	FORTALECIMIENTO DE LA CINEMATECA MUNICIPAL MEDELLÍN	800.000.000	773.318.469
200104	2020050010257	APOYO AL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA MEDELLÍN	350.000.000	361.190.645
220010	2022050010002	22PP99-IMPLEMENTACIÓN AGENDA CULTURAL Y ARTÍSTICA MEDELLÍN, ANTIOQUIA	0	1.160.318.756
220011	2022050010005	22PP99-FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL MEDELLÍN, ANTIOQUIA	0	2.718.993.669
220012	2022050010004	22PP99-FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES MEDELLÍN, ANTIOQUIA	0	82.705.765
220013	2022050010001	22PP99-APOYO A LAS INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN, ANTIOQUIA	0	31.150.309
220014	2022050010003	22PP99-PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL MEDELLÍN, ANTIOQUIA	0	91.803.577
220100	2022050010085	23PP99-APOYO A LA AGENDA E INICIATIVAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS	0	21.024.970.213
220101	2022050010083	23PP99-FORTALECIMIENTO Y FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	0	14.597.205.552
220102	2022050010084	23PP99-PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL MEDELLÍN, ANTIOQUIA	0	622.900.000
Total			98.200.730.240	160.085.329.535

*Se adjunta documento denominado *Anexo certificado banco de proyectos*

CAPÍTULO 6

Defensa Jurídica



Defensa Jurídica

1. Procesos Judiciales directamente relacionados con la dependencia registrados en el Sistema Elena

Defensa jurídica

Si bien la Defensa Jurídica del Distrito se ejerce desde la Secretaría General, en la dependencia se tiene conocimiento de procesos jurídicos en los que está relacionada la Secretaría de Cultura gracias a los requerimientos de insumos que realiza la Secretaría General a las dependencias involucradas para ejercer adecuadamente la defensa de la Administración.

Los procesos para los cuales se han requerido insumos por parte de la Secretaría General son los siguientes:

a) Procesos La Ladera

Estos procesos surgen a partir de algunas dificultades ocasionadas por la construcción del Parque Biblioteca La Ladera, los cuales afectan la prestación del servicio en esta Biblioteca que está a cargo de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

Juzgado: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA (ESCRITURAL)

Radicado: 05001233300020160024300

Proceso: ACCIÓN CONTRACTUAL. La EDU declaró el incumplimiento del contrato suscrito con la empresa contratista Arquitectos e Ingenieros Asociados para la construcción del Parque Biblioteca La Ladera y el contratista presentó demanda contra la EDU por este motivo.

Demandante: ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A. -A.I.A. S.A.

Demandado: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU

Juzgado: Juzgado 008 Administrativo (Oral)

Radicado: 05001333300820160028600

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR. La EDU inició un proceso ejecutivo contra la empresa contratista Arquitectos e Ingenieros Asociados para realizar el cobro de lo adeudado, dicho proceso fue favorable en primera instancia y en este momento se encuentra cursando recurso de apelación presentado por la parte demandada.

Demandante: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU

Demandado: ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A. -A.I.A. S.A. y COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

b) Procesos de prestación de servicios

Se tiene conocimiento de los siguientes procesos:

Juzgado: Juzgado Veintidós Administrativo Oral de Medellín

Radicado: 05001-33-33-022-2021-00249-00

Proceso: Nulidad y Restablecimiento del derecho-Laboral

Demandante: Julián Antonio Martínez Villa

Demandado: Biblioteca Pública Piloto de Medellín

Llamado en garantía: Distrito de Medellín

Juzgado: Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Medellín

Radicado: 05001- 33-33-004-2018-00199-00

Proceso: Nulidad y Restablecimiento del derecho

Demandante: Lina Marcela Villa Isaza

Demandados: Distrito de Medellín- Biblioteca Pública Piloto de Medellín

Acciones judiciales

En este apartado se relacionan las acciones judiciales frente a las cuales se ha requerido aportar los pronunciamientos jurídicos e insumos necesarios para ejercer la defensa por parte de la Secretaría General:

REQUERIMIENTOS DE LA GENERAL EN PROCESOS JUDICIALES					
AÑO	TIPO DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	REQUERIMIENTO
2022	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL	2018-00199	LINA MARCELA VILLA ISAZA	DISTRITO DE MEDELLIN-BPP	SOLICITUD INSUMOS
2022	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (CONTRATO REALIDAD)	2021-00249	JULIAN ANTONIO MARTÍNEZ VILLA	BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO	SOLICITUD INSUMOS
2023	ACCIÓN POPULAR	No tiene	EDIER MANCO	DISTRITO DE MEDELLIN	SOLICITUD INSUMOS

ACCIONES DE TUTELA SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA PERIODO 2020-2023				
AÑO	RADICADO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DERECHO VULNERADO
2020	2020-00291	GUILLERMO FACIOLINCE	ALCALDIA DE MEDELLIN	SEGURIDAD, MOVILIDAD Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO
2020	2020-00834	ROMAN RODRIGUEZ	SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA	DERECHO DE PETICIÓN
2020	2020-00931	NULMIS DIAZ	CORPORACIÓN DEPORTIVA DE MEDELLIN	DERECHOS LABORALES
2020	2020-00769	CLAUDIA PATIÑO	ALCALDIA DE MEDELLIN	DERECHOS LABORALES
2020	2020-00266	LUDIVINA RAMÍREZ	ALCALDIA DE MEDELLIN	DERECHOS LABORALES
2021	2021-00235	MARIA TERESA GÓMEZ	ALCALDIA DE MEDELLIN	DERECHO AL TRABAJO
2021	2021-04985	HERNANDO CANO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	DEMOLICIÓN CASA CONSISTORIAL MUNICIPIO DE CALDAS

2021	2021-00881	LUZ ADRIANA ARBOLEDA	CONSTRUCCIONES DJ GARCÍA-ALCALDIA DE MEDELLÍN	DERECHO AL TRABAJO
2021	2021-00029	JUAN CAMILO LÓPEZ	SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA	DERECHO DE PETICIÓN
2021	2021-00992	SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE MEDELLIN	ALCALDIA DE MEDELLIN-SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA	DERECHO DE PETICIÓN
2021	2021-00205	SERGIO GONZALEZ	SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA	DERECHO AL DEBIDO PROCESO
2021	2021-02523	CULTURAL CLUSTER CORPORATION	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUI Y OTRO	DERECHO AL DEBIDO PROCESO
2022	2022-00230	CARLOS HENAO	SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA	DERECHO DE PETICIÓN
2022	2022-00311	CARLOS HENAO	SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA	DERECHO DE PETICIÓN
2022	2022-00229	JHON JAIRO URREA	ALCALDIA DE MEDELLIN	DERECHO A LA EDUCACIÓN
2022	2022-00531	LUZ MARINA GRAJALES	MINISTERIO DE CULTURA-DISTRITO DE MEDELLIN	DERECHO DE PETICIÓN
2022	2022-00323	LAURA MORALES	SIF, ALCALDIA DE MEDELLIN Y CONCEJO DE MEDELLÍN, ARCHIVO HISTÓRICO	DERECHO DE PETICIÓN
2022	2022-00753	YOLANDA OLAYA-EDIF MANZANARES	ALCALDIA DE MEDELLIN-SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA	DERECHO A LA TRANQUILIDAD, AMBIENTE SANO
2022	2022-00185	ELIAS ECHAVARRIA	ALCALDIA DE MEDELLIN-SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA	DERECHO AL DEBIDO PROCESO
2023	2023-00325	PAULA CANO	ALCALDIA DE MEDELLIN	DERECHO A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EDUCACIÓN
2023	2023-00159	ASOCIACIÓN ARRENDATARIOS ESTADIO	SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA	DERECHO DE PETICIÓN
2023	2023-01080	SEBASTIAN CARVAJAL	INDER, CULTURA, ALCALDÍA DE MEDELLÍN	DERECHO A LA INFORMACIÓN
2023	2023-00262	WILLIAM ROJAS	ALCALDIA DE MEDELLIN	DERECHO DE PETICIÓN
2023	2023-00231	OVEY RESTREPO	CATALINA CAICEDO-RED ECDREA-SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA	DERECHO A LA INFORMACIÓN
2023	2023-00214	JOHOBAN RENDON	ALCALDIA DE MEDELLÍN, DAP Y OTROS	Derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.
2023	2023-00161	DANIEL CARVAHLO	ALCALDIA DE MEDELLIN	DERECHO DE PETICIÓN

2. Logros a Destacar en Materia Jurídica

Comité jurídico

Con la finalidad de responder las consultas jurídicas que se presentan a los diferentes abogados vinculados y contratistas de apoyo, y con el fin de tener un criterio como dependencia sobre los temas jurídicos estratégicos de la Secretaría, se proyectó una resolución que reglamenta el funcionamiento del comité jurídico, con la cual se adopta un esquema de trabajo para abordar las consultas y problemas jurídicos que requieren atención por parte de esta instancia de carácter consultivo o asesor.

Apoyo jurídico en temas misionales y estratégicos para la Secretaría de Cultura

En este apartado se resaltan asuntos que se consideran estratégicos para la materialización de los fines misionales de la Secretaría de Cultura y que fueron analizados, asesorados y gestionados jurídicamente desde la Unidad Jurídica.

Concepto sobre competencia para sancionar faltas contra el patrimonio

Luego de revisar jurídicamente este tema de interés de la Secretaría de Cultura, se concluyó lo siguiente:

Delegación de funciones debe atender a un criterio de afinidad y complementariedad.

La Secretaría de Cultura Ciudadana podría desempeñar la función de declarar un bien como de interés cultural, previo concepto favorable del Consejo Distrital de Patrimonio, por ser afín a su misionalidad.

Las funciones de controlar las indisciplinas sociales, es decir, de imponer sanciones por conductas que transgreden los deberes impuestos a los ciudadanos, encuentran asiento en el sector de Desarrollo Administrativo de Gobernabilidad y Seguridad y más específicamente en las Secretarías de Gobierno y Gestión del Gabinete y en la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Las funciones de vigilar y controlar que la ejecución de obras físicas se ajuste a lo dispuesto en las licencias urbanísticas, el POT y la normativa vigente se encuentran ubicadas en el sector de Desarrollo Administrativo de Planeación y Gestión Territorial, más específicamente en la Secretaría de Gestión y Control Territorial.

Concepto sobre uso de los equipamientos culturales

Luego de revisar jurídicamente este tema de interés de la Secretaría de Cultura, se concluyó lo siguiente:

La competencia otorgada a la Secretaría de Cultura en el Decreto 834 de 2021 implica la delegación de unas facultades en materia contractual, para adelantar los procesos de contratación inherentes a los trámites de las etapas de planeación del proceso contractual, selección y ejecución en sus componentes logístico, jurídico, administrativo, financiero, contable y técnico para la administración temporal de escenarios culturales, conservando la Secretaría de Suministros y Servicios la facultad de suscribir el contrato de manera conjunta con la Secretaría de Cultura.

El aprovechamiento económico del espacio público está reglamentado en el Acuerdo 048 de 2014 y

comprende el subsistema de espacio público de esparcimiento y encuentro, el cual comprende los teatros y escenarios culturales al aire libre. Es así que se encuentra que los teatros al aire libre Carlos Vieco y Pedregal deberían someterse a las reglas ya existentes para la explotación económica del espacio público. La competencia para la generación de ingresos a partir de la explotación de los equipamientos culturales (teatros, museos, parques bibliotecas, casas de la cultura, entre otros) que hacen parte del subsistema de equipamientos colectivos, que a su vez hace parte del sistema público y colectivo, estaría en cabeza de la APP, a través de la suscripción de un contrato o convenio interadministrativo y haciendo uso de las herramientas financieras que establece el POT.

Ahora bien, en aquellos casos en que no se considere la explotación económica de los equipamientos culturales, sino que se pretenda reglamentar el uso del espacio a título gratuito de entidades privadas y de entidades públicas con miras a cumplir los fines misionales de las mismas, se sugiere elevar consulta a la Secretaría General sobre el tipo de Acto Administrativo y las dependencias competentes para definir los casos y las condiciones bajo las cuales pueden ser prestados a título gratuito los equipamientos culturales, lo anterior, con miras a precaver situaciones como posibles daños o pérdidas de dichos bienes inmuebles y los bienes muebles que se encuentran en dichos espacios.

Revisión jurídica de respuestas a suscribirse por parte del Secretario de Despacho

Desde la Unidad Jurídica se realiza también revisión jurídica de todas aquellas respuestas a derechos de petición que son firmadas por el Secretario de Despacho, lo cual quedó establecido así también desde la Directriz del Secretario de Despacho, con radicado 202320082170 del 23 de junio de 2023.

Seguimiento y documentación del Plan de Prevención del Daño Antijurídico.

De acuerdo con la Política Pública de Prevención del Daño Antijurídico se realizó seguimiento y documentación del Plan de Acción del Plan de Prevención del Daño Antijurídico de la Secretaría de Movilidad, por medio del cual cada dependencia con incidencia para generar causas que puedan ocasionar reclamaciones administrativas y acciones judiciales en contra de la Alcaldía de Medellín, ejecutaron acciones preventivas y correctivas que permitieran disminuir la frecuencia y severidad de los riesgos identificados.

De acuerdo con el Plan de Prevención del Daño Antijurídico se identificaron 6 subcausas, para lo cual se documentaron 6 mecanismos y medidas que arrojaron un indicador de gestión y de resultado del 99% de acuerdo con la realización de las acciones o mecanismos propuestos desde la Secretaría de Cultura:

CAUSA	SUBCAUSA	MECANISMO
Configuración Del Contrato Realidad	Desnaturalización de la figura de contrato de prestación de servicios	Designación de la supervisión a funcionarios vinculados, con el procedimiento y los formatos establecidos
CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD	Desnaturalización de la figura de contrato de prestación de servicios	Contratar personal de apoyo a la supervisión
CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD	Desnaturalización de la figura de contrato de prestación de servicios	Verificar que los contratistas no realicen las mismas actividades que los vinculados
VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	Expedición de acto administrativo sin el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Secretaría General y Suministros	Revisar que todas las comunicaciones que se generan en la dependencia tengan el nombre de quien proyectó, revisó y aprobó.
VIOLACION AL REGIMEN JURIDICO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	Uso no autorizado y/o indebido de signos distintivos, marcas o patentes de propiedad de terceros	Consultas permanentes a la Secretaría General para conocer la directriz de los casos en particular
OTRA	Prevención de daños a terceros en eventos de gran formato	Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual

Gestión normativa

En este apartado se tiene que desde la Secretaría de Cultura Ciudadana se han gestionado y promovido los siguientes proyectos normativos:

DECRETOS Y ACUERDOS 2020-2023-SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA			
TIPO	NRO	NOMBRE	ESTADO
Acuerdo	2023	"Por el cual se institucionaliza el programa "Medellín vive la Danza y deroga el Acuerdo 28 de 1999"	En aprobación de la Secretaría General para ser radicado en el Concejo
Acuerdo	072 de 2023	"Por el cual se institucionaliza el "Festival de las Artes audiovisuales en la ciudad de Medellín"	Vigente
Decreto	N/A	"Por el cual se reglamenta el Acuerdo 072 de 2022: "Por el cual se institucionaliza Miradas Medellín, Festivas de cine y Artes Audiovisuales".	En elaboración de los Equipos Miradas y el sector audiovisual de la ciudad
Decreto	391 de 2023	"Por medio del cual se reglamentan el Acuerdo 46 No. de 2014 y el Acuerdo Municipal No. 38 de 2015 relacionados con el apoyo, el fomento y los estímulos al arte y la cultura"	En aprobación de la Secretaría Privada
Decreto	N/A	"Por el cual se establecen los mecanismos para que los eventos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, asuman medidas para que sean eventos medioambientalmente sostenibles y de accesibilidad"	En elaboración de la Subsecretaría de Ciudadanía Cultural
Decreto	N/A	Por el cual se institucionaliza el DESFILE DE MITOS, LEYENDAS Y CARNAVALES	En elaboración
Decreto	1720031325 de 2022	"Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Municipal No 10 de 2020: Por medio del cual se fortalecen las expresiones del arte urbano gráfico en el Municipio de Medellín".	Revisión en la Secretaría General
Decreto	1720056216 de 2022	"Por el cual se crea el Observatorio de Políticas Culturales en el Municipio de Medellín	En revisión

Decreto	056 de 2021	Por medio del cual en conmemoración a su legado artístico, se declara el año 2021 como el año del Maestro Fernando Botero para la ciudad de Medellín	Vigente
Decreto	198 de 2021	Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Municipal N°038 de 2011 "Por el cual se adoptan las políticas públicas del Artesano Productor de la Ciudad".	Vigente
Decreto	0677 de 2021	Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Municipal 035 de 2017 "Por el cual se establecen acciones para la preservación de la cultura silleterera y el desfile de silleteros del Municipio de Medellín".	Vigente
Decreto	0772 de 2021	"Por medio del cual se derogan el Decreto Municipal 963 de 2016 y la Resolución N°104 de 2016 expedida por la Secretaría de Cultura Ciudadana, y se establece la organización y composición de los espacios de participación que son instancias adscritas al Sistema Municipal de Cultura de la ciudad de Medellín"	Vigente
Decreto	0936 de 2020	"Por medio del cual se reglamentan el Acuerdo 46 No. de 2014 y el Acuerdo Municipal No. 38 de 2015 relacionados con el apoyo, el fomento y los estímulos al arte y la cultura"	Vigente
Decreto	936 de 2020	Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 059 de 2017, por medio del cual se institucionaliza el día 30 de noviembre como el día de la alborada sin pólvora-no te quemes en el Municipio de Medellín	Vigente

También se han emitido 33 conceptos o pronunciamientos sobre los proyectos de decretos, acuerdos y leyes que tienen alguna incidencia o regulan de alguna manera temas tocantes al quehacer misional de la Secretaría de Cultura.

CONCEPTOS SOBRE PROYECTOS DE DECRETOS, ACUERDOS, LEY		
PROYECTO ACTO ADMINISTRATIVO	POSITIVO/NEGATIVO	VIGENCIA
Proyecto de Acuerdo Nro. 034 de 2020, Por medio del cual se establecen y adopta la política pública de prevención y reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos, en la ciudad de Medellín	NEGATIVO	2020
Proyecto de Acuerdo Nro 008 de 2020, "Por medio del cual se institucionaliza la política pública de salud mental y adicciones del Municipio de Medellín y se derogan los Acuerdos 64 de 2005 y 05 de 2011 y se dictan otras disposiciones	POSITIVO	2020
Proyecto de Acuerdo No. 027 de 2020, "Por el cual se institucionaliza en el Municipio de Medellín la Semana por la prevención del suicidio"	POSITIVO	2020
proyecto de Acuerdo Nro 007, Por medio del cual se crea la política pública de economía circular para el Municipio de Medellín y teniendo en cuenta las funciones impartidas en el Decreto 883 de 2015	POSITIVO	2020
Proyecto de Acuerdo Nro 004 de 2020, "Por medio del cual se crea el programa movilidad sostenible y segura en el Municipio de Medellín	POSITIVO	2021
Proyecto de Acuerdo Nro. 03 de 2021 del 18 de febrero de 2021: "Por el cual se crea el Consejo Metropolitano de Cultura	POSITIVO	2021
Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se crea el programa de reconocimiento, estímulo y potenciación de las capacidades y los talentos de las mujeres de Medellín",	POSITIVO	2021

Proyecto de Acuerdo Nro. Decreto Provisional 1720033639: "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Municipal 145 de 2019 Política Pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas -PPPMAEP-, se revisa y ajusta su protocolo, se deroga el Decreto Municipal 1091 de 2017, y se dictan otras disposiciones.	NEGATIVO	2021
Proyecto de Acuerdo Nro. 058 de 2020: "Por el cual se crea el sistema de listado positivo de animales de compañía, se reforma el sistema de información para el registro único e identificación de animales de Medellín (RUIAM) y se actualiza, armoniza y unifica en cuatro (4) fases la normativa relativa a la crianza, comercialización, tenencia y deceso de animales de compañía en la Ciudad de Medellín y sus Corregimientos"	NEGATIVO	2021
Proyecto de Acuerdo Nro. 064 de 2021: "Proyecto de Acuerdo 064 de 2021: "Por medio del cual se fomentan los territorios creativos en la ciudad de Medellín desde un enfoque de sostenibilidad, fortaleciendo el patrimonio cultural y la cohesión social	NEGATIVO	2021
Proyecto de Acuerdo Nro 073 de 2021 "Por medio del cual se institucionaliza el programa de agentes infantiles y juveniles, niñas, niños y adolescentes en la ciudad de Medellín	NEGATIVO	2021
Proyecto de Acuerdo Nro. 038 de 2020: "Por medio del cual se crea la Red Municipal de Bibliotecas Escolares, y se dictan medidas para su fortalecimiento y otras disposiciones	POSITIVO	2021
Proyecto de Ley 466 de 2021: Gestores Culturales. "Por medio de la cual se dictan normas encaminadas a reconocer la transmisión de los saberes culturales, fomentar y promover la sostenibilidad de los oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales y del patrimonio cultural en Colombia y se dictan otras disposiciones"	POSITIVO	2021
Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se establece la implementación del enfoque SER+STEM como estrategia integral de formación en las Instituciones Educativas Oficiales, Privadas y en ámbitos de promoción del conocimiento y desarrollo tecnológico e innovación de la ciudad de Medellín	NEGATIVO	2022
Proyecto de Acuerdo: "Acuerdo 85 de 2021: "Por medio del cual se crea la red técnica de enfermedades huérfanas de Medellín y se establecen las estrategias para la promoción y gestión del conocimiento en el Municipio de Medellín	NEGATIVO	2022
Proyecto de Acuerdo Nro 71: "Por el cual Medellín se reconoce como ciudad que rechaza las riñas de gallos y se adoptan medidas para desincentivarlas"	NEGATIVO	2021
Proyecto de Acuerdo Nro 076 de 2021 "Por medio del cual se establecen estrategias para prevenir, atender y erradicar el acoso sexual en la Ciudad de Medellín	POSITIVO	2022
Proyecto de Acuerdo Nro 91: Por medio del cual se crea el acuerdo sobre memorias del conflicto armado y la construcción de paz en Medellín y se dictan otras disposiciones	POSITIVO	2022
Proyecto de Acuerdo: "Por el cual se establece el 11 de marzo como el día Municipal de la Lucha contra la Violencia Sexual y de género en las Instituciones Educativas	NEGATIVO	2022
Proyecto de Ley: "Por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones	POSITIVO	2022
proyecto de Acuerdo Nro 105: "Por el cual se institucionaliza el mes por la Paz en el Distrito de Medellín	POSITIVO	2022
Proyecto de Acuerdo No. 097 de 2022: Por medio del cual se promueve el uso de la tecnología Blockchain en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones	NEGATIVO	2022
Proyecto de Acuerdo Nro 98: "Por medio del cual se modifica el Acuerdo Municipal Nro 08 de 2011 "Por el cual se adopta la política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género y para protección, restablecimiento, atención y la garantía de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGTBIQA+) del Municipio de Medellín	POSITIVO	2022

proyecto de acuerdo 106 de 2022 "Por medio del cual se adopta la política pública para la Ruralidad Campesina del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín"	NEGATIVO	2022
Proyecto de Acuerdo 111 de 2022: "Por medio del cual se desincentivan las actividades económicas con equinos u otras especies mayores en el espacio público y se promueve el cambio de actividad de quienes desarrollen estas prácticas"	NEGATIVO	2022
Proyecto de Decreto: "por el cual se desarrolla el programa especial de apoyo al Consejo Municipal de Juventud de Medellín y se brindan garantías para su funcionamiento"	POSITIVO	2022
Proyecto de Acuerdo 113 de 2022: "Por medio del cual se crea el Programa de Fortalecimiento a Bibliotecas Populares y Comunitarias de Medellín"	NEGATIVO	2022
Proyecto de Ley 309 de 2023: "Por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, encierros y suelta de vaquillas, así como los procedimientos utilizados en estos espectáculos, tanto en el ámbito público como en el privado"	POSITIVO	2023
Proyecto de Acuerdo 121 de 2022: "Por el cual se institucionalizan las Fiestas DE LA Candelaria de la Comuna 10"	POSITIVO	2023
Proyecto de Acuerdo 112 de 2022: "Por medio del cual se declara el VALLENATO como patrimonio artístico, social y cultural del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones"	NEGATIVO	2023
Proyecto de Acuerdo 122 de 2022 "Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan unos beneficios a los veteranos de la fuerza pública y sus núcleos familiares residentes en el Distrito de Medellín, de conformidad con lo establecido en la ley 1979 de 2019"	NEGATIVO	2023
Proyecto de Acuerdo Proyecto de Acuerdo No. 133 de 2023		
"Por el cual se crean las Escuelas Populares de Creatividad y Arte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se derogan y modifican diferentes acuerdos Municipales"	NEGATIVO	2023
Proyecto de Acuerdo 126 de 2022: "Por medio del cual se crea el Programa Arte en el Espacio Público para el Distrito de Medellín"	NEGATIVO	2023

Organismos de control

A continuación, se presenta la cantidad de requerimientos de entes de control atendidos entre 2020 y 2023.

ORGANISMO/ENTIDAD	CANTIDAD 2020-2023
CONCEJO DE MEDELLÍN	143
CONGRESO	8
CONTRALORÍA GENERAL Y TERRITORIALES	2
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	2
PERSONERÍA DE MEDELLÍN	15
MINISTERIO DE CULTURA	13
PROCURADURÍA GENERAL Y PROVINCIAL	21
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	7
TOTAL	96

con respecto a los requerimientos atendidos entre 2016 y 2019 se tienen los siguientes datos:

ORGANISMO / ENTIDAD	CANTIDAD
	2016-2019
CONCEJO DE MEDELLÍN	5
CONGRESO	1
CONTRALORÍA GENERAL Y TERRITORIALES	0
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	0
PERSONERÍA DE MEDELLÍN	0
MINISTERIO DE CULTURA	1
PROCURADURÍA GENERAL Y PROVINCIAL	2
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	0
TOTAL	9

Nota: La información aquí reportada se obtuvo contrastando las bases de datos suministradas por Servicio a la Ciudadanía con respecto a las PQRSD entre 2016 y 2023 con las bases de datos internas con las que cuenta la Secretaría.

Estos datos demuestran que se ha ejercido un control más estricto por parte de los organismos de control en el último cuatrienio, afianzando la transparencia de los procesos que se llevan a cabo desde la Secretaría de Cultura. En siguiente gráfico muestra el aumento de requerimientos en el último cuatrienio

3. Plan de Transición de Municipio a Distrito

Dando cumplimiento a los requerimientos de la Ley 2286 del 2023, la Secretaría de Cultura Ciudadana participa en la construcción del proyecto de transición a Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación. Dentro del Plan de Acción que se viene estructurando, la Secretaría forma parte de la Mesa de Educación y Cultura.

El objetivo de este ejercicio es proyectar el plan de acción de cada dependencia o entidad conforme a las fases definidas para la transición a Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

A la fecha, nuestra Secretaría entregó la base de datos del Plan de Acción para la transición de Municipio a Distrito con los datos relevantes que se han solicitado desde el Departamento Administrativo de Planeación, cumpliendo en el tercer trimestre con la información solicitada, es decir, la definición de actividades, productos, impacto financiero de las actividades, fecha de inicio y fecha final de ejecución de las actividades.

Recientemente, el enlace designado desde el Departamento Administrativo de Planeación para nuestra Secretaría realizó una visita para aclarar algunas observaciones realizadas a la última información reportada, relativa a la actualización de las fechas de algunas actividades, que por sugerencia se ampliaron para entrega al 100% para el año 2024 y en unos pocos casos para la vigencia en que termina el plazo final de la

Transición, año 2028.

Las acciones y productos propuestos por dependencia son las siguientes:

Subsecretaría de Arte y Cultura

Actividad	Producto
Expedir un decreto por medio del cual se dicten normas relacionadas con el modelo de Economía Creativa del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Decreto
Gestionar y expedir convenio con el DANE para implementar la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa.	Convenio
Fortalecer la funcionalidad de la plataforma actual de convocatorias garantizando las mejoras y ajustes que se requieran	Micrositio para la publicación de convocatorias públicas e inscripción de proyecto para el sector, la cual optimiza procesos y tareas, reduce tiempos para el equipo humano de la Secretaría y mejora la experiencia de los ciudadanos y usuarios internos.
Implementar la Política Pública para la institucionalización del Programa de concertación, fomento y estímulos para el arte y la cultura, garantizando que la participación y asignación de recursos para el desarrollo de los proyectos artísticos de los y las gestoras y creadores culturales de la ciudad se efectuó en condiciones de equidad, inclusión e igualdad de oportunidades, en virtud de sus méritos mediante convocatorias públicas transparentes.	Convocatorias anuales que comprenden todos los ciclos en la cadena de valor cultural: creación, investigación, preproducción, producción y posproducción, gestión, exhibición, circulación, distribución y formación u otros.
Consolidar la red de prácticas artísticas y culturales, a través de la música, el teatro, la danza, las artes plásticas y la creación audiovisual, vinculando a poblaciones de la primera infancia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las 16 comunas y los 5 corregimientos de Medellín para contribuir al fortalecimiento de los procesos de convivencia, participación social y ciudadanía, a partir del desarrollo de la sensibilidad, el pensamiento creativo, la capacidad del reconocimiento del otro y el acercamiento a experiencias estéticas significativas desde el arte y la cultura, mediante la generación de espacios creativos para la formación, la experimentación, la innovación, el aprendizaje, el intercambio, la tecnología y la investigación en diversas áreas artísticas, en cumplimiento del Acuerdo Municipal 072 de 2013. (La inversión que acá se incluye es anual)	Personas participando en la Red de Prácticas artísticas y Culturales

<p>Desarrollar una estrategia de Formación, comunicación e información de Públicos dinamizadores del arte y la cultura, desde la realización de procesos que impulsen la democratización del acceso al arte y la cultura, acciones que se enfoquen hacia la mejor apreciación, apropiación y potencialización del consumo de productos artísticos y culturales mediante la gestión de audiencias, y la definición de procesos orientados al fortalecimiento de la capacidad de gestión de artistas, gestores culturales, emprendedores y empresarios del sector en los campos del marketing cultural y la transformación digital con fines de acercar la oferta al consumidor cultural. (la inversión que se incluye acá es anual y tiene en cuenta solo los procesos realizados con museos y teatros)</p>	<p>Estrategia de formación, comunicación e información de públicos diseñada e implementada</p>
<p>Implementar La Red ECREA como espacios para la Creación y Exhibición de las Artes y el uso de nuevas tecnologías en los cuales se desarrollarán nuevas experiencias artísticas y culturales en los campos de la creación, la exhibición, la investigación y la circulación.</p>	<p>Casas de Cultura, Teatros, CEDAS (Centros de Experimentación Digital para las Artes), UVAS (Unidades de vida articulada) y teatros.</p>
<p>Adecuación, dotación y conectividad de los equipamientos con equipos, herramientas, servicios y softwares que faciliten la creación y la experimentación en los equipamientos culturales de la red ECREA.</p>	<p>Plataforma para conservar la memoria de la Red y comunicar su actualidad y legado. Articulación de los equipamientos culturales con el CVS (Centro Valle del Software) , Ruta N. Talleres de música tradicional y tecnología, manejo básico de celulares para las personas de la tercera edad, digitalización de contenidos culturales, Software de diseño, uso de nuevas tecnologías para las artes escénicas, Taller de fotografía digital "Antropología visual" , Taller de Robótica para , Espectáculos de Mapping, Taller de síntesis de audio con software libre, Compilado Conexiones Sonoras 2023. Taller de Creación de Instalaciones Multimedia</p>

Subsecretaría de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio

Actividad	Producto
*Crear proyectos de inversión para la conservación, mantenimiento y dotación de los bienes arquitectónicos de valor patrimonial adscritos a la Secretaría de Cultura.	*Proyecto o proyectos matriculados en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito.
*Proponer ante quien corresponda, que por competencias, la responsabilidad de las medidas sancionatorias a los delitos contra el patrimonio material las asuma la Secretaría de Seguridad.	*Lograr la aprobación de la propuesta.
*Proponer ante quien corresponda, que por competencias, la responsabilidad para proteger el patrimonio, ubicado en el espacio público, contra delitos como el daño y el hurto lo asuma la Agencia del Paisaje y el Patrimonio.	*Lograr la aprobación de la propuesta
*Con respecto al patrimonio inmaterial, continuar con las estrategias de apropiación social del patrimonio y realizar la secretaría técnica del futuro Consejo Distrital de Patrimonio.	*Incluir en el Plan de Compras y Acción del 2024.
*Proyectar, en asocio con el Departamento de Planeación, entidad encargada de hacer seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial y expedir las normas, un proyecto de Acuerdo ante el Concejo Distrital que defina la mecánica del cuidado del patrimonio construido, según las normas nacionales existentes.	
*Gestionar en asocio con la Agencia del Paisaje y el Patrimonio los recursos necesarios para la conservación del patrimonio construido, reforzando sus argumentos según lo contemplado en la ley. *Definir la política sobre patrimonio construido como eje estructurante del Plan de Ordenamiento Territorial, en la que participen las dependencias del Distrito con responsabilidades sobre él.	
*Una vez creado el nuevo Consejo Distrital de Patrimonio se iniciarían las mesas de trabajo para conformar la Comisión Técnica Asesora del Consejo Distrital de Patrimonio.	*Creación del Consejo Distrital de Patrimonio
*Cuando la Comisión Asesora esté en funcionamiento se elaborarán los inventarios correspondientes del patrimonio construido y con este insumo gestionar ante la Secretaría de Hacienda, las posibles exenciones tributarias a que dé lugar el estudio de caso.	*Creación del Consejo Distrital de Patrimonio
*El DAP está adelantando el proyecto de decreto para la creación del Consejo Distrital de Patrimonio según los postulados de la norma	
*La Secretaría de Cultura hará la secretaría técnica del Consejo Distrital de Patrimonio y acogerá el reglamento estipulado en la ley.	*Creación del Consejo Distrital de Patrimonio
*La Secretaría de Cultura hará la secretaría técnica del Consejo Distrital de Patrimonio y acogerá el reglamento estipulado en la ley.	*Creación del Consejo Distrital de Patrimonio
*La Secretaría de Cultura hará la secretaría técnica del Consejo Distrital de Patrimonio y acogerá el reglamento estipulado en la ley.	*Creación del Consejo Distrital de Patrimonio

<p>*La Secretaría de Cultura es custodia del patrimonio documental de la ciudad, y a través, del Archivo Histórico de Medellín, continuará con la implementación de los procesos técnicos de descripción, conservación, restauración, digitalización y consulta, los cuales le han dado reconocimiento de la UNESCO.</p> <p>*Definir un plan de fortalecimiento de las colecciones documentales en diferentes formatos, incluyendo la producción local</p> <p>* Dar continuidad a la dinamización de la cadena del libro, generando procesos que fortalezcan, la producción, circulación y dinamización de la <u>lectura, escritura y oralidad</u></p>	<p>*Patrimonio documental conservado, mediante, los procesos técnicos implantados y económicamente sostenibles</p> <p>*Proyecto de fortalecimiento de colecciones, físicas, electrónicas y audiovisuales</p> <p>* Proyecto MGA que garantice los recursos para el fortalecimiento de la cadena del libro y la lectura</p>
<p>Dar continuidad al nodo distrital a través del Sistema de Bibliotecas Públicas, mediante la ejecución del Plan estratégico el cual se articula con el Acuerdo 23 del 2015 para garantizar el fortalecimiento de los servicios bibliotecarios, de lectura, cultura digital, fomento a la lectura, la memoria y la oferta cultural</p> <p>Dar continuidad a las estrategias de innovación y apropiación de la cultura digital y los procesos de investigación social</p> <p>* Dar continuidad a la membresía de Iberbibliotecas como Sistema de Bibliotecas, y continuar con las alianzas de relacionamiento y colaboración <u>interinstitucional con otros Redes y Sistemas de Bibliotecas</u></p>	<p>*Plan Estratégico de Bibliotecas en ejecución</p> <p>*Proyecto MGA para garantizar los recursos necesarios</p>
<p>Continuar implementando el Plan Ciudadano de Lectura, escritura y Oralidad del Distrito</p>	<p>Plan Ciudadano de Lectura, escritura y oralidad.</p>
<p>*La Secretaría de Cultura hará la secretaría técnica del Consejo Distrital de Patrimonio y a través de la Comisión Técnica se elaborarán propuestas de regulación que enriquezcan las existentes sobre la defensa del patrimonio.</p>	<p>*Creación del Consejo Distrital de Patrimonio</p>
<p>*Las Declaratorias estarán en cabeza del DAP, previa discusión ante el Consejo Distrital de Patrimonio y la valoración de la Comisión Asesora.</p>	

Subsecretaría de Ciudadanía Cultural

Actividad	Producto
<p>Crear y ejecutar un Plan de Acción para el manejo, uso, preservación, recuperación, control y aprovechamiento de los recursos y bienes de uso público o que forman parte del espacio público o estén afectados al uso público, desde la perspectiva de la cultura ciudadana.</p>	<p>Plan de Acción aprovechamiento de los recursos y bienes públicos desde el enfoque de cultura ciudadana.</p>
<p>Vincular la Política Pública de Cultura Ciudadana y el Plan de Acción de la Subsecretaría de Ciudadanía Cultural, con el manejo, uso, preservación, recuperación, control y aprovechamiento de los recursos y bienes de uso público o que forman parte del espacio público o estén afectados al uso público.</p>	<p>Matriz de relación de actividades.</p>
<p>Crear una propuesta modificatoria de la normativa regulatoria que busque incluir dentro del Consejo Distrital de Cultura, la representación del ámbito/área de la cultura ciudadana.</p>	<p>Decreto modificatorio para la organización y composición de los espacios de participación adscritos al Sistema Distrital de Cultura - Consejo Distrital de Cultura.</p>
<p>Este asunto puede resolverse con la actividad anterior ya que plantea realizar la proyección de los actos administrativos correspondientes.</p>	<p>Decreto modificatorio para la organización y composición de los espacios de participación adscritos al Sistema Distrital de Cultura - Consejo Distrital de Cultura.</p>
<p>Realización de mesas de discusión con agentes internos y externos expertos Creación del Plan estratégico Elaboración del Plan de Acción</p>	<p>Relatoría Mesas de Discusión Plan Estratégico Plan de acción</p>

CAPÍTULO 7

Organización y Procedimientos del Sistema Integral de Gestión



Organización y Procedimientos del Sistema Integral de Gestión

1. Documentación del Modelo de Operación para los procesos a cargo (MOP)

Se adjunta el documento denominado *Anexo 13.caracterización del proceso que tiene a cargo la Secretaría de Cultura Ciudadana, proceso - Gestión Cultural*.

Para la descarga de la documentación básica de los procesos del sistema de gestión de la calidad que estén a cargo de la Dependencia, se puede realizar en el aplicativo Isolucion en el siguiente enlace: <https://www.medellin.gov.co/Isolucion/Documentacion/frmListadoMaestroDocumentos.aspx>

DOCUMENTACIÓN	CANTIDAD
Procedimientos	7
Instructivos	41
Manuales	5
Documentos específicos	27
Formatos	95

2. Consignar la documentación básica de los procesos del sistema de gestión de la calidad que estén a cargo de la Dependencia

La Secretaría de Cultura direcciona el proceso misional Gestión Cultural cuyo objetivo es: *“Propiciar las condiciones que promuevan el desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y del patrimonio; a través de estrategias de fomento, formación y participación, que permitan el acceso y disfrute de la cultura a los diferentes actores del sector cultural y artístico, de acuerdo con las metas dispuestas para la vigencia y políticas establecidas para el proceso”*

Los productos o servicios que entrega la Secretaría de Cultura a través del proceso Gestión Cultural son:

- Estímulos para el arte y la cultura.
- Fomento a la formación artística y cultural.
- Oferta de servicios artísticos y culturales.
- Formación y creación artística y cultural.
- Oferta de servicios bibliotecarios.
- Fomento a la lectura, escritura y oralidad.
- Conservación de los bienes patrimoniales.

- Investigaciones.

Los cuales están documentados en 7 procedimientos y 1 manual de procedimientos:

- PR-GECU-012 Convocatorias de fomento y estímulos para el arte y la cultura
- PR-GECU-003 Democratización del conocimiento
- PR-GECU-011 Eventos de Ciudad
- PR-GECU-009 Fomento a la lectura, escritura y oralidad
- PR-GECU-010 Formación de públicos
- PR-GECU-006 Formación y Creación Artística y Cultural
- PR-GECU-002 Patrimonio Cultural
- MA-GECU-006 Manual de Procedimientos RED de Espacios para la Creación y Exhibición de las Artes E- CREA

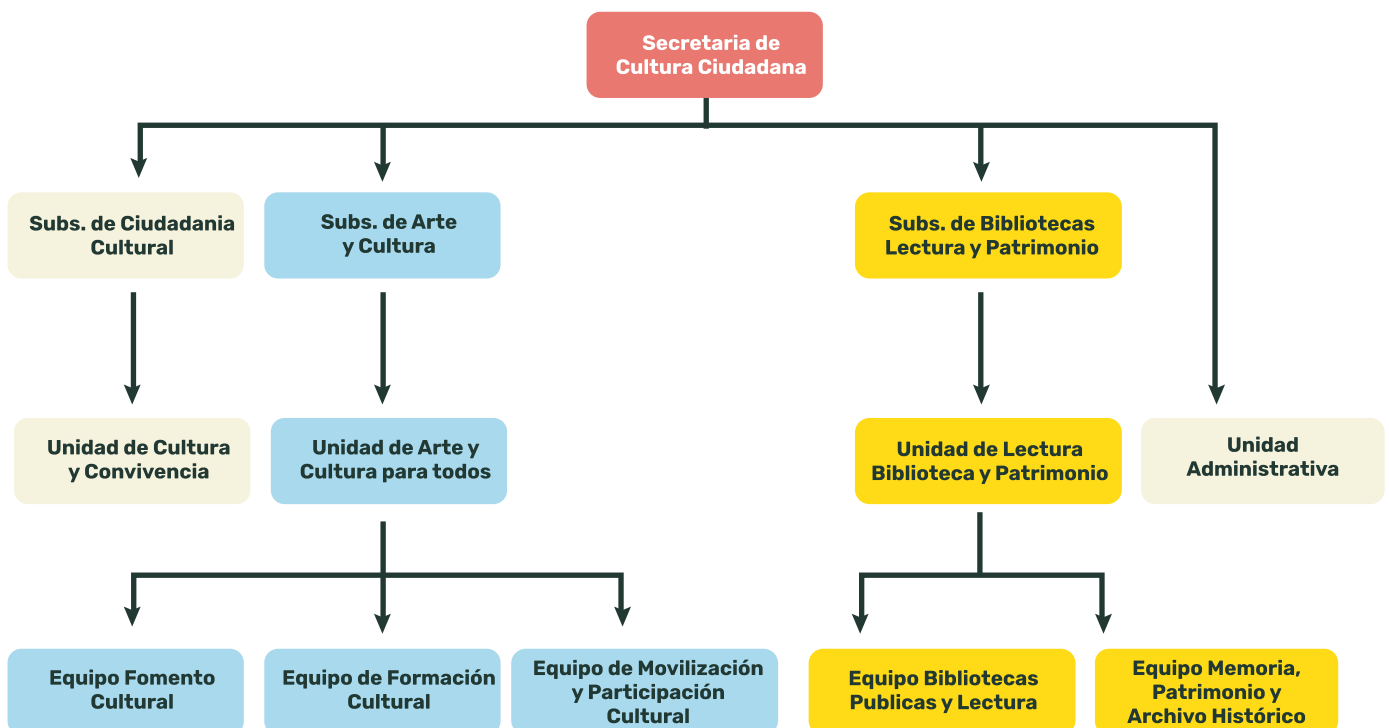
La Secretaría de Cultura realiza seguimiento al proceso Gestión Cultural a través de la medición de los indicadores

- Evaluación de los productos de gestión cultural
- Personas que Acceden a la Oferta Cultural

A través de la autoevaluación de los 3 riesgos de gestión y 1 riesgo de corrupción y del seguimiento a las salidas no conformes de los productos del proceso.

Nota. Se adjunta el documento denominado *Anexo Documentación Básica de Calidad*.

3. Organigrama de la dependencia - Normatividad Vigente - Decreto 883 de 2015.



4. Otros Sistemas de Información que tenga la dependencia, funcionamiento, usuarios y acceso.

El Sistema de Información Cultural – SIC tiene por objetivo procesar y generar información a través de una ruta articulada y sistemática, desde la creación del dato, captura, transformación y uso de la información a partir de la ejecución de las actividades de los equipos funcionales se la Secretaría, generando información cuantitativa y cualitativa. La calidad de la información básica disponible es fundamental para la toma de decisiones, pues elimina la distancia entre información y conocimiento, acercando la generación de datos a las condiciones de acceso y capacidad de asimilación por parte de los usuarios.

DATOS PARA REALIZAR LAS VALIDACIONES EN EL SIC (SISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL)	
Link SIC:	https://infoculturamed.com.co/
Usuario:	sistematiculturamedellin@gmail.com
Contraseña:	Sic2022*

FICHA TÉCNICA DEL SIC (SISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL)		
BACK END	FRONT END	BASE DE DATOS
Lenguaje: pythom 3.8 Desplegado en un webservices S3 de AWS Repositorio: cultura - paul	Lenguaje: JavaScript Framework: vue 2 Repositorio: fe-cultura Desplegado en S3 AWS	Relacional: PostgreSQL Ambiente dockerizado en AWS Imagen: mdillon/postgis:10-alpine POSTGRES_DB: cultura No Relacional: dynamodb desplegada en AWS

Dominio: infoculturamed.com.co

El registro y mantenimiento del dominio infoculturamed.com.co es uno de los elementos más importantes para que el Sistema de Información Cultural de Medellín continúe al aire, para ello se debe renovar anualmente el dominio en la mi.com.co.

Estado: El pago del Dominio está actualmente pago hasta el 28 de febrero del 2024, fecha en la cual se debe realizar el nuevo pago.

CREDENCIALES DEL DOMINIO	
Link:	https://mi.com.co/
Usuario:	sistematiculturamedellin@gmail.com
Contraseña:	*/Colombia23*

Servicios tecnológicos en nube que soportan el sistema de información Cultural SIC

Actualmente la plataforma que soporta el sistema de información cultural SIC se encuentra alojada en Amazon Web Services (AWS), esta es una de las plataformas más económicas en el mercado; pero con el crecimiento en la utilización de la plataforma SIC se ha evidenciado la necesidad de proyectar a una migración a una plataforma más robusta.

Estado: El pago de AWS se hace mediante pago mensual y una reserva anual.

CREDENCIALES DEL AMAZON WEB SERVICE	
Link:	https://aws.amazon.com
Usuario:	sistemaculturamedellin@gmail.com
Contraseña:	7qiFRntGT5GUUda

DETALLE DE COSTOS SOSTENIMIENTO SIC VIGENCIA ACTUAL AWS 2023			
Servicio - Observaciones	Valor USD*	Valor pesos	Forma pago
Dominio - web		\$90.000	Anual
AWS - nube		\$1.755.000	Mensual - Anual
Linux t3.small SSD Instancia de cómputo EC2 Gp2	107,0	\$535.000	Anual
Instancia de base de datos PG db.t3.micro RDS Multi-AZ Gp2	211,0	\$1.055.000	Anual
Balanceador de cargas Incluye el certificado ELB SSL	17,0	\$85.000	Mensual
Almacenamiento S3 Almacenamiento estándar	4,0	\$20.000	Mensual
Enrutamiento DNS Route53 Un solo DNS	0,5	\$2.500	Mensual
Hub de contenedores ECR Tres imágenes	1,5	\$7.500	Mensual
Almacenamiento por bloques EBS 1 EC2 / 1 RDS	10,0	\$50.000	Mensual

* Los costos del dominio y AWS no son licenciados son pagos por suscripciones anuales

#NOS MUEVE
LA CULTURA

CAPÍTULO 8

Políticas Públicas y Apuestas Sectoriales




Medellín
Aquí todo florece


Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Políticas Públicas y Apuestas Sectoriales

1. Relacionamiento de la Políticas Públicas -formalizadas por acuerdo o Decreto- y/o apuestas sectoriales- Planes Decenales, Planes Estratégicos- se aprobaron y/o actualizaron durante el cuatrienio.

Subsecretaría de Arte y Cultura

- - Plan Decenal de Cultura

El Plan Decenal de Cultura es una estrategia de navegación que se propone, según la legislación colombiana de cultura para cada decenio, es por ello que no se puede identificar en una cualidad determinada su impacto, más bien las posibilidades que ofrece esta carta de navegación, integran las condiciones del territorio a las expectativas de participación de la ciudadanía en esos espacios que considera de valor para la vida y que tiene en cuenta la institucionalidad cultural para adelantar, con base en esto, procesos de gestión, fomento, conservación y transformación de los saberes relacionados con el arte y la cultura en el Distrito. Ahora bien, en una consideración estadística el plan en su etapa de diagnósticos tiene la siguiente información: en el proceso de consolidación de diálogos ciudadanos se plantearon tres momentos territoriales:

1. Diálogos a través de los espacios y la infraestructura cultural del Distrito con personas que participan de la actividad cultural en diferentes escenarios de la ciudad.
2. Diálogos con el sector de la sociedad civil que se organiza para participar en la consolidación del Consejo Distrital de Cultura, y que ha motivado en diferentes comunas y corregimientos la activación de consejos territoriales de cultura, en esta segunda etapa se conforma el actual Consejo Distrital de Cultura.
3. Diálogos con líderes, artistas, grupos y comunidades que participan de la actividad cultural de la ciudad, en esta tercera etapa de diálogo existe una comunidad representativa de una ciudadanía cultural que se forma, crea, interviene y participa de las acciones gestionadas por la secretaría de cultura y formación ciudadana de Medellín.

Como Resultado de este proceso, se han generaron:

- 63 encuentros en los diálogos territoriales
- 7 Encuentros en diálogo con áreas artísticas
- 8 Encuentros en diálogos poblacionales
- 5 Encuentros en diálogo con el sector cultural.
- 190 encuentros en diálogo con actores culturales.
- 30 Entrevistas a representantes destacados del arte, la cultural, la gestión, la conservación del patrimonio y la creación en el Distrito de Medellín.
- 130 entrevistas cortas a participantes de eventos del arte y la cultura en el Distrito de Medellín.
- 20 Podcast editados de la participación en arte y cultura.
- 6 Encuentros en diálogo con el sector académico de la ciudad en dónde se tuvo en cuenta las voces de diferentes espacios de extensión universitaria de la ciudad.

- 279 encuentros con la ciudadanía.
- 2480 voces registradas en participación en la etapa de diagnóstico.

Subsecretaría de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio

- Plan Estratégico del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín 2022-2026.

Subsecretaría de Ciudadanía Cultural

La Subsecretaría de Ciudadanía Cultural es responsable directa de 2 Políticas Públicas establecidas en los acuerdos 123 de 2019 y acuerdo 53 de 2011 y reglamentadas por los decretos 1720004161 del 2019 y el decreto 1215 de 2012, los cuales hacen referencia a la Política Pública de Cultura Ciudadana y la Política Pública de Voluntariado, respectivamente. Si bien no son políticas que se aprobaron o actualizaron en la presente Administración, es importante resaltar que durante el cuatrienio se han implementado sus planes de acción.



CAPÍTULO 9

Conclusiones y recomendaciones



Conclusiones y recomendaciones

Dirección Técnica y Área Jurídica

Se recomienda iniciar la contratación de los procesos que se describen a continuación los primeros días del mes de enero del 2024, para garantizar la continuidad de los procesos.

Necesidad	Objeto
50612	Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación para apoyar la gestión del SBPM y procesos de proyección lectura biblioteca y patrimonio.
50613	Contrato interadministrativo para la operación de la Red de Escuelas de Música de Medellín, mediante la formación musical de niños, niñas adolescentes y jóvenes de la ciudad.
50615	PP - Contrato Interadministrativo para apoyar la gestión de programas y proyectos de la Secretaría de Cultura Ciudadana
50616	Alquiler de vallas, mallas, filtros y muros de contención para los eventos desarrollados por la Secretaría de Cultura Ciudadana
50619	Mantenimientos preventivos y correctivos a los sistemas de seguridad electromagnéticos y que corresponden a la línea SSLT-1586 electromagnética.
50622	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión y puesta en marcha de la Red E-Crea.
50627	Convenio de Asociación para desarrollar procesos de formación de públicos en la ciudad de Medellín desde el enfoque de teatros.
50628	Prestación de servicios para la operación integral del Museo de la Calle de la Secretaría de Cultura Ciudadana
50629	Convenio de Asociación para desarrollar procesos de formación de públicos en la ciudad de Medellín desde el enfoque de Museos.
50630	Convenio de asociación para desarrollar la Red de danza de Medellín
50631	Convenio de asociación para desarrollar la Red de Creación Escénica de Medellín
50632	Convenio de Asociación para la Movilización e investigación de las Redes de Prácticas Artísticas y Culturales de Medellín
50633	Convenio de Asociación, para la planeación y ejecución del plan comercial de las ferias de ciudad e internacionalización de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
50635	Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar la gestión contractual en los procesos y proyectos de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
50636	Prestación de servicios profesionales especializados para el apoyo en la gestión, presupuestal, de planeación, evaluación y seguimiento financiero de los proyectos de la Secretaría de Cultura Ciudadana
50637	Convenio de asociación para desarrollar el Proyecto de la Red de Artes Plásticas y Visuales Ciudad de Medellín.
50638	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el desarrollo de los eventos "Medellín Vive las Artes"
50639	Prestación de servicios para realizar el Festival de la Silleta, Santa Elena Hecha Tradición, el día de la Silleterera y el Silleterero y Silleteando
50640	Convenio de Asociación para desarrollar el proyecto de RED DE CREACIÓN AUDIOVISUAL de la ciudad de Medellín
50644	Convenio de Asociación para desarrollar el proyecto de la Red de Iniciación artística para la primera infancia de Medellín.
50653	Convenio de asociación para la dirección, operación y formación cultural y educativa en el Centro de Desarrollo Cultural de Moravia"
52336	Prestar servicios de organismos de socorro por horas para las actividades programadas por la secretaría de Cultura.

- Revisar el relacionamiento administrativo con el Parque Explora para analizar la propuesta de los paneles para la Energía, lo que permitirá generar un ahorro en la energía de este comodato. Adicionalmente este proyecto inicia con un déficit en servicios públicos de más de 600 millones.
- Convenios Vigentes con recursos LEP en el IDEA.
- Continuar con el proceso de dotación para los espacios (Carlos Vieco y Pedregal)
- Se debe continuar fomentando y promoviendo con los supervisores, en cumplimiento de las obligaciones de la supervisión, la realización de la verificación de la totalidad de documentos que componen la carpeta contractual, el cargue en debida forma los documentos en SECOP y la aprobación de las actividades en SAP. Estos temas fueron recordados a los supervisores mediante comunicado del Despacho del Secretario de Cultura con radicado 202320152330 del 10 de octubre de 2023.
- Designar un servidor para que se encargue de realizar seguimiento a la publicación oportuna de los contratos en el SECOP, desde la etapa precontractual hasta su liquidación, y genere las alertas a los responsables.
- Designar un servidor que realice el seguimiento a las PQRS y genere las alertas oportunas a los responsables de dar respuesta.
- Tener un profesional en seguridad y salud en el trabajo para que implemente en todas las sedes de la Secretaría de Cultura la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se recomienda continuar con un comité de contratación que permita realizar seguimiento oportuno a cada contrato con el fin de cumplir con el plan de compras y poder generar las alertas financieras y jurídicas para cada proceso.
- Se recomienda continuar con el comité de Planes de Mejoramiento donde se realiza el seguimiento oportuno a los hallazgos y acciones para dar cumplimiento a los diferentes planes de mejoramiento con los entes de control.
- Continuar con el Comité Digital, donde se hace el seguimiento a las tareas y dar Solución a problemas para todas las plataformas digitales de la Secretaría de Cultura ciudadana, Cultura digital, Manejo de data, Infraestructura, Implementaciones y contratos de licenciamientos, Estructura organizacional digital, apoyo en los informes que soliciten los equipos cualitativos y cuantitativos para la toma de decisiones de cada proyecto.
- Se debe continuar con el Comité de infraestructura física Ciudadana con el fin de establecer las necesidades que tiene la dependencia con respecto a la construcción, mejoramiento y mantenimiento, entre otros, de la infraestructura cultural a cargo de la SCC, se proyectó una resolución que reglamenta el funcionamiento del comité de infraestructura física con RESOLUCIÓN No. 202350075571 DE 2023.
- Continuar con el comité Jurídico donde se puedan responder las consultas jurídicas que se presentan a los diferentes abogados vinculados y contratistas de apoyo, y con el fin de tener un criterio como dependencia sobre los temas jurídicos estratégicos de la Secretaría, se proyectó una resolución que reglamenta el funcionamiento del comité jurídico, con la cual se adopta un esquema de trabajo para abordar las consultas y problemas jurídicos que requieren atención por parte de esta instancia de carácter consultivo o asesor.
- Actualizar la Resolución 1843 de 2015 PES Silletero.

Oportunidades de Mejora 2024 SIC

Dominio infoculturamed.com.co: realizar un pago adicional de \$70.000 pesos para proteger el dominio ante robos que se realizan en línea cuando el dominio no es renovado a tiempo.

Costo total todo el año: \$164.489

AWS Nube: Realizar la migración de la infraestructura actual a una visión más actualizada, para esto se calcula la reserva de las dos instancias EC2 Computación en la nube y RDS para la base de datos del sistema de información SIC.

Reserva de instancia: Analizando la escalabilidad y proyectando a cuatro años se requiere realizar la migración del servidor a la nube a una instancia.

Instancia	Precio dolar	Valor año TRM \$4.500
EC2 (Elastic Cloud Computing)	107	\$481.500
RDS (Base de Datos)	211	\$949.500
Total	318	\$1.431.000

Migrar la instancia RDS a db.t3.large

Clase	Valor día USD	Valor mes USD	Valor mes con TRD \$4.500	Valor año TRM \$4.500
bd.t3.large	3,48	104,4	\$469.800	\$5.637.600
bd.t3.xlarge	6,96	208,8	\$939.600	\$11.275.200

PROYECCIÓN COSTOS POR MIGRACIÓN

Pagos periódicos mensuales: \$198.000

Pago inicial instancia EC2 todo el año: \$481.000

Pago inicial instancia RDS todo el año: \$5.637.600

Licencias y otros sistemas de Información

Licencia de Tableau Creator: Herramienta de Business Intelligence utilizada para crear los informes y tableros que son extraídos de la Base de datos del SIC y posteriormente son publicados en el sistema de información SIC. Estado: Activa por un año. Costo \$2.000.000 durante 2023

Oportunidad de mejora: Analizar herramientas similares como Power BI, Analítica de Google etc, en cuanto a precios, funcionabilidad y usabilidad. El precio depende del tipo de licencia \$400.000 aproximadamente anual

Data Driven: Cuenta de correo electrónica utilizada para el almacenamiento de recursos, archivos, carpetas y Backup en la nube, creación de reuniones en Google meet, envío de correos electrónicos a los colaboradores. Estado: Pago suscripción activo por un año costo \$100.000 durante 2023

Oportunidad de mejora: ampliar la capacidad de almacenamiento a 2 TB el costo de almacenamiento para cuenta SIC en Gmail para alojar archivos y recursos en nube, \$480.000 aproximadamente anual

CREDENCIALES DATA DRIVEN	
Usuario:	sistematiculturamedellin@gmail.com
Contraseña:	Sic2022*

Gestión del conocimiento Moodle: Esta plataforma Open Source que cumple con todos los criterios de Transferencia del conocimiento actualmente no tiene costo Estado: Open Source no genero costo la instalación durante 2023.

Oportunidad de Mejora: Costo en servidor para alojar la aplicación con recursos en nube \$3.000.000 aproximadamente anual

CREDENCIALES GESTION DEL CONOCIMIENTO	
Link SIC:	http://centroconocimiento.infoculturamed.com.co:8080/biblioteca/login/index.php
Usuario:	admin
Contraseña:	Sic2023*\$#&

Subsecretaria de Ciudadanía Cultural

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1csoyHdkn-Bllz-tNUJN_BT3bMgA8VwZB

https://drive.google.com/drive/folders/1jxvolnswggPE_VjELyrym50JjryRiPI

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1TvV67D_ajLnXH_YEYcqUfbzFEjpC7ljR

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1EFgxrhmNYcK5nRvk92vilwt دنبGaaOdf>

- Se recomienda dar continuidad a la estrategia Tacita de Plata potenciando los eventos de ciudad con pedagogías sobre conciencia ambiental, el reconocimiento de los recicladores de oficio, capacitación a comerciantes y economía circular.
- Es importante dar continuidad a los eventos accesibles con enfoque interseccional donde se involucran distintos actores dentro de la planeación y la experiencia del evento.
- La escuela para desaprender es una estrategia que fortalece el cumplimiento de la política pública y su continuidad permite nuevas formas de interactuar y relacionarnos con los públicos de valor.

- Formular estímulos de cultura ciudadana con enfoque de diversidades más ajustados a las realidades y dinámicas de las organizaciones y personas de las comunidades étnicas, la población LGBTIQ+ y las discapacidades, explorando otros ámbitos de la PPCC como la cultura, la formación, la recreación y el deporte.
- Sumarse a los procesos que muchas barras de la ciudad tienen con un enfoque de arte y cultura en temas de memoria, alejarse un poco de la visión institucional permite crear productos mucho más cercanos a lo que los distintos actores del fútbol desean.
- La subsecretaría siguiendo los lineamientos de la PPCC es articuladora entre muchas dependencias del conglomerado, a su vez, da línea a varias de las ideas de intervención desde la mirada crítica e integral que le permiten los datos y el conocimiento sobre las distintas problemáticas y necesidades de la ciudadanía, es por ello que debería considerarse invertir en cada una de sus dimensiones como proyectos que al tener un mayor músculo financiero y humano puedan tener un mayor alcance e impacto
- Continuar impulsando acciones comunicativas, formativas, de sensibilización y de concientización a los diferentes equipos de trabajo de la Secretaria de Cultura Ciudadana, sobre la necesidad de transversalizar lo poblacional en las políticas culturales desde una lógica de la interculturalidad y del reconocimiento de la diversidad.
- Aumentar la inversión para el diseño y ejecución de lineamientos en el marco de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el arte y la cultura para la línea Ciudadanía Cultural.
- Se recomienda reestructurar el Comité de Deliberación Pública de la PPCC con el fin de tener más representatividad de otras instancias y sectores de la sociedad civil y de esta forma potenciar este espacio de participación para construir agendas conjuntas en materia de Cultura Ciudadana.
- Se recomienda continuar promoviendo acciones artísticas y pedagógicas en torno al buen manejo, consumo y disposición de los residuos sólidos, enmarcado con el nombre que la Administración Distrital de turno considere, pero apuntando al mismo objetivo que se desarrolló dentro de la estrategia Tacita de Plata.
- Las nuevas preguntas de la ECC permitirán analizar desde una perspectiva diferente el uso y disposición de los residuos por parte de la ciudadanía, estos datos son claves para proyectar nuevas narrativas y estrategias con enfoque de cultura ciudadana.
- Continuar impulsando acciones comunicativas, formativas, de sensibilización y de concientización a los diferentes equipos de trabajo de la Secretaria de Cultura Ciudadana, sobre la necesidad de trabajar temas como la movilidad sostenible, la biodiversidad y el manejo de residuos sólidos a nivel interno.
- Fortalecer el equipo de Ciudadanía Cultural con apoyos en los territorios, esto nos permite reconocer sus realidades diversas y complejas, para ello se requiere de presupuestos más robustos.
- Fortalecer la estrategia de voluntariado realizando durante el año diversas estrategias de acompañamiento, caracterización y fortalecimiento, proyectando diversas acciones y estímulos que permitan ampliar sus horizontes e impactos.
- Crear más dispositivos de cultura ciudadana como el bingo y la ruleta. Estos dispositivos generan participación e incentivan al diálogo, además de que se convierten en un ejercicio con el que se puede articular con otras dependencias.

CAPÍTULO 10

Lecciones Aprendidas en Desarrollo de la Gestión



Lecciones Aprendidas en Desarrollo de la Gestión

1. Asuntos importantes a tener en cuenta en el corto plazo

Dirección técnica

- Articulación del enlace del DAP con el equipo de contratistas de la secretaría de Cultura.
- Contar con un apoyo financiero y de planeación, que permita la estabilidad de los procesos en los diferentes proyectos y programas de la secretaría de Cultura.
- Suscribir dos contratos nuevos:

Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad
Contrato interadministrativo para prestar los servicios de apoyo a la gestión del sistema de bibliotecas públicas y procesos de proyección Lectura Biblioteca y Patrimonio BPP	Contratación Directa	Contrato Interactivo.	\$ 887.166.310
Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para el desarrollo de los eventos culturales y artísticos en el marco del Festival Altavoz 2023	Contratación Directa	Contrato Interactivo.	\$ 1.936.000.000

Subsecretaria de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1V0-XOfED7h2K0tImxgi-HXFDPPrBnu50A>

- Es importante dejar priorizado la apertura de servicios del Parque Biblioteca Nororiental (España), el cual no cuenta con la dotación. Este proceso debe empezar a principio de 2024, se tiene una proyección de la dotación, pero no quedó incluida en el POAI 2024 de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
- Dar Apertura al servicio del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín en los primeros días de enero.
- Firma del contrato de Eventos del Libro con la Biblioteca Pública Piloto en el mes de enero de 2024.
- Lanzamiento de los estímulos de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad y Patrimonio en el mes de marzo de 2024.

Subsecretaria de Arte y Cultura

https://drive.google.com/file/d/1ensR7MWV0Vz_iGpwwobrmkOzuGdA_HoC/view?usp=drive_link

- Es necesario dar inicio con la planeación y proyección de la realización de los mercados artesanales San Alejo que inician el primer trimestre del 2024.
- Dar apertura en el mes de enero de 2024 al servicio de las casas de cultura que hacen parte de la Red E-crea.
- Dar apertura en el mes de enero de 2024 al servicio que prestan los espacios de la Red de Prácticas

Artísticas.

- Firma del contrato de Medellín Vive las Artes en el mes de enero de 2024 para dar inicio al desarrollo de los eventos de ciudad.

Subsecretaría de Ciudadanía Cultural

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1csoyHdkn-Bllz-tNUJN_BT3bMgA8VwZB

- Los estímulos deben ser contruidos con las comunidades: esta acción permite que las comunidades realicen propuestas desde sus barrios con diferentes grupos que validen sus saberes, sus memorias desde temas como la gastronomía, desde el manejo del conflicto a través de ejercicios de representación que permiten que circule la palabra y construyan una sociedad donde se expresen las voces de sus territorios y participantes. Hay diálogos colectivos en el que participan niños, jóvenes, mujeres fundadoras de la comunidad y adultos que fundan memoria.
- Construir procesos con organizaciones que contribuyan al cumplimiento de los hitos de la dimensión. Haciendo partícipe a organizaciones sociales y ambientales, mesas ambientales, colectivos artísticos con enfoque de sostenibilidad, entre otros.
- Ampliar el trabajo base con colectivos y organizaciones ambientales de la ruralidad de la ciudad.
- Sumarse a los procesos que organizaciones ambientales y artísticas tienen con un enfoque de arte y cultura en temas de protección de la biodiversidad, movilidad y residuos sólidos.
- Actualizar y ajustar las temáticas de la dimensión de Sostenibilidad Ambiental con los temas de interés actuales, tales como el cambio climático y sus acciones de adaptación y mitigación, al igual que los procesos de restauración ecológica, transición energética entre otros. Esto permitirá conversar con acciones que se vienen desarrollando tanto en la ciudad como en el país.

#NOS MUEVE
LA CULTURA

CAPÍTULO 11

Dificultades




Aquí todo florece


Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Dificultades

Dirección técnica

- Proveer a través de la Secretaría de Gestión Humana, las vacantes que al día de hoy se tienen en la Secretaría de Cultura Ciudadana, para su funcionamiento; en especial el Líder Administrativo.

Subsecretaría de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio

- Gestionar los recursos que la Administración y el Plan de Desarrollo entrantes determinen apropiados para la ejecución de la 18ª Fiesta del Libro y la Cultura de 2024.
- Gestionar los recursos que la Administración y el Plan de Desarrollo entrantes determinen apropiados para la operación del Sistema de Bibliotecas a partir del mes de junio de 2024.
- Gestionar los recursos que la Administración y el Plan de Desarrollo entrantes determinen apropiados para la ampliación del Archivo Histórico de Medellín.
- Gestionar los recursos que la Administración y el Plan de Desarrollo entrantes determinen apropiados para el mantenimiento del déficit de infraestructura física del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.

Subsecretaría de Arte y Cultura

- Gestionar los recursos que la Administración y el Plan de Desarrollo entrantes determinen apropiados para la ejecución de la Feria de las Flores 2024.
- Gestionar los recursos que la Administración y el Plan de Desarrollo entrantes determinen apropiados para la operación de la Red de Prácticas Artísticas a partir de 2024.
- Gestionar los recursos que la Administración y el Plan de Desarrollo entrantes determinen apropiados para la realización de los eventos de Ciudad, teniendo en cuenta los compromisos que tiene la Secretaría de Cultura por medio de los múltiples acuerdos Distritales.
- Gestionar los recursos que la Administración y el Plan de Desarrollo entrantes determinen apropiados para el mantenimiento de infraestructura física de los equipamientos que hacen parte de la Subsecretaría de Arte y Cultura, incluyendo los de la Red de Prácticas y los de la Red E-Crea.

Subsecretaría de Ciudadanía Cultural

- La sostenibilidad ambiental aún no tiene un espacio claro dentro de los procesos de cultura ciudadana, a pesar de que se vienen desarrollando acciones de cultura ambiental, falta aún fortalecer los conceptos y otros elementos que generen cohesión con los actores interesados.
- Sostenimiento y viabilidad presupuestal para la ejecución de acciones a gran escala. Los recursos de la dimensión de sostenibilidad son susceptibles a cambios y coyunturas de la SSCC, es necesario mapear y establecer una claridad presupuestal, tanto para las acciones pedagógicas, como artísticas, recreativas, tecnológicas y comunicativas. Y garantizar que los presupuestos asignados a las distintas estrategias, se mantengan durante la vigencia.
- Implementación de la estrategia de transversalización del enfoque poblacional y territorial en la mayoría de las políticas culturales.

#NOS MUEVE
LA CULTURA

CAPÍTULO 12

Juntas o Comités donde participa algún delegado o
funcionario de la **Secretaría de Cultura Ciudadana**


Medellín
Aquí todo florece


Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Juntas o Comités donde participa algún delegado o funcionario de la Secretaría de Cultura Ciudadana

Dirección Técnica:

- Comité de Transparencia y Probidad.

Subsecretaria de Arte y Cultura

- Comité de Convocatorias de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
- Red de Turismo Creativo.
- Mesa Interinstitucional de Formación de Públicos.
- Consejo Distrital de Cultura.
- Consejo Consultivo de Economía Social y Solidaria.
- Grupo Primario con la Subsecretaría.
- Grupo Primario Ampliado de la Unidad de Arte y Cultura para Todos.
- Grupo de Contratación y Supervisión.
- Grupo de Auditorías Internas de Calidad.
- Consejo Metropolitano de Cultura.

Subsecretaria de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio

- Comité interinstitucional de Bibliotecas.
- Comité interinstitucional del Plan de Lectura, Escritura y Oralidad.
- Capítulo ciudades de Redplanes.
- Iberbibliotecas.
- Mesa internacional de Bibliotecas.
- Red Nacional de Ferias del Libro.
- Red Nacional de Bibliotecas.

Subsecretaria de Ciudadanía Cultural

- Instalación Mesa de Género: Fomento Cultural. Politécnico Jaime Isaza Cadavid.
- Mesa de prevención del embarazo adolescente.
- Mesa de Actualización PP Mujeres.
- Comité Técnico de Familia.
- Comité Técnico Personas Mayores.
- Consejo de Seguridad Pública para las mujeres.
- Comité Técnico de Niñez.
- Comité Suprasectorial de la Política Pública para el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sujetos políticos en la ciudad y ruralidad de Medellín.
- Mesa para el protocolo niños, niñas y adolescentes en conflicto armado.

- Comité Técnico Juventud.
- Mesa de Trabajo Inquilinatos.
- Comité Departamental del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).
- Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI).
- Comité Técnico Asesor para la implementación del Programa Ciudades Seguras y Espacios Públicos Libres de Violencia contra las Mujeres y las Niñas en el Municipio de Medellín.
- Comité Política Pública Municipal Habitante de Calle de la Ciudad de Medellín.
- Mesa Interinstitucional para la prevención del racismo, la discriminación y la xenofobia en la ciudad de Medellín.
- Seguimiento a la política pública LGBTI.
- Comité Técnico Municipal de Cuidadores.
- Escuela Para La Inclusión - Creación y Fortalecimiento para la Inclusión.
- Concejo Municipal de Voluntariado de Medellín.
- Plan Sociosanitario de sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos 2018 – 2023.
- Comité Municipal de Diversidad Sexual e Identidad de Género.
- Mesa Democracia Escolar.
- Mesa Sistema Formación (FOCI).
- Laboratorio de formación Secretaría de Cultura para la creación de la política pública de Formación.
- Mesa de investigación de las redes de formación artística.
- Mesa interinstitucional de Cultura Ciudadana.
- Mesa de artes gráficas emergentes en el espacio público- Mesa Graf.
- Mesa Estratégica del Centro.
- Mesa PISC (Plan Integral de Seguridad y Convivencia) - Derechos Humanos.
- Mesa de Movilización Ciudadana por la Seguridad y la Vida.
- Comité de Violencias Sexuales.
- Mesa: Semana por la Tranquilidad y Gestión del Ruido.
- Mesa para la celebración del Día del Skateboarding.
- Comité de Cerros Tutelares.

Secretario de Despacho – Secretaría de Cultura Ciudadana.

- Junta Directiva de la Biblioteca Pública Piloto.
- Junta Directiva de Telemedellín.
- Junta Directiva del Museo de Antioquia.
- Junta Directiva del Teatro Pablo Tobón Uribe.
- Junta Directiva del Museo Casa de la Memoria.
- Junta Directiva de Sapiencia.
- Junta Directiva del Bureau.
- Junta Directiva del Museo Pedro Nel Gómez.
- Junta Directiva del Parque Explora.
- Comité LEP.
- Consejo Distrital de Cultura.
- CODPSE.
- Comité Territorial de Justicia Transicional.
- Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Desastres de Medellín.

#NOS MUEVE
LA CULTURA

CAPÍTULO 13

Anexos




Aquí todo florece



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Anexos

- Anexo 1. Brochure Secretaría de Cultura
- Anexo 2. Estrategia Públicos Dinámicos
- Anexo 3. Conceptualización Red E-crea
- Anexo 4. Resolución Red E-crea
- Anexo 5. Inventario de Bienes Escultóricos del Distrito.
- Anexo 6. Política Pública de Cultura Ciudadana
- Anexo 7. Política Pública - Desarrollo de Estrategias se Convivencia, Diversidad y Cultura Ciudadana
- Anexo 8. Política Pública - Gestión de la Cultura de Voluntariado
- Anexo 9. Inmuebles a cargo de la secretaría de Cultura
- Anexo 10. Muebles a cargo de la secretaría de Cultura
- Anexo 11. Matriz de contratación 2020 a 2023
- Anexo 12. Contratos en Ejecución
- Anexo 13. Informe de Estado de contratos y link de SECOP
- Anexo 14. Plan Anual de Adquisiciones
- Anexo 15. Plan Indicativo y Plan de Acción
- Anexo 16. Certificado Banco de Proyectos
- Anexo 17. Caracterización GECU
- Anexo 18. Documentación básica de SGC.
- Anexo 19. Relación de Auditorías
- Anexo 20. Manual de Procedimientos RED ECREA
- Anexo 21. Procedimiento Convocatoria de Fomento y Estímulos
- Anexo 22. Procedimiento Formación de Públicos
- Anexo 23. Formación y Creación Artística y Cultural
- Anexo 24. Organigrama Cultura Ciudadana
- Anexo 25. Resolución 2064 de 2015
- Anexo 26. Plan Estratégico del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín 2022-2026.
- Anexo 27. Plan Especial de Salvaguarda de la Manifestación Cultural Sillettera - PES
- Anexo 28. Presupuesto dotación Parque Biblioteca Nororiental (España).
- Anexo 29. Déficit de infraestructura Física Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.
- Anexo 30. Informe de Levantamiento de Necesidades Tecnológicas - SBPM
- Anexo 31. Balance Feria de Flores 2023